



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 14

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0244** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas extraordinarias para hacer frente al agravamiento de los datos del paro, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0256** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre financiación por el Gobierno de España de los Consorcios de Rehabilitación de las zonas turísticas de Puerto de la Cruz y sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0257** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento relativa a emplazamiento para las instalaciones militares en la Montaña de la Muda en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0259** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre creación de empleos en 2011 por las bonificaciones para el fomento del transporte aéreo, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0241** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de modificación del Sistema Educativo anunciada por el Ministro de Educación en el Congreso de los Diputados, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0236** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre medidas para evitar fuga de cerebros, dirigida al Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-0206** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la financiación del Gran Telescopio Canarias, dirigida al Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-0228** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de estabilidad presupuestaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0249** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos consecuencia de las medidas de ajuste del déficit anunciadas por el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0252** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el concurso de licencias de radiodifusión, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-0234** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre receptividad en las empresas a la implantación de los planes de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-0225** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión mantenida con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el 24 de enero de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-0248** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre acontecimientos sucedidos en el centro de menores de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0258** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.15.- **8L/PO/P-0260** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0250** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

1.17.- **8L/PO/P-0201** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre recortes anunciados por el Gobierno de España en materia de infraestructuras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-0203** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias respecto de fuera de ordenación en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0245** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre incorporación y vinculación de los Planes Territoriales Especiales a los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0224** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reunión mantenida con la ministra de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-0246** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre opinión de los Presidentes de los Colegios de Médicos de Canarias acerca de la prescripción por principio activo y genérico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0264** Del Gobierno, a petición propia, sobre los trabajos que se están llevando a cabo para la reforma del Régimen Económico y Fiscal.

2.2.- **8L/C-0099** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el programa de acogida temprana en los centros educativos.

2.3.- **8L/C-0150** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional.

2.4.- **8L/C-0153** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre política del Gobierno en Europa.

2.5.- **8L/C-0246** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre impacto del crecimiento de la llegada de turistas extranjeros en la generación de empleo en 2011.

2.6.- **8L/C-0182** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre política en materia de I+D+i.

2.7.- **8L/C-0061** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especificidades de Región Ultraperiférica en la nueva PAC/2013-2020.

2.8.- **8L/C-0229** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 24, de 15 de febrero de 2012.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.

8L/PO/P-0245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCORPORACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES A LOS PLANES INSULARES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

8L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FESTIVAL DE ÓPERA ALFREDO KRAUS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/C-0182 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE I+D+I.

8L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESPECIFICIDADES DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA EN LA NUEVA PAC/2013-2020.

8L/C-0229 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES. Página..... 8

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.14, 1.19, 2.6 y 2.7 se aplazan y el punto 2.8 pasa a comisión para su debate.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 8

La Presidencia plantea al Pleno la inclusión de un nuevo punto en el orden del día del Pleno, el CG-0002, que se va debatir como primer punto en la sesión del día siguiente. Se acuerda por unanimidad.

8L/C-0153 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN EUROPA. Página..... 9

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.4 se retira.

8L/PO/P-0244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL AGRAVAMIENTO DE LOS DATOS DEL PARO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0256 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DEL PUERTO DE LA CRUZ Y SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0257 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA A EMPLAZAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES MILITARES EN LA MONTAÑA DE LA MUDA, EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para argumentar la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0259 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE EMPLEOS EN 2011 POR LAS BONIFICACIONES PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE AÉREO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANUNCIADA POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 14

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR FUGA DE CEREBROS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 15

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente.

8L/PO/P-0206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 17

Para plantear la pregunta interviene la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0228 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0249 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL DÉFICIT ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 19

Tras explicar la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

8L/PO/P-0252 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO DE LICENCIAS DE RADIODIFUSIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 21

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) lee la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor Moreno del Rosario vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECEPTIVIDAD EN LAS EMPRESAS A LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EL 24 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN EL CENTRO DE MENORES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0260 PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA LABORAL APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 28

Para leer la pregunta interviene la señora Montelongo González (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECORTES ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 29

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora Julios Reyes vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS RESPECTO DE FUERA DE ORDENACIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 30

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

Tras formular la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-0246 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS DE CANARIAS ACERCA DE LA PRESCRIPCIÓN POR PRINCIPIO ACTIVO Y GENÉRICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 33

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

8L/C-0264 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL.

Página... 35

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema del que trata la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-0099 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPRANA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Página... 46

Para explicar la iniciativa interviene la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca de la materia de la que trata el debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0150 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Página... 51

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno hace referencia a los planteamientos expresados por los anteriores oradores.

8L/C-0246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPACTO DEL CRECIMIENTO DE LA LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN 2011.

Página... 60

Para su explicación interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar acerca del asunto planteado.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Domínguez (GP Socialista Canario), González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones planteadas.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a comenzar.

8L/PO/P-0245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCORPORACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES A LOS PLANES INSULARES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

8L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FESTIVAL DE ÓPERA ALFREDO KRAUS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/C-0182 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE I+D+I.

8L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESPECIFICIDADES DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA EN LA NUEVA PAC/2013-2020.

8L/C-0229 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES.

El señor PRESIDENTE: Creo que, en primer lugar, voy a darles cuenta –atiendan, señorías– de una serie de modificaciones, más que modificaciones, de cambios en el orden del día. Hay un escrito del Grupo Parlamentario Mixto de aplazamiento de la pregunta 245, que está enfermo don Fabián Martín; hay un escrito del Grupo Nacionalista Canario aplazando la comparecencia 182; un escrito del Gobierno, que también, por enfermedad, se aplaza la comparecencia... bueno, que comunican que el consejero de Agricultura no puede asistir a la sesión de hoy y entonces eso afecta a la comparecencia sobre las regiones ultraperiféricas y la PAC, que tengo ahora aquí delante, 61 –gracias–. Sí, aplazada, aplazada. La 182, también, de I+D+i, queda aplazada. Si no me equivoco –por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor portavoz–, ¿la 229 pasaba a comisión? Gracias. Y la 153, del Grupo Parlamentario Popular, se retira como consecuencia de la comunicación del Gobierno sobre... *(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)*

Sí, claro, sí, tiene razón, lo hacemos después. Hay que votar primero si se incluye... Correcto.

Bien. Y preguntas... bueno, estaba retirada la de don Fabián Martín y la otra era la 258, que, por afonía del señor... La 258, don Miguel Jorge Blanco, que tiene una pequeña afonía. Esas son las modificaciones.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y ahora, señorías, tenemos que proceder a votar una modificación del orden del día, y es para incluir en el orden del día, una vez calificado por la Mesa, una comunicación del Gobierno sobre la política en la Unión Europea. ¿Estamos de acuerdo, todos los grupos? *(Asentimiento.)*

Entonces, por unanimidad, por asentimiento, como quieran, queda modificado el orden del día. Y ese asunto será el primero que se debata mañana por la mañana, la comunicación del Gobierno sobre la política europea, mañana a primera hora.

Bien. Pues entonces vamos a comenzar con el orden del día, creo que no hay nada más, no hay más incidencias, con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

Señor diputado, don Román Rodríguez Rodríguez...

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Sí, perdón, perdón. Sí, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Ah, sí. Gracias, doña María Australia.

8L/C-0153 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN EUROPA.

El señor PRESIDENTE: Sí, el orden era correcto, en estos momentos se procede a retirar la comparecencia, del Grupo Parlamentario Popular, también sobre política de la Unión Europea.

Aclarado queda todo.

Muchas gracias.

8L/PO/P-0244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL AGRAVAMIENTO DE LOS DATOS DEL PARO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Decíamos, primera pregunta al señor presidente del Gobierno, de don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señor presidente del Gobierno.

Hemos cerrado el año 2011 con 341.900 desempleados, y eso que la economía canaria ha crecido 3 décimas más que la economía española y hemos recibido un millón y medio más de visitantes, de turistas extranjeros, en nuestra principal actividad.

El mes de enero, en datos de paro registrado, los elementos que nos aporta son más preocupantes que el año anterior si cabe: 8.400 desempleados más en el paro registrado y una enorme preocupación con el siguiente registro, 25.301 afiliados a la Seguridad Social menos en el mes de enero, el peor registro que he encontrado en las series históricas consultadas.

La situación, por lo tanto, es enormemente preocupante. Este año 12 todas las previsiones dicen que la economía española –y la canaria no se librará– estará en recesión; por lo tanto, habrá decrecimiento. Es de suponer que en algunos ámbitos hemos tocado fondo pero en otros no.

Por si fuera poco, una parte sustancial de los desempleados no tiene ningún tipo de prestación: exactamente noventa y nueve mil trescientos y pico.

Frente a esta masiva destrucción de empleo y frente a este proceso de exclusión social, yo le pregunto qué puede y debe hacer el Gobierno, y le adelanto algunas ideas. O se articula una respuesta de choque a la economía canaria entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para contener la hemorragia de pérdida de empleo brutal que estamos asistiendo o esta situación nos llevará al 35% de desempleo. Estaremos a final de año más cerca de los 400.000 que de los 342.000 de ahora. Y paralelamente precisamos un plan de choque frente a la exclusión social. La pobreza que hoy vive Canarias no tiene nada que ver con la que teníamos hace cuatro años. Por eso hoy se precisa una respuesta desde las instituciones públicas españolas y canarias para responder a ambas cuestiones. Por eso le pregunto al señor presidente si está de acuerdo en propuestas como las que hago o si, en su caso, tiene alternativas para contener este tan grave momento de la economía local.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente el paro es un drama. Pertenece a una economía globalizada, al menos la economía del Estado español, que está en un periodo de franco deterioro y con un incremento del número de parados que es preocupante.

Canarias tiene, al igual que otros territorios ultraperiféricos, los problemas en este caso que tiene la economía española, agrandados por los problemas estructurales que tenemos derivados de la lejanía, y

así se puede entender que territorios de similares características, en el seno de la Unión Europea, que Canarias, como puede ser el caso de Reunión, Guadalupe, Martinica o Guayana, estén también rondando la cifra del 30% de paro.

Usted habla de medidas extraordinarias. Efectivamente, las medidas extraordinarias tienen que venir impulsadas por el Estado y con la colaboración de las instituciones canarias. Esperamos, en los Presupuestos Generales del Estado, dos medidas que a lo largo de los dos últimos años se ha evidenciado que son medidas importantes para ayudar a atenuar el problema en Canarias, como era el plan en el que se aportaban 70 millones de euros provenientes del ITE, en los dos últimos años, y, por otra parte, el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Por otra parte, el Gobierno de Canarias va a poner en desarrollo las medidas contempladas en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo, pactada con los agentes económicos y sociales recientemente, y en la que se dio una serie de medidas que hay que ir poniendo en marcha.

Paralelamente a ello, complementaremos el trabajo que ya se viene haciendo con la aprobación definitiva del reglamento de la Ley de Actividades Clasificadas, que debe ayudarnos a generar actividad económica. Está en estos momentos en fase de exposición pública.

Por otra parte, con el impulso a una ley que apoye todo lo que es la emprendeduría, el trabajo autónomo y la economía social, una ley de armonización del territorio, la ley que va a coger el testigo a la de Medidas Urgentes en lo que se refiere al aspecto turístico, también con incentivos para activar el sector de la construcción, orientado a la rehabilitación y la renovación, y trabajamos en estos momentos para poner en marcha un plan de dinamización económica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0256 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DEL PUERTO DE LA CRUZ Y SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí. Buenos días, señor presidente. Señores diputados.

Señor presidente del Gobierno, ¿está garantizada la financiación de los consorcios de Puerto de la Cruz, consorcios turísticos, y de Maspalomas por parte del Gobierno de España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, no, a día de hoy no está garantizada, porque esperamos que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, donde debe recogerse esa medida. En el caso del consorcio de Maspalomas, hay que prorrogarlo, es decir, se han vencido los cuatro años de vigencia del convenio. Por lo tanto, se necesita una prórroga del mismo. Y en el caso del Puerto de la Cruz, pues, se necesita que en los Presupuestos, a presentar, parece, por el Gobierno en el mes de marzo, se contemple la cantidad prevista para el consorcio del Puerto de la Cruz. Es muy importante la continuidad de la aportación del Estado a estos dos consorcios, ahora que estamos finalizando lo que es el plan de modernización global de todo el sur de Gran Canaria, y que incluye a Maspalomas, y en el caso del Puerto de la Cruz, a lo largo de las próximas semanas se presentará también el Plan de modernización integral del Puerto de la Cruz. Los consorcios son una herramienta, un instrumento importante, para desarrollar esos planes que se están elaborando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, ya lo decíamos en sede parlamentaria e insistimos desde mi grupo en estos dos consorcios, porque, como usted dice, no son un objetivo en sí mismos. Son dos proyectos donde el Gobierno de Zapatero se adelanta, desde luego, y ve en el horizonte, propiamente dicho, en el Horizonte 2020, un programa europeo que plantea que la rehabilitación de zonas turísticas deterioradas puede generar un espacio de oportunidad, en este caso para Canarias, y el Gobierno en su momento, el Gobierno de España, apuesta por el norte de Tenerife y el sur de Gran Canaria para poder empezar a hablar de un modelo turístico distinto en las islas Canarias.

Por lo tanto, y viendo cómo se están produciendo determinados acontecimientos como la reducción de las tasas y, además, con el informe de la CEOE, que nos dice que en países emisores, que va a haber recesión, puede hacer que el turismo en Canarias descienda, estamos muy preocupados, porque desde el principio en el consorcio de Maspalomas –y en este Parlamento lo vimos– hubo reticencias por parte del Partido Popular a que este proyecto saliera adelante e incluso se vio en la tramitación cómo se ponían impedimentos al mismo, y fue el Cabildo de Gran Canaria el que lo impulsó, liderando un proyecto que tiene que ser puntero para nuestras islas; y en el caso del Puerto de la Cruz podemos hablar de lo mismo, cuando es el ayuntamiento quien lidera este proyecto.

Tenemos un espacio de oportunidad. Mi antecesor en la palabra ha dicho el número de parados que tenemos. Tenemos un espacio de oportunidad que nos puede dar un plan de choque para el empleo y que además nos puede centrar a nivel europeo como ciudades punteras en la rehabilitación del espacio turístico.

Siga defendiéndolo, desde luego, siga usted defendiéndolo a nivel del Gobierno de España y esperemos que el señor Soria, ministro de Turismo, sea sensible con estos territorios y sea sensible con el territorio de Canarias, y no se equivoque como lo de las tasas aéreas, lo de la energía y lo del petróleo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el presidente del Gobierno de España se comprometió en la sesión de investidura a impulsar un gran plan Renove del sector turístico español. Estamos en tiempo de esperar a que ese objetivo se plasme. ¿Dónde se plasma? Pues, evidentemente, las primeras decisiones tienen que tener reflejo en los Presupuestos Generales del Estado.

Usted dice –y creo que dice muy bien– que es necesario hacer una apuesta por todo lo que es la renovación del sector turístico canario y español en general, porque hay dos oportunidades en ese campo. Esa apuesta por la modernización del sector turístico, por una parte, permite mejorar la competitividad del sector, que es muy importante, afianzar la competitividad del sector turístico. Es una de las debilidades que tenemos con respecto a los mercados del arco del Mediterráneo fundamentalmente y del Caribe. Y, por otra parte, porque una apuesta por la modernización del sector turístico son oportunidades de trabajo, son oportunidades de trabajo de masa en un sector importante, el sector de la construcción, paralizado en estos momentos por el *stock* de pisos construidos, y aquí, sin consumir más suelo –sin consumir más suelo–, hay oportunidades para el sector de la construcción y sus derivados.

Esperemos que en los Presupuestos Generales del Estado, pues, se recojan las aportaciones comprometidas para que sea posible seguir dando pasos en la modernización del sector turístico canario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0257 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO RELATIVA A EMPLAZAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES MILITARES EN LA MONTAÑA DE LA MUDA, EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.
Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

Canarias tiene el territorio o uno de los territorios más protegidos de la Unión Europea y también los que apuestan por la protección de su mayor biodiversidad; es decir, hay aquí más especies que casi en ningún otro lugar de la Unión Europea que están protegidas. En ese marco –señorías, señor presidente–, tenemos en estos momentos un conflicto entre los intereses del Ministerio de Defensa y los intereses de esa protección en la isla de Fuerteventura, en la montaña de La Muda. Hasta el momento hemos conciliado que todas las instituciones de Fuerteventura, todos los partidos políticos en la isla, hasta el momento, junto con la población, intenten decirle al Ministerio de Defensa que busque un emplazamiento distinto a ese, porque la montaña de La Muda está protegida y se ha intentado que las antenas que existen en estos momentos allí desaparezcan de ese lugar.

Creemos que es posible conciliar el interés de la defensa en mantener una infraestructura de telecomunicaciones en la isla de Fuerteventura conjuntamente con el respeto al medio ambiente. Hay una montaña cercana donde existen muchas infraestructuras militares que podría ser uno de esos emplazamientos, pero si para el interés general de la defensa esto no sirviera, también hay otros lugares en la isla de Fuerteventura donde se podría conciliar, insisto, ese interés general de la defensa con la protección del medio ambiente en la isla de Fuerteventura.

Se han presentado algunas iniciativas en este Parlamento, en el Cabildo Insular de Fuerteventura, insisto, en las instituciones, y, como tal proposición no de ley, lo que le pregunto ahora es qué ha hecho el Gobierno, en esa relación que se le pedía por parte de este Parlamento, con el Ministerio de Defensa, dado que hace escasamente dos o tres semanas se ponía, se cuestionaba, una observación que había hecho usted públicamente de que había hablado con el Ministerio de Defensa y me parecía muy grave que desde la Delegación del Gobierno en Canarias se cuestionara que, efectivamente, esa conversación ni siquiera había tenido lugar.

Entonces aquí, en sede parlamentaria, me gustaría saber qué es lo que ha hecho el Gobierno interesándose por buscar un emplazamiento alternativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, por convicción propia, a petición del Cabildo de Fuerteventura y como consecuencia también de la resolución unánime de este Parlamento, el pasado día 20 de enero tuve la oportunidad de hablar con el ministro de Defensa para pedirle que se hiciera un esfuerzo para, garantizando el objetivo de mejora de la seguridad en el área, conciliar ese objetivo con el respeto a la naturaleza, con el respeto a la protección del medio ambiente en Canarias. El ministro quedó conmigo en estudiar el asunto. Iba a tratarlo con detenimiento con el secretario de Estado y que, a lo largo de las próximas semanas, me daría un propuesta de la posibilidad de cambio de ubicación del radar que se intenta implantar en la zona de La Muda.

En la conversación con el ministro le dije que el pueblo de Fuerteventura ha sido un pueblo solidario, generoso, que ha sacrificado mucho para colaborar en el interés general del Estado, especialmente en los temas de seguridad. Fuerteventura ha sido un ejemplo a lo largo de los últimos decenios de sacrificar parte de su interés particular en aras del interés general del Estado y que era hora también de que el Estado tuviera gestos con el pueblo de Fuerteventura. Gestos como este donde se pudiera, insisto, sin debilitar el objetivo de la mejora de la defensa en la zona, de la información para la mejora de la defensa en la zona, eso es posible, eso es compatible con ubicar este instrumento en un área no protegida. Hay ya montañas que han sido, que están siendo utilizadas para elementos similares a este de información y, por lo tanto, no hay necesidad de seguir atentando contra un espacio protegido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿José Miguel? (*El señor Barragán Cabrera señala que no va a hacer uso de la palabra.*)

Nada. Muchas gracias.

Le quedaban unos segundos.

8L/PO/P-0259 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE EMPLEOS EN 2011 POR LAS BONIFICACIONES PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE AÉREO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿dónde están los 30.000 nuevos empleos y dónde los 1.500 millones que aseguró, en el 2010, que nos traerían las bonificaciones a las tasas aeroportuarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, hace unos días se ha publicado un estudio que creo que usted conoce bien porque es del Instituto de Estudios Turísticos, dependiente de un ministerio que a usted no le será ajeno, es el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Son los datos de la ocupación turística del último año. En este informe del Ministerio de Industria, Energía y Turismo dice lo siguiente: “cuarto trimestre del año 2010, había, ocupados trabajando en el sector turístico, 169.285 personas en Canarias. Se cierra el cuarto trimestre del año 2011 con 199.044 personas trabajando”. Es decir, son 29.759 personas trabajando más en el año 2011 que en el 2010 en el sector turístico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Rivero, usted perdóneme, pero desde luego aquí en Canarias no lo hemos visto. No hemos visto ni los empleos ni los millones. Eso téngalo claro. Eso sí, le escuchamos a usted con una ardiente defensa de unas bonificaciones para unos pocos, mientras el sector en su conjunto denuncia que no tiene eficacia alguna y además que está en contra de este trato discriminatorio. Mientras usted se empeña con las bonificaciones para unos pocos, lo cierto es que una línea muy, muy, importante de referencia para Canarias quiebra y además otras compañías se replantean rutas estables por la competencia desleal que usted defiende.

¿Por qué no pregunta, por qué no pregunta, señor Rivero, qué ha pasado con las bonificaciones en otras comunidades? Pregunte usted en Cataluña, en Aragón o en Castilla-La Mancha. ¿Por qué no comparece aquí, señor Rivero, y nos explica cuáles son las consecuencias de la desaparición de Spanair para el turismo en Canarias?

Lo cierto es, señor Rivero, que a usted todo esto no le preocupa. Es más, no se lo toma en serio. Usted está en lo que está: en el culebrón entre prospecciones, bonificaciones... Vamos, usted está en lo suyo. Y la culpa siempre la tienen otros: cuando no es el Gobierno de la nación es el ministro Soria o, si no –qué casualidad–, hoy no lo hemos escuchado, son los empresarios, los empresarios canarios.

Mire, señor Rivero, no lleva usted el Gobierno a ninguna parte, no tiene agenda, no tiene rumbo, no da impulso político a su Gobierno. Insisto, la única agenda política de Canarias es un conflicto constante con el Gobierno de la nación. De verdad, escúcheme, esto es ridículo. Recapacite. Sí, señor Rivero, recapacite: olvídense de sí mismo y piense de una vez por todas en Canarias.

Los datos son los que son. Y, mire, no existe ninguna región ni ninguna comunidad en toda España, es más en toda Europa continental, con más paro, lamentablemente, que la nuestra. Ya lo apuntaba el señor Rodríguez. No juegue usted, señor Rivero, porque no se lo vamos a permitir, no juegue usted más con las cosas de comer. Aparque de una vez por todas la demagogia y, por favor, póngase a trabajar por Canarias y por todos nosotros, los canarios, que para eso es para lo que está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, a falta de usted interesarse por los asuntos de verdad serios y responsablemente, a usted lo único que le queda es la demagogia, el discurso. Le he demostrado, le he demostrado, con datos del Ministerio de Industria y Comercio, que ha crecido el número de ocupados en el sector turístico en torno a 30.000.

Usted pregunte en la economía canaria si ha sido importante el incremento de más de 2 millones de turistas. Pregunte a los agentes económicos de Canarias, a los empresarios del sector y todo lo que se deriva de ello, si ha sido importante que en Canarias hayamos batido en el año 2011 el récord en la llegada de turistas a Canarias.

Usted me habla de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias con un desconocimiento absoluto, ¡con un desconocimiento absoluto!, y hace falta un poquito más de rigor para hablar de estas cosas. No tienen que ver nada los incentivos de otras comunidades autónomas con el sistema que se ha implantado en Canarias, que teníamos implantado a lo largo de este último año y que tan buenos y tantos beneficios ha sido para Canarias. ¿Cómo cree usted que coincidan las dos organizaciones empresariales, las cuatro patronales turísticas, los cabildos de Canarias, incluidos los gobernados por ustedes, y todos los ayuntamientos en que las tasas han sido beneficiosas para los intereses de Canarias? En otra oportunidad le explicaré cómo funciona el sistema de las tasas, para que usted vea que no se produce ninguna situación discriminatoria, que se han beneficiado las 28 compañías aéreas que operan en Canarias y que nos ha permitido recuperar una actividad y la ocupación del sector turístico, que, entre otras cosas, ha llevado a que el desempleo en Canarias haya sido de la tasa interanual más baja del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-0241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANUNCIADA POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas al Gobierno. De la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias. Señor vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Educación.

El último informe de la OCDE sobre calidad supone un ataque frontal, supone un varapalo a la estrategia diseñada, a la estrategia dibujada por el nuevo Gobierno del Partido Popular; y supone un ataque frontal porque dice la OCDE que reducir un año en la Enseñanza Secundaria Obligatoria no mejora, no combate ni el abandono escolar ni el fracaso escolar. Criterios todos estos que hemos defendido y que conocemos toda la comunidad educativa, que ha conocido el Gobierno de Canarias, que defienden sindicatos, asociaciones de padres, madres y alumnos, pero que el Partido Popular desconoce, porque considera toda la comunidad en su conjunto que los cambios que está proponiendo el ministro suponen más desventajas, suponen más inconvenientes que ventajas.

Señor consejero, ante las reformas planteadas por el nuevo ministro de Educación del Partido Popular, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que estamos ante las medidas más ideológicas, del más puro estilo ideológico, de la derecha española, como es decir acabar con la escuela comprensiva y decir sí a la segregación, que trae más inconvenientes, más problemas que ventajas.

Estamos ante una reforma, unas medidas que ni solucionan, como he dicho, el abandono ni el fracaso escolar y sobre todo lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, es que no se haya hablado de financiación, no se haya hablado de financiación cuando el Partido Popular está recortando la calidad en la educación pública y cuando a Canarias todavía no se le han comprometido los más de 62 millones para combatir, entre otras cosas, el abandono y el fracaso escolar.

Por lo tanto, señor consejero, ¿cuál es la valoración que desde el Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Educación, se hace sobre las medidas, sobre las medidas de la derecha más *derechona* de Europa con respecto al sistema educativo español?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Quizá es todavía pronto para expresar cuál es el propósito final que encontramos tras algunas de las medidas anunciadas. Yo desconozco, aunque puedo intuir, si efectivamente estamos ante el anuncio de una reforma general del sistema educativo español o estamos ante reformas parciales, pero, desde luego, algunas de las medidas adelantadas el otro día en la conferencia sectorial, en la comparecencia del ministro en el Congreso para explicar los objetivos de la legislatura, apuntan a que la reforma va a ser de calado.

Y en mi opinión una reforma de esas características necesita al menos dos aspectos que son ineludibles. En primer lugar, necesita rigor. Toda reforma que anuncia cualquier gobierno –que está en su derecho hacerlo–, de hondura, en su sistema educativo exige, lógicamente, un diagnóstico previo a fondo, una explicación detallada de medidas, un análisis detallado también de las medidas que se proponen; o, lo que es lo mismo, un Libro Blanco de la Educación. Y, en segundo lugar, exige también la coparticipación de todas las autoridades, de todas las administraciones responsables, corresponsables, en materia educativa.

Pongo el ejemplo de que no solo no se ha hecho esto sino que se nos anuncian ya medidas cuyo argumentario es bastante contradictorio. Por ejemplo, cuando se habla de la necesidad de adelantar la segregación de los estudiantes que van a ir a FP y al Bachillerato, porque se entiende, según se afirma, que científicamente es mejor. Lógicamente aquí se está yendo contra toda la literatura científica conocida –desde los años 70 la vengo repasando–, pero es que además se opone, lógicamente, al actual esquema de la Formación Profesional, que no puede estar segregando habilidades manuales de habilidades intelectuales sin más, como nuestro sistema económico demanda.

Por tanto, medidas como estas, medidas que lógicamente improvisan la posible creación de un año más para la formación de grado medio, Formación Profesional de grado medio, pueden ser muy peligrosas, porque si no van acompañadas de un análisis de costes –y lo tiene, y mucho–, lógicamente están destinadas luego, seguramente, al fracaso. Pero insisto, estamos todavía en los preliminares de algunos anuncios que simplemente dibujan una reforma que, supongo, será parcial, pero en el fondo va a ser de calado. Si no se explicita mejor cuál es el argumentario que lleva detrás esta clase de reformas, podemos vernos también ante una nueva oportunidad perdida.

Y recuerdo y reitero lo siguiente: no sé si estamos en el mejor momento para proceder ahora mismo a una reforma de esas características, me refiero básicamente a la situación actual del país. Tengo mi impresión de que es complicado. Pero si el ministerio, insisto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR FUGA DE CEREBROS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, dirigida al Gobierno. Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Buenos días.
¿Qué medidas está realizando el Gobierno para evitar la fuga de cerebros?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Voy a intentar contestar en relación a la competencia directa que tenemos en la materia, que es básicamente en el ámbito de la formación y lógicamente de la garantía luego de que esa formación tiene clara repercusión en Canarias.

Por nuestra parte, y en materia concreta de aquellos estudiantes más cualificados en función del rendimiento que han obtenido en el seno de las universidades canarias, puedo decir que el esfuerzo se ha mantenido en toda regla, y ahí está la dotación presupuestaria para nuestras universidades en esta cuestión, que no ha variado, tal y como recogen estos mismos días las declaraciones de los rectores de nuestras universidades.

Otra cosa distinta es el horizonte general, en relación a este grupo, que supongo que es al que se refiere, es decir, a aquellos estudiantes cuyo nivel formativo depende directamente de ámbitos que están relacionados con nuestra comunidad autónoma, y que lógicamente luego tendrán dificultad para poder llevarlo a cabo, en su cuestión de continuidad formativa, en el seno de nuestras instituciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez.
Don Felipe, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Buenos días de nuevo.

Creo que el Gobierno ni es consciente ni ha diagnosticado correctamente el problema ni, por lo que hemos escuchado, tiene propuestas.

Canarias vive la peor descapitalización que puede vivir una sociedad: la de la formación y la del talento. El doble, el doble de la media nacional es lo que está aumentando la emigración de jóvenes canarios hacia el extranjero. Jóvenes altamente cualificados, entre 25 y 35 años, solteros, que van al extranjero a buscar una nueva vida. No van a aprovechar las oportunidades de la globalización, a adquirir experiencia y especialización, no van en medio de ningún proceso de internacionalización de la economía canaria; no, van, huyendo de una situación, a comenzar una nueva vida en empresas en el extranjero. Un camino de difícil retorno, de muy difícil retorno.

Mire usted, yo creo que las universidades canarias son enormemente rígidas. Hay estudios que exigen importantes expedientes académicos para entrar, muchas horas de estudio, importante capacidad, talento, carreras enormemente especializadas, muy caras para impartir, sin ningún futuro, lo sabemos todos. La demanda supera ampliamente hoy en día ya a la oferta y a la que va a haber en los próximos años. Mientras que en otros estudios estamos importando talentos, mientras que en otros estudios se dificulta la entrada también de estos jóvenes, repito, que exigen importantes talentos. Y esto son dos situaciones absurdas. Necesitamos un sistema más flexible, necesitamos que el Gobierno haga un diagnóstico correcto. Ya sabemos que hay una dura crisis y que obviamente esto es uno de los principales problemas, pero también se da el segundo. Por lo tanto, yo creo que es necesario que el Gobierno se aplique en la resolución de este problema. Repito, el mayor capital, el más importante capital que tiene una sociedad es su formación y su talento. Nosotros los estamos especializando, los estamos desarrollando y se están yendo al extranjero a buscar oportunidades laborales. Es absurdo, gastemos los recursos en aquello que la sociedad hoy, canaria, demanda, que también necesitamos ahí muchos talentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Mezcla usted cosas que no tienen en principio nada que ver, aunque se puedan relacionar, ¿no?

Yo he hecho referencia a un dato que es contrastable: ¿qué ha hecho el Gobierno en materia de este tipo de salidas para las personas que en el seno universitario sobresalen? He dicho que no hemos bajado la guardia y ahí está no solamente el presupuesto, está también la opinión de los rectores, y le recuerdo que en el último caso, en relación a lo... Por cierto, el convenio correspondiente, que todavía estamos esperando, en materia de campus de excelencia, nos hemos comprometido a asumir directamente, aunque no era inicialmente esa la decisión gubernamental.

Pero habla usted de rigidez. Claro que hay rigidez y más que se complica. La última, efectivamente, la tenemos con motivo de una famosa tasa de reposición que está impidiendo que los ayudantes doctores de estas universidades, que concluyen el periodo previsto, puedan optar, amortizando lógicamente las plazas y, por lo tanto, sin coste, a seguir funcionando como investigadores en el seno de las universidades. Estamos en un limbo desde el punto de vista normativo que es consecuencia de una norma que finalmente se vuelve contra sí misma. La norma, recogida en el famoso real decreto de enero, impide, en virtud de una extraña tasa de reposición que se generaliza por doquier, impide precisamente el que nuestros ayudantes doctores, que son las figuras cualificadas y administrativamente más consagradas que tenemos en estos planos, puedan tener continuidad en nuestras islas. A ver si nos ayudan, por cierto, a clarificar esa situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0206 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario.

Doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la financiación del Gran Telescopio Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías: buenos días.

El Gobierno de Canarias ha mostrado un firme compromiso con el desarrollo de la astronomía española, manifestado por el apoyo institucional y financiero otorgado a lo largo de los años al Instituto de Astrofísica de Canarias. No podía ser de otra manera, ya que el Grantecan –no nos olvidemos– es la joya de la corona de la ciencia y de la tecnología española. Esta implicación en lo que se refiere al Gobierno de Canarias, repito, en lo que se refiere al Gobierno de Canarias, va a continuar en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted lo ha dicho, el Grantecan constituye uno de los principales proyectos científicos y tecnológicos más importantes del mundo. Ha puesto usted de manifiesto que desde esta comunidad autónoma, desde el Ejecutivo de Canarias, siempre se ha estado apostando y se ha apostado por el Grantecan. Ya lo sabemos, ya incluso el propio Instituto de Astrofísica de Canarias lideró esta iniciativa en torno al año 87. Pero es importante realizar una serie de reflexiones sobre esta cuestión. Primera, que esa apuesta por parte del Gobierno de Canarias continúa en el tiempo. Es importante recordar que esta comunidad autónoma, no solamente, anualmente, sus Presupuestos realizan la aportación lógica al Instituto de Astrofísica de Canarias sino que esta comunidad autónoma cedió el suelo, realizó las infraestructuras necesarias para el acondicionamiento para poder acceder al Grantecan. Ha puesto, evidentemente, un cielo magnífico, que es el que permite, evidentemente, que el Grantecan constituya el mejor o el único, el mayor telescopio de infrarrojos del mundo.

Pero es importante realizar una pequeña apreciación. Estamos hablando de un bien de interés preferente. Esto no es un proyecto de esta comunidad autónoma, esto es un proyecto para la humanidad, esto es un proyecto para Europa. Es decir, no solamente se beneficia esta comunidad autónoma sino se beneficia el mundo, y lo que no puede implicar es, por tener estas condiciones inmejorables para la observación, que esto implique por sí una carga a esta comunidad autónoma. Estamos hablando de una cuestión de Estado, de un proyecto de Estado, y en este sentido el Estado debe implicarse para garantizar la viabilidad del Grantecan, no solamente desde el punto de vista de su mantenimiento sino también desde el punto de vista de su actualización.

En este sentido yo espero, señor consejero, porque también hay que recordar que ha sido, esta comunidad autónoma ha sido, este Ejecutivo, el que ha realizado tres propuestas distintas al anterior Ministerio de Ciencia e Innovación y mañana creo entender que habrá una reunión para garantizar y establecer un marco de funcionamiento del Grantecan... Que el Partido Popular, en su momento criticamos, criticamos nosotros y también fue por parte del Partido Popular, cuando el Ministerio anterior de Ciencia e Innovación no hizo el esfuerzo necesario para que el Telescopio Extremadamente Grande estuviera ubicado en nuestro archipiélago. Yo espero que, por coherencia, ese esfuerzo que se pedía entonces también por parte del Partido Popular para que el Estado se implicase realmente, se implique con el Grantecan y garantice la viabilidad, porque esto es un proyecto para toda la humanidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria.
Señor consejero, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias ha cofinanciado la construcción del Grantecan y ha mostrado su conformidad en la utilización de fondos estructurales destinados tanto por la comunidad autónoma como por la Administración General del Estado para tal fin, pudiéndose haberse destinado estos a otras prioridades. Fue concebido y hecho posible gracias al fabuloso trabajo realizado durante décadas por el Instituto de Astrofísica de Canarias, a la colaboración institucional y al compromiso de la sociedad canaria con la investigación autonómica.

Como le decía, el compromiso del Gobierno de Canarias en el mantenimiento de estas infraestructuras va a seguir presente. Además, con respecto a la financiación del Grantecan, no debemos olvidarnos de que el Estado, para entrar a formar parte del Consorcio de la ESA –ese que da pie a la construcción del telescopio en Chile–, ofertó 122 noches de observación en el propio Grantecan, por lo que obtuvo unos 15 millones de euros en la rebaja de la cuota inicial. Es decir, hoy en día entendemos que esa deuda de 15 millones de euros se tiene con el Gran Telescopio. Esto, para hacer una referencia, son prácticamente más de dos años en cuanto a su mantenimiento.

Yo también espero que mañana miércoles, en la reunión que está previsto que se celebre entre el director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información con la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación pueda avanzarse en un acuerdo del modelo que posibilite la colaboración entre ambas administraciones. También espero que, dentro de las actuales condiciones de restricciones económicas, de crisis, seamos capaces de diferenciar cuáles son las obligaciones de cada una de ellas. Es fundamental que se entienda que Canarias no puede verse perjudicada en la financiación de una gran infraestructura estatal, por el mero hecho de contar con las condiciones necesarias para que sea aquí, en Canarias, el único lugar de Europa donde puede instalarse esa infraestructura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

8L/PO/P-0228 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿cree que la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria evitará que España continúe profundizando en la recesión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Buenos días, señores diputados. Señor presidente.

No, señoría, no creo que lo evite. Siendo importante el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, es necesaria la adopción de medidas de estímulo y reactivación económica que nos encaminen hacia el crecimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Efectivamente, en España el consumo privado representa el 60% de nuestro PIB y la renta disponible de los hogares es un elemento determinante del crecimiento económico. De hecho, desde la crisis ha habido un alto grado de endeudamiento de todos los agentes económicos privados, familias y pequeñas empresas, afectando gravemente a la renta disponible de los españoles, sobre todo a la de los que dependen del trabajo por cuenta ajena, de forma que ya para este año se calcula una reducción de 20.000 millones

de euros en la renta global de los españoles. Las medidas que se han venido tomando por los diferentes gobiernos de España han aumentado impuestos –IVA, IRPF, IBI–, disminución de los salarios, ahora abaratamiento de los despidos... Gravan sobre todo a las clases medias, que son las que más contribuyen. Todo ello hace que disminuya el poder adquisitivo de la población. Se empobrece a pasos agigantados. No consume, no compra y, por consiguiente, se estrangula y hunde a la pequeña empresa. Los asalariados en España han perdido 12,7 puntos de renta. Todas estas medidas se ceban, señorías, en un aumento de la presión sobre los hogares. Son bombas para el crecimiento, nos llevan inevitablemente a una recesión.

El Banco de España ya habla del hundimiento de un 1,5% de la economía para este año y de que llegaremos a los 6 millones de desempleados. El actual Gobierno de España quiere controlar por ley los Presupuestos de las comunidades autónomas, y no es Canarias el problema.

Señoría, ¿va a ayudar esto, la ausencia de inversión pública? ¿Cree usted que esta es la senda adecuada para experimentar un crecimiento? En los otros países europeos ha ocurrido todo lo contrario: no ha aumentado la actividad, no ha aumentado la demanda y, por tanto, el crecimiento.

Control presupuestario sí, pero sin perder de vista el crecimiento, señoría. Esta senda está demostrando no ser la del crecimiento y la Europa del norte está llevando a los países de la Europa del sur al desastre, al empobrecimiento de la mayoría de la población...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):
Señor presidente.

Señora diputada, Canarias, gracias a la gestión realizada, presenta en materia de estabilidad presupuestaria unas condiciones distintas al resto de las comunidades autónomas, no solo en cuanto al cumplimiento del déficit sino también en cuanto a la contención de la deuda, y también en algunos determinados indicadores económicos. Los deberes bien hechos en esta materia han sido el argumento principal para solicitar al Gobierno de España que se flexibilicen las duras condiciones previstas para cumplir con la obligada estabilidad presupuestaria de los próximos años. Por tanto, hemos dicho *sí* al objetivo de déficit, pero *no* a que se haga tabla rasa con todas las comunidades autónomas. De ser así, significaría castigar a aquellas que han cumplido y premiar a las indisciplinadas.

Se trata de una importante consideración, por tanto, ya que el futuro techo de gasto que se prevé en la Ley de Estabilidad Presupuestaria va a condicionar las cuentas públicas, no solo en el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, sino, lo que es más importante, en la imposibilidad de desarrollar políticas incentivadoras, tanto en inversiones como en generación de empleo.

Esta derivación, por tanto, resulta de gran importancia para que Canarias no pierda la ventaja relativa que tiene en esos indicadores, como, por ejemplo, en los resultados tan beneficiosos en el ámbito del sector turístico. No nos olvidemos de que el sector turístico nos ha permitido cerrar 2011 con un crecimiento en torno al 1%, por encima de las previsiones del cierre para el conjunto de la economía española. Aunque es verdad, es cierto, que este 2012 se presenta cargado de numerosas incertidumbres, Canarias, los indicadores, los estudios, diferentes instituciones que estudian las previsiones económicas así lo indican, que Canarias crecerá finalmente por encima del conjunto del Estado español, pero se pone en riesgo con determinadas políticas del Estado. Es, en este sentido, en este momento, por tanto, en el que tenemos la necesidad de reclamar al Estado que en los próximos Presupuestos del Estado se cumpla con la inversión media en cuanto al REF, porque eso nos dará mantener las ventajas competitivas que hoy podemos tener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda.

8L/PO/P-0249 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL DÉFICIT ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.
Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La pregunta tiene que ver, señor consejero, con las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno como consecuencia de las medidas de ajuste y de restricción presupuestaria que ha puesto en marcha en estos 55 días el Gobierno del Partido Popular.

Mire usted, las señales que nos llegan son preocupantes. Preocupantes porque, si duda, se ha llevado a cabo una eliminación de las bonificaciones a las renovables; preocupantes porque se han eliminado las bonificaciones a las tasas aeroportuarias, a las tasas aéreas, con la importancia que eso tiene para el despegue de un sector como el turístico en el archipiélago.

Por lo tanto, ante esas medidas de preocupación y de incertidumbre, sin duda, porque no sabemos, estamos ahí en un tiempo muerto, no sabemos si va a haber financiación comprometida para proyectos importantes, para infraestructuras que el Gobierno tiene consignadas en su Presupuesto, por todo ello le hacemos esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

No, el Gobierno de Canarias no tiene previsto mandar una nueva Ley de Presupuestos Generales a esta Cámara. Y no la vamos a remitir porque los Presupuestos aprobados por este Parlamento, a diferencia de la opción pésima que alguien proponía de prorrogar los Presupuestos del año 2011, hubiese significado congelar determinadas partidas, sobre todo en cuestiones fundamentales como son los servicios públicos, que ha sido una prioridad para este Gobierno. Además esa prórroga, por lo tanto, hubiese supuesto la no inclusión de determinadas medidas de dinamización económica o la reducción del gasto corriente. Por lo tanto, el Gobierno no tiene previsto mandar una nueva Ley de Presupuestos, porque además, a pesar de determinadas dificultades, de incertidumbres, ya la propia ley prevé las medidas a adoptar por el propio Gobierno en el caso de que esa circunstancia se produjese.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Sin duda me alegra saber que el Gobierno tiene previsto continuar con el Presupuesto, como decidimos en su día, frente a otras comunidades autónomas que decidieron no hacerlo. Y nosotros lo hicimos porque queríamos comprometernos con los ciudadanos de Canarias.

Pero, mire usted, señor consejero, hay 2.838 millones de euros del Presupuesto del Gobierno de Canarias que dependen de transferencias corrientes y de capital del Gobierno de España. El 41% de nuestro Presupuesto autonómico depende de si va a haber o no va a haber voluntad y compromiso con Canarias, como en su día anunció el señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy. Hay más de 341.000 canarios y canarias que esperan 222 millones de euros para políticas activas de empleo, y lo que sabemos es que los canarios hoy no esperan que se cree empleo, pues la reforma laboral solo facilita y abarata el despido. Hay, por lo tanto, incertidumbre, señor consejero, con los convenios de obras hidráulicas, con los convenios de carreteras, con la Estrategia Industrial, con los parques tecnológicos.

Por lo tanto, lo que queremos saber, señor consejero, es si, efectivamente, el Gobierno va a ser capaz de sacar, mantener los compromisos presupuestarios con un Gobierno que las señales que ha dado sin duda son totalmente negativas y perjudiciales para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Sí, señor diputado, pues, está claro que estamos en un momento de dificultades y además en un momento de incertidumbres. Hay una parte importante del Presupuesto de la comunidad autónoma, como el del conjunto de las comunidades autónomas de España, dado cual es el sistema de financiación, que tenemos muchas incertidumbres. El sistema de financiación autonómica, lo he repetido por activa y por pasiva

—y no debemos olvidarnos de que ese, el sistema de financiación, a lo que va es a financiar los servicios públicos esenciales y, por tanto, a redistribuir la renta entre el conjunto de los ciudadanos de España—, está perjudicando hoy por hoy a la comunidad autónoma canaria. Canarias ha hecho un esfuerzo destinando partidas de otras prioridades para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, en la creencia, en la convicción, de que en un momento como el actual de crisis el mantenimiento de estos servicios públicos esenciales mantiene la cohesión social de una forma más importante.

Ante las incertidumbres, desconocimiento del sistema de financiación, de cómo nos va a afectar, de cómo afectan las partidas destinadas en el futuro Presupuesto del Estado, como le decía antes, ya habíamos hecho ciertas previsiones de contención, de control, en cuanto al Presupuesto que aprobamos. Ahí fuimos previsores, digo, la propia normativa del Presupuesto así lo indica. Pero, miren, por eso hago nuevamente la reflexión de que en un momento como el actual, con la cifra de desempleo que tenemos, no sería entendible que se volviera a reducir la inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias por parte del Estado, incumpliendo una vez más la Ley del REF, y ahí el Estado tiene una magnífica oportunidad para ayudar a cumplir ese supuesto compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, en su debate de investidura, sobre la inversión que va a realizar en el ámbito de la comunidad autónoma canaria.

El Gobierno de Canarias va a seguir en el empeño del mantenimiento de los servicios públicos esenciales y en la demanda de la necesaria financiación para garantizar la cohesión territorial de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0252 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO DE LICENCIAS DE RADIODIFUSIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias resolver algún día el concurso público de licencias de radiodifusión convocado la pasada legislatura en nuestra comunidad autónoma?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Sí, por supuesto que sí piensa resolverlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Han transcurrido más de ocho meses desde que el Gobierno de Canarias procedió a la adjudicación inicial del concurso de licencias de radio en nuestra comunidad autónoma. El 15 de diciembre, el presidente del Gobierno dijo que en una semana estaría publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* la resolución definitiva. Sin embargo, una semana después, el vicepresidente dijo en esta Cámara que estaban en la fase de revisión de las reclamaciones presentadas. Y así hasta hoy, 14 de febrero, que el Gobierno de Canarias sigue sin publicar la resolución definitiva y sin dar una explicación pública convincente.

Señorías, la sombra de duda sobre este concurso se hace cada vez mayor. Todas las miradas se dirigen hacia el Gobierno de Canarias y hacia su presidente, que es el máximo responsable y que ha optado por el oscurantismo. El silencio cómplice del vicepresidente, que mira para otro lado, también le delata. Mientras, muchas empresas canarias viven en la incertidumbre y muchos puestos de trabajo están en el aire.

Hemos escuchado de todo. A mediados de diciembre, decían ustedes que estaban negociando con el Gobierno de España la concesión de medio centenar de emisoras más. Yo le pregunto: ¿con qué Gobierno?,

porque le recuerdo que el Partido Socialista perdió las elecciones el 20 de noviembre y que en esa fecha el nuevo Gobierno –por cierto, del Partido Popular– todavía no había tomado posesión.

Se contradicen ustedes día tras día, por no decir que mienten. Les pedimos que den la cara, que reconozcan que se han equivocado, que asuman su error y que busquen una solución. El Ejecutivo ya ha reconocido que le van a llover los recursos. Todo el mundo da por hecho que los Servicios Jurídicos del Gobierno van a tener mucho trabajo por delante, pero lo peor de todo es que quienes vamos a tener que pagar la torpeza, la incapacidad y la ineficacia del señor Rivero, que se ha empeñado en seguir adelante con este concurso, vamos a ser todos los canarios.

Le reitero una vez más la pregunta, señor consejero: ¿en qué fecha concreta, cuándo va a resolver el Gobierno de Canarias este concurso?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente, señores diputados.

Señor diputado, sobre la torpeza se referirá a la convocatoria, y torpeza compartida, lo digo, entre el Partido Popular y Coalición Canaria, que fue quien convocó el concurso. Porque la memoria selectiva tiene esos problemas, la memoria selectiva tiene esos problemas.

Mire, me gustaría poder darle una fecha concreta en la que el Gobierno resolverá el concurso, pero, si usted no lo sabe, se lo indico: los concursos dependen de la mesa de evaluación y, en función de la mesa de evaluación, cuando termine su trabajo, se podrá dar el siguiente paso.

En cualquier caso, para hacerle referencia, estamos hablando de un periodo muy corto de plazo, puesto que este órgano está recopilando la documentación complementaria de las empresas que finalmente propondrá, en su caso, como adjudicatarias. Repito, la mesa de contratación, una vez verificados los documentos que está solicitándoles a las empresas, se podrá elevar, en su caso, la propuesta al Consejo de Gobierno. Pero es más: cuando eso ocurra, cuando se eleve esa propuesta, estaremos resolviendo en un tiempo récord, y, si no, mire a otras comunidades autónomas. Tenga usted en cuenta que la mesa ha tenido que evaluar prácticamente 700 ofertas –para ser más exactos, 694– para definir las 156 con mayor puntuación. Y esto se hace para tener en cuenta las 65 localidades a las que el Plan técnico nacional asignaba nuevas frecuencias. 65 localidades, una a una y de modo independiente, no global, como algunos han pretendido confundir. En cada una de esas localidades, la mesa de evaluación tiene que puntuar las ofertas según los 18 criterios fijados en el pliego del concurso, 18 criterios, y, por lo tanto, nada de oscurantismo.

Mire, ha sido un trabajo arduo, una tarea ímproba, realizada con total transparencia. A este respecto le recuerdo que la puntuación baremada en la mesa de contratación se publicó en la web del Gobierno para que todas las empresas pudieran, en su caso, reclamar sobre la puntuación obtenida, y se han atendido por parte de la mesa las numerosas reclamaciones o solicitudes de información que han solicitado con respecto a cada una de esas puntuaciones que hizo la mesa. Por lo tanto, tampoco hay, como usted bien dice, oscurantismo.

Mire, señor, no hay un solo concurso de asignación de frecuencias de radio, de televisión, en la historia de España que no haya sido sometido a cuestiones jurídicas, porque, evidentemente, los licitadores están en su derecho. El Gobierno de Canarias está convencido de que está actuando conforme a la legalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier.

8L/PO/P-0234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECEPTIVIDAD EN LAS EMPRESAS A LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, en el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2012, en la página 12 se señalaba que en Canarias existe una población desigual en cuanto a las condiciones de participación de mujeres y hombres en la sociedad, en la economía, en el poder de decisiones, en el mercado laboral y en la política. Su consejería es una consejería transversal y tiene la responsabilidad de la integración de la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones. Usted sabe perfectamente que en el ámbito estatal la Ley de Igualdad, del 2007, entre hombres y mujeres obliga a los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras y sabe usted perfectamente que en Canarias existen muy pocas empresas de más de 250 personas asalariadas. Usted sabe perfectamente que la Ley de Igualdad canaria entre mujeres y hombres del año 2010, en su artículo 30.4, señala que las empresas radicadas en Canarias con plantilla superior a 50 trabajadores adoptarán medidas de acción positiva dirigidas a eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y –una cosa importante– teniendo en cuenta las características particulares de cada una de las siete islas canarias. Y además en el punto 5 señala que las administraciones públicas –y ahí es su responsabilidad– fomentarán planes de elaboración de igualdad en aquellas empresas que no están obligadas por la legislación estatal, prestando apoyo y asesoramiento.

Por ello, señor consejero, le planteo la siguiente pregunta: ¿desde el Instituto Canario de Igualdad qué receptividad existe en las empresas en cuanto a la implantación de los planes de igualdad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me pregunta usted por la receptividad, y tengo que decirle que la receptividad es escasa, muy escasa. Los planes de igualdad que se han examinado hasta ahora son poco ambiciosos y muchos de ellos ponen de manifiesto que se han hecho solo para cubrir el expediente. Esa es la realidad.

El problema radica no solo en la resistencia de las empresas por romper las discriminaciones hacia las mujeres trabajadoras; también el problema está en la falta de sensibilidad de los comités de empresa en las empresas canarias. Esa es la realidad.

Desde que entró en vigor la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, la Ley Orgánica del año 2007, por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han venido realizando campañas, campañas anuales insistiendo en la necesidad de elaborar planes de igualdad. Le voy a dar un dato: año 2011, en el año 2011 se han realizado 12 requerimientos para la elaboración de esos planes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 7 en la provincia de Las Palmas. En total, aproximadamente unos 40 expedientes se han tramitado para verificar cuántas empresas tienen esos planes de igualdad.

Mire, como usted ha señalado, el artículo 45 de la ley orgánica del año 2007 establece que los planes de igualdad son obligatorios para aquellas empresas que tengan más de 250 trabajadores. Esto supone ni más ni menos que esa obligación legal afecta a muy pocas empresas canarias.

No le corresponde al Instituto Canario de Igualdad velar por la vigilancia y el cumplimiento de esos planes de igualdad. Le corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como he indicado. Lo que sí le corresponde al instituto, lo está haciendo y lo va a hacer, es fomentar, fomentar, esos planes en empresas de cuantía menor de trabajadores, de menores de 50 trabajadores, de tal forma que se acabe de una vez por todas con la discriminación que existe y que padecen las mujeres por razón de sexo.

Por tanto, vamos a continuar con el trabajo que tenemos en marcha, vamos a seguir insistiendo y publicando, como hemos hecho en la página web; hemos publicado una guía para la elaboración y para la implantación de esos planes de igualdad en las empresas.

Yo concluyo señalando, señoría, tengo que ser sincero, queda mucho camino por desarrollar, creo que hay mucho que avanzar. Falta concienciación en la sociedad canaria, en los agentes sociales y económicos y, por tanto, tenemos que redoblar los esfuerzos y vamos a perseverar para que la situación revierta y cambie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Flora, sí. Le queda a usted casi un minuto.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde luego que pocas veces se ha visto en esta Cámara un grado de franqueza como el que usted ha expuesto en este momento. Generalmente por parte del Gobierno se suelen decir las cosas positivas de su gestión, se reconocen también los errores, pero desde luego le agradezco la sinceridad, le agradezco la franqueza con la que ha expuesto la dificultad de elaborar los planes de igualdad en las empresas, adaptados a la realidad canaria. Por eso señalaba lo de los 50 trabajadores y que se tuviese en cuenta a cada una de las islas. Y desde luego es una mala noticia que usted diga en esta Cámara que ha encontrado poca receptividad por parte de los comités de empresa, poca concienciación, que se está haciendo solamente para cubrir el expediente, y yo lo único que le quiero transmitir es que usted tiene dos leyes que le avalan: la ley del año 2007, la ley del año 2010. Y desde luego usted tiene un reto, y además sé que ha cogido el guante, de que en esta crisis tenemos que salir con más igualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

8L/PO/P-0225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EL 24 DE ENERO DE 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Flora tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta la queremos enfocar desde el punto de vista del área de los servicios sociales, referidos a la Ley de Dependencia, la conocida Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y usted ha señalado el año pasado, en sede parlamentaria, que el Ministerio de Sanidad solo había aportado 22 millones de euros de los 97 que necesitaría la comunidad autónoma para el cumplimiento de la Ley de Dependencia. Sabemos que Canarias tiene su propia Ley de Dependencia, la conocida como ley de reinserción social, y usted ha manifestado en muchas ocasiones la injusticia en el reparto de los fondos, lo conocido como una insuficiencia financiera, y ha recordado la colaboración que debe existir con la Administración del Estado en relación a la aportación del 50% en función de los gastos. Una situación que hasta ahora la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido perjudicada.

Y por eso, señora consejera, entre los asuntos que le planteó a la ministra, quisiera saber la receptividad que ha encontrado, y la pregunta concreta es ¿qué valoración hace de la reunión mantenida con la ministra de Sanidad en el área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Ana Mato Adrover, celebrada el pasado 24 de enero de 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señora consejera de Cultura, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Pues mi valoración con la ministra Ana Mato, como bien dice usted, el pasado 24 de enero no puede ser más que positiva, puesto que fue un encuentro en el que pude explicarle a la ministra la situación complicada que tiene Canarias en estos momentos, con prácticamente un 30% de personas desempleadas, con lo cual le apremiaba a que el Plan de prestaciones sociales básicas con los ayuntamientos debe continuar, que el Gobierno de Canarias no solo no lo ha bajado sino que lo ha mantenido y subido en algún porcentaje y que contaba con que el ministerio, pues, tuviera, desde luego, esa sensibilidad de seguir manteniendo ese Plan de prestaciones sociales básicas con los ayuntamientos.

Pero también le manifestaba mi preocupación por si se pueden garantizar los derechos que están reconocidos en estos momentos a las personas en situación de dependencia. Y lo decía y lo preguntaba porque, como sabemos, esta ley no tiene ficha financiera desde su creación, sino que depende de la

predisposición económica que haya en cada uno de los Presupuestos cada año. Dado que la situación, como sabemos, es cada día más complicada, si desde luego los podíamos garantizar.

Y al hilo de lo que usted dice también le apostillaba y le comentaba a la ministra lo siguiente. La ley dice que el Estado ha de aportar el 50% del coste de esta ley, conjuntamente con el 50% de la comunidad autónoma. Mientras no se corrijan los criterios de reparto y mientras el Estado siga apostando por poner una cuantía estimada del coste del servicio y no el coste real del servicio, siempre vamos a ser las comunidades autónomas las que aportemos más. Por lo tanto, se lo trasladaba y le ponía un ejemplo: el Estado estima que una plaza residencial en Canarias o en el Estado costaría del orden de 800 euros, cuando realmente estamos rondando y a veces sobrepasando los 2.000 euros. Por lo tanto, si eso no se corrige, siempre estaríamos en desventaja.

La ministra me anunciaba dos cosas. La primera, que la Ley de Dependencia va a sufrir, desde luego, algunos cambios y que su ministerio sería el que menos recortes iba a tener, según le había anunciado a ella el presidente Rajoy, su ministerio sería el que menos recortes tendría. Yo le decía a la ministra: si eso es así, pues, estaríamos en sintonía con el Gobierno de Canarias, que en política social no solo no ha recortado sino que ha subido, como en el caso de dependencia, de 97 millones de euros para el año 2011, 117 para el año 2012.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.
Doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, como tengo un poco de tiempo, simplemente, pues, esperar que se cumpla lo anunciado por la ministra de excluir los servicios sociales en los recortes para reducir el déficit.

Y desde luego es preocupante el dato que usted ha dado de la diferente valoración por persona dependiente, que estamos hablando de que hay una diferencia de 1.200 euros. El Estado valora en 1.200 euros menos lo que cuesta realmente una persona que está en situación de dependencia, que está atendida por los servicios sociales, pues, en este caso del ayuntamiento, pero que tiene responsabilidad la consejería.

Yo espero que se corrija esta situación, que no sufra ningún tipo de recortes y desde luego estaremos pendientes y apoyando su gestión en esta área.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

8L/PO/P-0248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN EL CENTRO DE MENORES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes y Políticas Sociales.
Doña Rosa Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta es sobre las condiciones, sobre los acontecimientos sucedidos en el centro de menores de Valle Tabares.

Señora consejera, esta pregunta surge a raíz de los últimos acontecimientos, según los medios de comunicación, acaecidos en el Valle Tabares. Me preocupa mucho, señora consejera, todo lo comentado en prensa, y tanto me preocupa, señora consejera, que quisiera saber si es verdad que se hable de escasa plantilla y la que hay no está formada adecuadamente para atender a los internos del centro, los cuales usted sabe, y lo sabemos todos, que requieren de un trato muy especializado, como usted bien sabe. Pero además se habla de que no funcionan ni las cámaras de vigilancia ni los detectores de humo ni tampoco el detector de metales, algo tan importante en los centros de menores.

Señora consejera, también se manifiesta que una de las calderas del centro llevaba hasta seis meses sin funcionar, con lo cual los chicos no se bañaban con agua caliente. Asimismo, manifestaban que los internos no son controlados y que la droga vuelve a circular de manera libre y continuada por el centro.

Por lo que se ve, las carencias son múltiples y la seguridad –por lo que se manifiesta– escasea en este centro, no solo para los trabajadores sino para los menores.

Por eso, señora consejera, me gustaría conocer su versión de cómo está funcionando dicho centro, qué medidas se están poniendo en marcha y si estos hechos que se relatan son verdad o no se ajustan a la realidad del centro. Me consta de su preocupación, pero usted sabe, igual que yo, que los menores deben estar en unas condiciones óptimas para poder incorporarse a la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías y su señoría, señora Guadalupe.

Valle Tabares –como todas las medidas judiciales, pero vamos a hablar del centro de Valle Tabares– tiene un protocolo de actuación que desde luego va, según el nivel de conflicto, de la siguiente manera. En un primer momento actúan los profesionales de Valle Tabares, que trabajan y atienden directamente a los chicos que están internos en el mismo centro. En el 99% de los casos resuelven los profesionales. Si el conflicto no se pudiera resolver en ese primer momento, se acude a la seguridad del centro de Valle Tabares, que, como saben sus señorías, ha de ser privado por ley. En tercer lugar, si aun así no se resolviera, se acudiría a las fuerzas de seguridad. Y además este protocolo está perfectamente coordinado con la Administración de Justicia a través de la Fiscalía de Menores.

Señorías, a ustedes no se les esconde que estamos en un centro con chicos que han cometido algún delito, algunos de ellos graves, por supuesto, tan graves que por eso están allí. Por eso lo importante es que no están en la calle, están donde están, y que tenemos desde luego unos días mejores que otros, pero casi siempre se sucede –ellos no están allí porque quieren–, se sucede siempre algún conflicto. Pero hay una cosa clara: el Gobierno de Canarias tiene en estos momentos unas infraestructuras absolutamente incuestionables como son las de Valle Tabares, en las que algunas veces los sistemas caen o fallan. Tenemos nuestro propio servicio de mantenimiento para repararlo. Pero es que además cumplimos con unas ratios importantes de atención y con personal cualificado, pero además también no solo con las ratios sino también con la preparación de los profesionales. Fíjense cuántos: 26 personas en cada turno, tres turnos diarios, es decir, 78 profesionales para atender a 104 internos, más 44 personas vigilantes durante también tres turnos al día. Estamos hablando, señorías, de que hace un año, dos años, teníamos 46 chicos cumpliendo medidas judiciales en régimen cerrado; hoy solo tenemos 7. Tenemos que tener en cuenta una cosa: por qué están allí, pero sobre todo para qué están, y están precisamente para ser insertados en la sociedad y hoy el modelo que lleva...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Doña Rosa Guadalupe, le queda tiempo.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me deja tranquila con su respuesta. Sé que está en el tema y que está llevando las medidas adecuadas, pero hay que evitar que una mentira de tanto repetirla se convierta en verdad, y eso es lo que hay que evitar.

Gracias, señora consejera, por su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

8L/PO/P-0260 PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA LABORAL APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio. Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenos días otra vez.

Señora consejera, ¿qué valoración hace de la reforma laboral aprobada el viernes por el Gobierno de España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías: buenos días.

La valoración que hace el Gobierno de Canarias y, en particular, esta consejera de la reforma laboral urgente del mercado de trabajo, aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, es una valoración que manifestamos en los mismos términos y con la exactitud del término que apuntó el ministro De Guindos: una reforma agresiva para los derechos históricos de los trabajadores, reconocidos en el periodo posconstitucional, en el periodo democrático de este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, señores diputados, ¿se acuerdan ustedes?, ¿lo ven? (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) “Somos el partido de los trabajadores, no me cansaré de decirlo”. Cospedal, con un pañuelo a lo palestino, apela a la izquierda. ¡Lo que hemos visto y lo que estamos teniendo que ver: un machaque claro, claro, a los trabajadores por parte de aquellos que engañaron a la clase trabajadora en estas elecciones!

Señores diputados y diputadas, ¿se acuerdan ustedes?, porque nosotros sí tenemos memoria. Y tenemos memoria, porque el decreto de reforma laboral que apareció publicado el sábado no tiene nada que asegure la creación de empleo digno y estable. Convierte a prácticamente toda la población activa en trabajadores precarios y contempla multitud de medidas para abaratar el despido. Otra mentira del Partido Popular en campaña, que lo deslegitima para tomar este tipo de actuaciones del Gobierno. Una vez más, el PP engañó, con alevosía y premeditación, al electorado, porque esta contrarreforma laboral no crea puestos de trabajo ni reduce la temporalidad ni apuesta por la formación de los parados para reintroducirlos en el mercado laboral, sino que abarata el despido y facilita incluso la reducción de los salarios.

Y en cuanto al paro juvenil, una situación que desgraciadamente afecta a la mitad de los jóvenes canarios, lo que hace el presidente Mariano Rajoy es ponerles a prueba durante un año. 12 meses durante los cuales el despido es libre y gratuito y no hay ninguna garantía de continuidad.

Nos congratula, señora consejera, saber que todo el Gobierno de Canarias es crítico con esta reforma, que precariza el empleo y no abarata las contrataciones. Y apoyamos que, en la medida en que las competencias le son propias, el Ejecutivo regional establezca unas políticas diametralmente opuestas para poder acabar con la lacra social del desempleo, que desgraciadamente el presidente Rajoy va a conseguir aumentar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.

Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Lo ha dicho la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, es una reforma histórica. Histórica cualitativa y cuantitativamente, porque se avanza hacia otro modelo distinto de relaciones de trabajo.

Mire, la ley laboral no puede crear empleo, porque no es la función que constitucionalmente tiene atribuida. El empleo lo crea la economía, con medidas financieras y fiscales. La ley laboral tiene atribuida la función constitucional de garantizar un equilibrio entre el derecho a la libertad de empresa, artículo 38, y el derecho al trabajo, artículo 35. Y esa función política, equilibradora de los intereses económicos y económico-sociales, se vertebra por la Constitución en un plano colectivo, en respeto a los convenios que hemos suscrito con la OIT; y libertad, asociacionismo empresarial y libertad sindical. Y eso, y eso, se articula a través de la negociación colectiva. Lo más grave de esta reforma laboral es la desarticulación del sistema de la negociación colectiva de las condiciones de trabajo de este país, y esto afecta a todos los ciudadanos que trabajan para vivir y que trabajan para ganar un salario. Afectan a los médicos, afectan las medidas a los

ingenieros, a los licenciados, a los contables, a los albañiles, a los agricultores. Es legislación laboral para todo el Estado. Única. Despido más barato, facilidad para efectuar más despidos. Una nueva modalidad para jóvenes menores de 30 años, que admite estar un año expuestos a periodo de prueba...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
Señor consejero, ¿en qué estado se encuentra el Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya, en Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como ya he tenido ocasión de informar en este Parlamento, y en cumplimiento de la hoja de ruta que nos habíamos marcado, la demanda de la disolución de la empresa Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya fue admitida a trámite en marzo del año pasado, del año 2011, pero, ante la oposición manifestada por la entidad mercantil Canteras de Cabo Verde, se encuentra todavía pendiente de resolución judicial.

Como recordará su señoría, se planteó la disolución de la sociedad Proyecto Monumental Tindaya, SA, por evidenciarse su carencia de recursos y su capacidad de hacer frente a la ejecución del proyecto, ya que Cabo Verde, aún titular del 50% de las acciones, se opuso a la ampliación de capital planteada, inviabilizando el objeto social de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Presidente. Señorías.

Fíjense si la montaña de Tindaya es mágica que ha habido unos aprendices de brujos que se han gastado más de 12 millones de euros y todavía no se ha movido ni una sola piedra de la montaña de Tindaya.

Señor consejero, viene siendo ya una tradición que usted, el señor Rivero, el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, cuando llegan las elecciones, desentierran el proyecto de la montaña de Tindaya e incluso hasta resucitan al difunto Chillida. No en vano, antes de las elecciones autonómicas de mayo del 2011, ustedes anunciaron la firma de un convenio con la familia Chillida para reactivar el proyecto; incluso dijeron que habían creado una fundación que sustituiría a la empresa PMMT y que la familia cedería los derechos de autor al Gobierno de Canarias. Eso, como usted sabe, no es así. Fue uno más de sus anuncios envenenados en víspera de elecciones, porque no existe fundación ni se le ha cedido ningún derecho que vaya más allá de la voluntad expresada antes de fallecer del escultor.

La última novedad que usted anunció fue la disolución de PMMT: 50% de capital público del Gobierno de Canarias, 50% de Cabo Verde. ¿Nos puede decir, esta liquidación, cuánto va a suponer para las arcas públicas? Si se ha demorado en el tiempo, ¿tendremos que ejecutar el aval que el Gobierno de Canarias tiene con el BBVA?

Otra novedad es que ha admitido a trámite el Tribunal Supremo un recurso del Gobierno, pero, como usted sabe, otras instancias le han dado la razón a FCC y, por lo tanto, tendremos que esperar.

Señor consejero, la controversia no ha llegado a su fin y queremos saber qué razones hay para convencernos y para confiar en que este proyecto salga adelante después de 16 años. Y sobre todo, un

proyecto que tiene la máxima protección que hay en toda Canarias, natural, ¿cómo es posible... y quiero saberlo, si ustedes siguen apostando por el mismo? Porque hemos oído aquí que en un espacio natural protegido van a colocar una antena, en la montaña de La Muda, y aquí vamos a vaciar una montaña. Supongo que siguen apostando por el mismo y nos gustaría saber la opinión del Gobierno de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Mire, señoría, no compare, ¿eh?, no compare, porque una cosa es un proyecto monumental y otra cosa es hacer una carretera asfaltada para subir más cómodos a un espacio natural y poder poner ahí de forma más cómoda unas instalaciones militares, que es lo que ha hecho el ministerio por vía del *decretazo*.

Mire, vamos a ver, usted sabe muy bien –lo he explicado aquí– que hay que disolver el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, la sociedad, porque es la que tiene en estos momentos el objeto social y, por lo tanto, los derechos para poder construir ese monumento. Hay que disolverla porque el socio coyuntural, que tiene el 50%, no está dispuesto a poner el dinero necesario para poder hacer el monumento. Por tanto, ha habido que acudir a los tribunales para disolverlo. La lástima es que los tribunales, efectivamente, son demasiado lentos y, por lo tanto, todavía no tienen la disolución acordada. Esperemos que sus reformas judiciales permitan que estas cosas se agilicen.

Lo que sí es cierto es que, efectivamente, hemos negociado con la familia Chillida la constitución de una fundación. Ya en el mes de agosto remitimos el proyecto de estatuto y estamos a punto de acordar la firma de esos estatutos para poder sacar la obra a concurso público. Las prisas aquí, señoría, lo único que pueden hacer es quitarnos seguridad jurídica. Efectivamente, nosotros seguimos trabajando por recuperar los fondos, como hemos hecho con ese recurso de casación, y no es el primer recurso de casación que, efectivamente, ha modificado las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia en otros ámbitos que también afectan al interés general de Canarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECORTES ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿en qué medida afectarán a Canarias los recortes anunciados por el Gobierno de España en materia de infraestructuras?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, el Ministerio de Fomento solo ha manifestado que va a reducir las inversiones en todo el Estado, pues tiene que hacer frente a un déficit presupuestario para los compromisos no solo de inversión sino de mantenimiento de las infraestructuras, muy especialmente de la red de carreteras de interés general del Estado.

La ministra de Fomento no ha concretado cómo afectará esto a Canarias. No obstante, señoría, hemos de tener en cuenta el compromiso en el debate de investidura del presidente Rajoy, en contestación a

la diputada Ana Oramas, de que en Canarias habrá una inversión estatal similar a la media del resto de España. Y en la reunión sostenida con la ministra el pasado 25 de enero le expuse con énfasis la necesidad de que la disminución que se plantease no fuera lineal con todos los compromisos y previsiones, dado que los adquiridos con Canarias a través de los convenios de carreteras, transportes e infraestructuras traen causa del mandato legal de nuestro Régimen Económico y Fiscal que obliga al Estado a invertir en Canarias la media de la inversión por habitante en el resto del Estado. En este sentido, remarqué que en estos momentos hay un déficit, un diferencial, a partir del pasado año, en que se acortó, de 53 euros por habitante. Además hay una disminución de más de 39,7 euros por habitante en materia de carreteras. Por tanto, que resultaría absolutamente injusto, además del compromiso manifestado por el presidente del Gobierno, resultaría manifiestamente injusto tratar por igual y, por tanto, hacer una disminución lineal. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por converger con la media de inversión del Estado y que esperaba que siguiera haciéndolo.

La ministra quedó en estudiar este asunto, acogió los datos que le manifestamos, que le dimos y que le acreditamos, y estamos esperando la resolución en ese sentido.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, esperemos que esa promesa sí se cumpla y se vea reflejada en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Porque incertidumbre y desconfianza es lo que en la opinión pública han generado estas primeras decisiones tomadas por el Gobierno del Estado y que afectan negativamente a Canarias: el aumento de las tarifas de nuestros aeropuertos, la supresión de las bonificaciones por el aumento de la actividad, sin propuesta alternativa, la no exceptuación de Canarias en la supresión de las primas a las energías renovables, y nuevamente sin una alternativa inmediata para subsanar un error que pone en peligro nada más que 5.000 puestos de trabajo y 1.150 millones de euros en inversión.

Hemos escuchado al ministro de Hacienda anunciar una disminución de las inversiones. Nos preocupa que esto se haga linealmente, pues nunca se ha llegado, como ha dicho, a cumplir con el mandato expresado en el REF para Canarias. Y no es justo que los apretones de los cinturones de los canarios y canarias que nos está pidiendo el Gobierno del Estado sean mayores que los que se hacen en el resto de España, y esto es así porque si recibimos menos financiación y los recortes son iguales para todas las comunidades, desde luego nuestros ciudadanos son los que tienen que hacer un mayor sacrificio.

Canarias no puede seguir retrocediendo, y mucho menos en situación de crisis. Que no caiga la licitación pública es vital para muchas empresas canarias, para que puedan sobrevivir, para que no se pierda más empleo y para que, en definitiva, nuestro tejido productivo canario no se siga desplomando.

Señoría, pedir un trato cuando menos igualitario de la misma financiación por habitante en sanidad, en educación, en servicios sociales, en infraestructuras, no es reclamar privilegios y debe ser responsabilidad de todos los responsables públicos canarios el demandar al Gobierno central lo que le corresponde a este archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

¿Señor consejero? *(El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, indica que no va a intervenir.)*

Muchas gracias.

8L/PO/P-0203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS RESPECTO DE FUERA DE ORDENACIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, ¿cuál es la posición oficial del Gobierno para solucionar un conflicto que afecta a miles de familias en Santa Cruz de Tenerife al respecto de la nueva situación jurídica que se desprende de dicho informe?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.
Don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría.

Dado que el dictamen al que su señoría se refiere se ha cumplimentado sobre una proposición de ley, corresponde a los grupos que presentaron la iniciativa y a este Parlamento valorar su alcance y la necesidad o no de adoptar los ajustes consecuentes en la propuesta de la norma, por lo que no corresponde su valoración en estos momentos al Gobierno. No obstante, el Gobierno, en el anteproyecto de ley de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales, que su señoría conoce, incluye una nueva regulación de la situación de las edificaciones no ajustadas al planeamiento, que se mantendrá o no cuando se presente ya como proyecto de ley, en función del alcance de la regulación en este Parlamento que se adopte, en su caso, como consecuencia de la expresada proposición de ley en tramitación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, en el debate del pasado mes de octubre, para la toma en consideración de esta proposición de ley a la que usted se refiere, mi grupo político ya advirtió que los cambios propuestos por el Grupo Nacionalista, el grupo de Coalición Canaria, no solo no solucionaban el problema de fuera de ordenación sino que además generaban un nuevo conflicto, puesto que pretendían eliminar los límites de densidad futuros en el suelo a desarrollar, en lugar de hacerlo, exclusivamente, solamente, para las viviendas construidas de forma legal en los núcleos urbanos consolidados, como defiende este grupo político, como defiende mi partido.

El Consejo Consultivo nos ha dado la razón, de forma además yo creo que contundente. El informe que el Consejo Consultivo ha remitido a esta Cámara, desde nuestro punto de vista, no permite margen de duda ni interpretación y deja bien claro que la redacción planteada por el Grupo de Coalición Canaria compromete los pilares sobre los que descansa el ordenamiento urbanístico.

En aquel mismo Pleno de octubre rechazaron ustedes nuestro texto, que desde luego no hubiese tenido esta respuesta por parte del Consejo Consultivo.

Como usted bien sabe, señor consejero, hemos presentado la semana pasada una enmienda a la totalidad con un texto alternativo basado en nuestra propuesta original, pero sobre todo profundizando en las garantías necesarias para eliminar los límites de densidad y ampliando el marco de aplicación a todos los municipios de nuestro archipiélago.

Señorías, lo realmente importante es que estamos de acuerdo en lo fundamental: en solucionar el problema mediante la reforma de la Ley del Territorio. Los animo en el día de hoy, a usted, señor consejero, pero también al resto de los grupos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, le reitero que el Gobierno, cuando se presenta una proposición de ley, una actuación genuinamente parlamentaria, en principio lo que hace con esta proposición de ley en concreto, dado que no afecta a ninguna cuestión de las arcas públicas de la comunidad autónoma y demás, es respetar el debate parlamentario de esa proposición de ley. Por tanto, será en sede de ese debate parlamentario donde se podrá mejorar, perfeccionar, negociar, transaccionar, transigir, etcétera, en relación con esta norma.

Estamos de acuerdo en que hay que resolver este problema, bien si se resuelve con la proposición de ley y, si no, lo haremos a través del proyecto de ley. En eso coincidimos todos y, por tanto, hay que adoptar una decisión que, efectivamente, preserve lo que es fundamental, que es que los modelos territoriales, los modelos urbanísticos, no se vean colmatados, se vean con unos modelos adecuados a la calidad de

vida que tiene que haber en las ciudades, pero también se respete en lo posible todo el estatus que viene, urbanístico, de los ciudadanos, que no sea estrictamente indispensable modificar por razones del interés general, que supone sustituir sistemas generales, etcétera.

Por tanto, señoría, el Gobierno aquí solo espera que se llegue a un acuerdo en este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

8L/PO/P-0224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Señoría, ¿cuál fue el contenido y las conclusiones de la reunión mantenida con la ministra de Sanidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías.

La reunión que mantuve el día 24 de enero con la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se produjo tras haber solicitado desde diciembre, tras su nombramiento, una cita formal para poder trasladarle la situación actual de la sanidad canaria y una batería de medidas generales.

Durante el encuentro reivindicué, una vez más, al Gobierno de España la subsanación de la insuficiencia financiera derivada de la aplicación del modelo de financiación sanitaria vigente entre 2002-2009, que asciende a 1.423,2 millones de euros. También trasladé a la ministra que en este contexto el Gobierno de Canarias ha venido realizando un importante esfuerzo presupuestario para garantizar la cobertura de la asistencia sanitaria y la mejora continua de la calidad y accesibilidad a las prestaciones.

Asimismo, aproveché la cita para abordar otros temas de vital trascendencia para el Gobierno de Canarias, con propuestas precisas para mejorar la eficiencia del sistema sanitario público a abordar en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Estos temas pasarían –paso a enumerárselos– por el déficit de financiación, la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica, la redefinición de la cartera de servicios comunes para el Sistema Nacional de Salud y el cumplimiento de los mecanismos que regulan la incorporación de prestaciones, la unificación de los procesos y plazos sujetos a garantía de forma consensuada para el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la lista de espera se refiere, la revisión de las actuales estrategias de salud y desarrollo de estrategias de crónicos, con especial atención a la corresponsabilidad del paciente, la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en mejoras de la eficiencia para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, las políticas de recursos humanos y, por último, la necesidad de avanzar en el desarrollo de los sistemas de informatización ligados a la historia clínica electrónica.

En cuanto al déficit de financiación de los 1.423,2 millones de euros, la ministra expresó su interés en revisar el tema.

Y en cuanto a las medidas que le planteé, estuvo de acuerdo con todas y cada una de ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Sin duda, señoría, que las cuestiones que ha mencionado son una hoja de ruta necesaria que desde luego hay que trabajar si queremos preservar el sistema. Sistema que desde hace años se viene enfrentando

a importantes retos: financieros, de incremento de la demanda y de una crónica escasez de recursos. En el actual contexto de la crisis económica el sistema va a requerir reformas de diversa índole para, precisamente, preservar su seña de identidad: su carácter público, universal y gratuito.

La situación además es especialmente grave en Canarias, pues, como ha dicho, hay un déficit histórico en la financiación. Por un lado por la no valoración de la actual población protegida, pero también por la insuficiente compensación de la atención a toda la población flotante; también porque no se ha valorado el coste en sus justos términos de la insularidad y de la lejanía que tiene nuestro territorio para mantener el sistema sanitario. Es urgente propiciar el trabajo coordinado y leal entre las distintas administraciones y los agentes sociales, para hacer posible la sostenibilidad, a corto y a medio plazo, del sistema.

Espero que el ministerio tenga claro que solo a través de un consenso para un pacto por la sanidad es el camino correcto, la decisión factible, para abordar, de manera decidida y con acciones concretas, los retos a los que se enfrenta nuestro sistema. Es creciente la preocupación de la ciudadanía ante el futuro del Sistema Nacional de Salud y también de los profesionales, y a ello contribuye muchísima información que está saliendo en los medios de comunicación. Ya empezamos a ver que bajo el pretexto de la austeridad hay quienes reclaman pérdida de derechos e incluso pérdida del Estado del bienestar. Hay quienes dicen que para que España cumpla con Bruselas se deben ahorrar 50.000 millones y echar a la calle a 2,2 millones de empleados. Y es que el sector sanitario no solo se puede ver por la vertiente del gasto, también ha de ser analizado por el importante papel como sector productivo, un 5% del PIB solo la parte pública. Más recortes en el sistema sanitario ya afectan directamente a los ciudadanos, a sus derechos, y no lo podemos permitir.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias doña María del Mar Julios. Señora consejera, le quedan unos 20 segundos. ¿Usted quiere decir algo?

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, no le quepa la menor duda: esta consejera de Sanidad seguirá reclamando el déficit de financiación y desde luego desde el consenso seguiremos trabajando.

Completamente de acuerdo: no podemos dejar ni por un momento que este Servicio Canario de Salud se vea afectado y estaremos siempre en el plano de colaborar, pero no dejaremos de reclamar ninguna de lo que por justicia nos pertenece.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, quería decirles que saben que el acuerdo que hay es que después de las dos no se presenta ninguna iniciativa y, por lo tanto, vamos a terminar con esta pregunta. Se lo digo por si alguien tiene que salir del hemiciclo, que empezamos a las cuatro de la tarde con las comparecencias.

8L/PO/P-0246 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS DE CANARIAS ACERCA DE LA PRESCRIPCIÓN POR PRINCIPIO ACTIVO Y GENÉRICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última pregunta del orden del día: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿comparte usted la opinión de los presidentes de colegios de médicos de Canarias sobre la prescripción por principio activo y los medicamentos genéricos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias doña Mercedes. Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada, no. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señora consejera, usted es la máxima autoridad sanitaria de Canarias y, señora consejera, ante la gravedad de esas declaraciones, que han creado inseguridad y alarma social en la población, simplemente usted no ha estado a la altura. No ha estado a la altura porque ha estado ausente; ausente ante declaraciones sin base científica; ausente cuando se ha cuestionado la calidad y la seguridad de medicamentos que tienen que superar rigurosos protocolos y criterios de autorización según la normativa vigente a través de la Agencia Europea y de la Agencia Española del Medicamento. Ha estado usted ausente cuando se ha cuestionado la profesionalidad de médicos y farmacéuticos, que hacen un enorme esfuerzo en educación sanitaria de la población y en el uso racional de los medicamentos. Ha estado usted tan ausente que se ha producido un hecho sin precedentes, y es que los cuatro portavoces de Sanidad de todos los grupos de esta Cámara nos hemos visto en la obligación de salir a la opinión pública criticando estas declaraciones y dando seguridad, tranquilidad y confianza a los ciudadanos. Pero usted, señora consejera, ha estado ausente, no ha estado a la altura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señora diputada, la Consejería de Sanidad se opone por dos razones fundamentales. La primera es acerca de la calidad de los genéricos comercializados en España. El 70% de ellos se fabrican en España y el resto en Europa y Estados Unidos, exigiendo exactamente los mismos requisitos de calidad y seguridad que a las marcas originales. En España todos los medicamentos deben contar con los requisitos establecidos, de calidad, seguridad y eficacia, de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. El procedimiento es el mismo para la Agencia médica Europea y para la FDA. La regulación en materia de laboratorio farmacéutico establece los requisitos preceptivos para obtener la autorización como laboratorio farmacéutico fabricante y como titular de la autorización de comercialización y sus obligaciones, sin establecer ningún tipo de diferencias al respecto. En Europa se prescriben aproximadamente más del 60% de los fármacos como genéricos, con distintos requisitos. En Estados Unidos el porcentaje es de 75 y en Canarias, el 39%.

La segunda razón es que hay que cumplir el mandato del Real Decreto 9/2011, que se aplica en toda España desde el 1 de noviembre de 2011.

Un aspecto fundamental para esta consejería es garantizar la continuidad del tratamiento para prevenir posibles confusiones de identificación de los envases por los pacientes. En este sentido, el acuerdo de la Consejería de Sanidad con los colegios oficiales de farmacéuticos recoge que el paciente debe mantener una continuidad en las sucesivas dispensaciones.

El Real Decreto 9/2011, además, dice que, a igualdad de precio, el farmacéutico puede dispensar la marca comercial, con lo que basta prescribir por principio activo e informar al paciente de que solicite al farmacéutico que se le respete la marca que viene usando. El hecho de que el médico recete por principio activo no significa, por tanto, que el paciente no pueda elegir en la farmacia la marca que viene utilizando de forma habitual, siempre que esta haya bajado al menor precio y evitar así que en sucesivas dispensaciones se sustituya por otra con distinto aspecto.

Y, por último, señora diputada, como era de esperar y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida.

Señorías, como les dije, concluye la sesión de la mañana y continuamos a las cuatro de la tarde con la primera comparecencia, sobre el Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.)
(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Reanudamos la sesión.
(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

8L/C-0264 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre los trabajos que se están llevando a cabo para la reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

Canarias inicia un periodo clave para su futuro con la negociación de dos grandes asuntos que marcarán el desarrollo económico y social de las islas. Por una parte, la renovación del Régimen Económico y Fiscal para el periodo 2014-2020 y, por otra, nuestro encaje comunitario en la Unión Europea, también para esos años. Se trata de cuestiones que precisan de una posición única y sólida por parte de todos. Debemos lograr una voz unánime de grupos parlamentarios y agentes económicos y sociales que nos permita desarrollar una negociación ambiciosa, en definitiva, que nos lleve a alcanzar grandes objetivos.

El Gobierno de Canarias ha realizado ya un largo recorrido para lograr fijar una posición en la estrategia renovada de Europa, sobre la que el Gobierno de Canarias dará cuenta en una siguiente comunicación a este Parlamento.

En cuanto al REF, hemos iniciado los trabajos para su renovación con el propósito de alcanzar un amplio consenso autonómico y estatal que permita dotar a las islas de un conjunto de incentivos económicos y fiscales vitales para nuestro desarrollo. Se trata de una propuesta que estará condicionada por factores relacionados con el marco europeo. El más importante de todos se refiere a las directrices comunitarias, ya que limitan todas aquellas medidas económicas o fiscales que puedan ser conceptuadas como ayudas de Estado. Es el caso del AIEM o la RIC, por poner algunos ejemplos.

Por tanto, es necesario, debido a la exigencia de la negociación comunitaria durante el ejercicio 2013, que antes de que finalice este 2012 se haya alcanzado un pacto en Canarias y con el Estado sobre el contenido del REF. Para lograrlo, el Gobierno de Canarias ha iniciado un debate con los agentes económicos y sociales y los ciudadanos. Como primera actuación, hemos elaborado una encuesta que nos permita conocer, además de sus inquietudes y propuestas, las particularidades de cada uno de los ámbitos de actuación. Estas consultas darán paso a la elaboración de un documento de bases que será puesto a disposición de los grupos políticos y su posterior traslado a este Parlamento a finales del primer semestre de este año.

La segunda fase se centrará en la negociación con el Gobierno de España, que será quien formalice –no nos olvidemos– la petición a Bruselas a finales del año en curso.

El siguiente periodo, cuyo límite es el 31 de diciembre de 2013, vendrá marcado por el proceso de debate y discusión con la propia Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea para que autorice las ayudas de Estado que comportarían algunos de los incentivos del REF.

Por último, se desarrollará una cuarta fase interna en el Estado español para habilitar la decisión comunitaria a la ley estatal, lo que implicará un obligado trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados para la modificación de varias de sus leyes y, por supuesto, la ratificación, en su caso, de las mismas por este Parlamento.

Volviendo a la primera fase, donde nos encontramos, el Gobierno de Canarias pretende concluir, antes de que finalice este semestre, un acuerdo de naturaleza política que fije la hoja de ruta del REF. Este marco deberá contener las grandes líneas de trabajo para la negociación con el Estado y la Unión Europea.

A la espera de las opiniones que aportarán ciudadanos y agentes económicos y sociales hasta finales del próximo mes de marzo, el Gobierno de Canarias cree que las propuestas sobre el proceso de renovación del REF debieran cumplir con varias premisas sobre las que parece existir un principio de consenso.

Nuestro objetivo será doble. El primero de ellos es el de conservar el grueso de las medidas económicas y fiscales, que se han mostrado útiles, impulsando su adaptación y mejora. El segundo es la adopción de nuevas medidas, fundamentalmente las enfocadas a la creación de empleo y a la atención de las necesidades de las micropymes canarias. Son nuestras Pymes las claves para lograr un REF útil y efectivo para el futuro de Canarias, sin perder de vista –claro está– la potencia inversora de nuestras medianas y grandes empresas.

La primera de las premisas con las que trabajamos es el respeto absoluto al marco normativo comunitario, con especial atención al contenido de las mencionadas directrices de ayudas de Estado con finalidad regional.

La segunda es la mejora de la seguridad jurídica global del paquete de incentivos fiscales, así como la reducción de la actual conflictividad interpretativa.

La tercera premisa, de suma importancia, es que las medidas de naturaleza económica, financiera y fiscal deben tener como prioridad el estímulo de la inversión y la creación de empleo. Sobre este contexto, trabajaríamos en las siguientes líneas. Como cuestión prioritaria, debemos reforzar el impulso a la creación de empleo en el contexto de los incentivos fiscales del REF. Asimismo, trataremos de fijar un marco legal presupuestario para lograr empleo estable y cualificado, con especial atención sobre la población con mayores problemas de inserción laboral. Además debemos potenciar, en el marco de las relaciones Canarias-Estado, la creación de financiación específica destinada al sector sanitario, al educativo y al desarrollo de infraestructuras. Con ello se pretenden fijar determinadas partidas presupuestarias con base legal y realmente efectivas de cara a los procesos anuales de negociación. Entendemos que nuestra propuesta tendría que mejorar la flexibilidad de los incentivos fiscales para que puedan adaptarse mejor a la inversión privada o a la público-privada. Su finalidad es evitar que la norma fiscal influya indebidamente sobre la configuración de la inversión, que debe atender exclusivamente a razones de mercado y rentabilidad. Otro de los parámetros se refiere a la necesaria consolidación de los incentivos destinados a potenciar y defender el futuro de nuestro sector industrial. También, como línea de estímulo a la inversión y al empleo, tenemos que implementar medidas que propicien la internacionalización y la diversificación de nuestra economía.

Volviendo a las premisas, la cuarta es lograr una efectiva adaptación a las necesidades de las micropymes canarias, que hoy por hoy tienen muy limitado el acceso a los beneficios fiscales.

La quinta, y última premisa básica, debería girar en torno al impulso y mejora de las medidas económicas sectoriales, tanto regulatorias como no regulatorias.

En relación a otros asuntos también de gran importancia, destaca la conectividad y el transporte, avanzando en el fomento de la competencia, tanto de pasajeros como de mercancías, teniendo en cuenta las obligaciones de servicio público y la puesta en marcha efectiva de la quinta libertad. En este ámbito, debemos actualizar el marco legal de fijación de las actuales bonificaciones, tanto en el transporte de pasajeros residentes como de mercancías, así como flexibilizar la fijación de los costes generales del transporte para que pueda adaptarse mejor a la promoción turística. Me refiero sobre todo a la apertura de nuevas rutas y mercados emergentes.

En cuanto a la energía y el agua, se debería consolidar un sistema de compensación que garantice la moderación de sus precios, además de flexibilizar la oferta energética.

Sobre las telecomunicaciones, se pretende estimular la competencia entre operadoras y fomentar la calidad de nuestras infraestructuras, sin que su sobre coste suponga una subida de precios.

En materia turística, pretendemos incidir en medidas que repercutan en la creación de empleo a través de planes efectivos para la financiación de infraestructuras y modernización de la planta alojativa.

En relación a la sanidad, el nuevo REF debería dar respuesta a los actuales sobrecostes, estableciendo medidas financieras y presupuestarias especialmente diseñadas para Canarias, dado el continuo descenso de ingresos procedentes del sistema de financiación. Y es aquí donde también debemos establecer mecanismos sobre la doble insularidad con el fin de paliar los inconvenientes específicos derivados de los sobrecostes que supone el desarrollo de actividades empresariales en las islas no capitalinas.

En cuanto a la internacionalización de las empresas, el Gobierno de Canarias lleva ya tiempo trabajando en su promoción, pero creemos que es necesario un impulso legislativo decidido en esta materia. Sobre este aspecto, nos interesa reforzar el papel de Canarias como plataforma de negocios hacia el África occidental, promoviendo medidas de apoyo al transporte de Canarias con ese continente, además de impulsar la quinta libertad para...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Decirles que además necesitamos implementar medidas que permitiesen posicionar a Canarias como un *hub* aéreo con África occidental.

En resumen, en la próxima renovación del REF trataremos de abordar múltiples aspectos que afectan de manera decidida al desarrollo económico y social del archipiélago. Y en este proceso la intención del Gobierno es alcanzar, después del necesario debate, un amplio consenso entre los agentes económicos y sociales y los grupos políticos de este Parlamento.

Señorías, esta creo que es la tarea más importante y decisiva que tenemos durante los próximos años. Del éxito de nuestras propuestas dependerá una parte importante de nuestro futuro. Estoy seguro de que,

una vez más, este Parlamento dará muestras de responsabilidad y estará a la altura de las demandas de los ciudadanos. Trabajemos juntos, entre todos, para abordar este objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

La primera consideración es que me parece bien que el Gobierno haya comparecido ante este Parlamento para un asunto tan relevante, entre otras cuestiones porque el grupo que represento había tomado la iniciativa para que este Parlamento tuviera el protagonismo que le corresponde y habíamos reclamado a la Mesa de este Parlamento justamente una comisión de trabajo que permita, a quien representa la soberanía popular y tendrá, al menos en términos formales, la última palabra, el protagonismo que le corresponde al Parlamento. Aunque el procedimiento no es el que a mí me gustaría, me parece bien que aquí discutamos de este tema, aunque sea esta la fórmula. Aunque el señor consejero no ha dicho cuál va a ser el método, el instrumento, con el que el Gobierno se va a relacionar con los grupos parlamentarios para definir los contenidos estratégicos de la convalidación del nuevo REF en el nuevo periodo legislativo de la comunidad. Y sería muy importante que aclarara qué idea tiene el Gobierno de cómo se relaciona este Parlamento en relación a este importante tema en este momento tan crucial. Por lo tanto, reclamo participación, protagonismo, peso específico, en la discusión de los contenidos del REF por parte de esta Cámara, que es quien representa a todos los canarios de todas las opciones.

No sé yo, aunque no me inquieta demasiado si el trabajo está hecho, aunque no lo aparente, si andamos un poco tarde. Yo creo que es fundamental generar espacios de consenso, con empresarios, con sindicatos, con la opinión pública, con otros ámbitos institucionales y de manera relevante por parte de este Parlamento, para que la posición que al final se defina por parte de Canarias en esta materia sea una posición de amplio consenso que nos permita, con la mayor fuerza posible, negociar con el Gobierno del Estado español, para que este a su vez defienda los intereses de Canarias en el proceso de participación que tiene el Gobierno de España en la Unión Europea.

Primera consideración, señor consejero. Cuando uno ha disfrutado de medidas económicas y fiscales que en Derecho nos corresponden durante un periodo, me parece que la primera condición es evaluar el impacto que han tenido esas ventajas económicas y fiscales en nuestra tierra. Yo echo de menos análisis evaluatorios de qué han significado los incumplimientos de aspectos relevantes de nuestro régimen económico por parte de los poderes del Estado, el daño que ha hecho que no se cumplan algunos de sus preceptos. Uno, el más conocido seguramente, las inversiones del Estado en Canarias en materia de infraestructuras de interés general. Yo creo que necesitamos evaluar qué ha significado para la economía canaria el incumplimiento de algunos de los preceptos de las leyes del REF, concretamente en materia económica. También debiéramos evaluar el impacto positivo que tienen algunas de las medidas de las que en materia económica hemos podido disfrutar: en materia de ayudas al transporte de mercancías, de pasajeros, de tasas, de supuestos créditos para las Pymes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, reclamamos que el Gobierno nos presente un informe, un balance de qué ha acontecido en estos años con estas medidas y cuál ha sido el impacto en la economía canaria. Y de manera especial en los aspectos fiscales, porque debemos ser conscientes de que la Unión Europea no atraviesa por su mejor momento. Yo creo que estamos ante una crisis severa del futuro de la Unión Europea, pero si algo prevalece en el discurso dominante es todo lo referente a la armonización fiscal, que más tarde o más temprano se irá imponiendo, de forma que las especificidades, los hechos diferenciales, serán cada vez más difíciles de colocar en una Unión que camina por la senda de la homogeneización en esta materia. Y me parece también muy importante, por lo tanto, que nosotros hagamos un balance de qué ha significado el artículo 25 de la Ley del REF, qué ha representado el artículo 26 en nuestro sector industrial, cuál ha sido el impacto de la Reserva de Inversiones en el crecimiento de la economía y en el empleo. Existen métodos para aproximar y medir estas cuestiones. Sería muy importante que conociéramos –y aunque yo conozco algún informe– el impacto que la Zona Especial Canaria ha generado en el empleo, etcétera, digo, pues algún informe reciente que lo aporte.

De manera, señor consejero, que creo que en este proceso de actualización, de renovación de los contenidos del REF para el próximo periodo legislativo de la Unión Europea, el balance, la evaluación de los aspectos económicos y fiscales me parece que es un instrumento básico, elemental, porque legitima la reclamación de la continuidad de ambos aspectos, tanto de los aspectos económicos como fiscales.

A mí me parece que, en cuanto a los aspectos económicos, con la experiencia que yo pueda tener y el conocimiento que he podido acumular, hay que defenderlos. En todo caso, lo que hay que reclamar es que se cumplan. Yo diría que en materia económica no se trataría tanto –y si hay alguna idea novedosa, pues, perfecto– de incorporar nuevas cosas sino de que se cumpla el REF en sus aspectos económicos, que se han incumplido, desde las inversiones o, por ejemplo, las bonificaciones o las ayudas a la desalación de agua o las ayudas al transporte de mercancías. Se han aumentado los porcentajes de participación, pero, como esto depende de lo presupuestado, lo presupuestado disminuye, la demanda aumenta y toca a menos por beneficiario, de forma que, por ejemplo, hemos retrocedido en las ayudas que el Estado pone al servicio del transporte de mercancías en términos absolutos y, por lo tanto, en el reparto. Y hemos disminuido también la aportación de los Presupuestos Generales del Estado a un elemento básico de nuestra comunidad, que es la desalación de agua, que se hace hoy con menos recursos que hace unos años.

Por lo tanto, en materia de aspectos económicos del REF me parece que lo primero es que cumpla, quien mande en España, con esta comunidad y con las leyes que hemos aprobado.

Y en materia de los beneficios, de las bonificaciones, de los incentivos fiscales, del diferencial fiscal...; que, por cierto, disminuyen, porque la inmensa mayoría de los instrumentos de incentivos fiscales que tiene nuestro REF están pensados para cuando la economía crece pero no para cuando la economía se estanca o retrocede. De forma que habría que hacer una reflexión, al menos teórica, para ver qué podemos hacer con el diferencial fiscal, con esos incentivos, para que sirva en época de estancamiento o recesión económica y apunto alguna idea para que, en el proceso que establezcamos de participación de este Parlamento, la podamos evaluar. A mí me parece que lo más relevante que tiene esta comunidad como problema, no ahora sino durante mucho tiempo, es el desempleo, las tasas de desempleo. Pues a lo mejor habría que llevar una parte del diferencial fiscal, de los incentivos del REF a proteger las empresas que tenemos, a proteger el empleo que tenemos y a fomentar nuevo empleo, y a lo mejor un mecanismo útil es trasladar una parte de ese diferencial fiscal, por ejemplo, a abaratar las cotizaciones sociales, la Seguridad Social. Lo que en el Registro especial de Buques se hace, una bonificación muy amplia por parte de la Administración del Estado, algo parecido en materia de incentivar, de proteger, de ayudar al empleo.

Lo que no le he escuchado yo al Gobierno son ideas. El Parlamento tiene que estar en las claves de este proceso y tiene que alimentarlo, favorecerlo y perfeccionarlo, pero el liderazgo tiene que ser del Gobierno. No le he escuchado al señor consejero, además de asuntos de orden general –de la internacionalización, de que esto debe favorecer el empleo, etcétera, etcétera–, son aspectos muy generales, pero qué cosas concretas tiene ideadas el Gobierno para que el REF se convierta en un instrumento que nos ayude a salir del desastre en que nos encontramos: ¡31% de la población activa desempleada y creciendo! Yo lo que reclamo del Gobierno es un poco más de liderazgo, un poco más de propuestas, un poco más de concreción, y, si no, pues, que nos dé el paso también a este Parlamento, a ver si aquí somos capaces de apuntar ideas, propuestas concretas, que ayuden en este difícil momento a que ese instrumento, que es nuestro Régimen Económico y Fiscal, se convierta en un aliado para salir de la peor crisis de nuestra historia.

Y en ese sentido apunto –y acabo– las dos ideas esenciales. Los aspectos económicos del REF se deben cumplir a rajatabla, siempre, pero ahora más que nunca, y existe un notable incumplimiento, yo diría que un retroceso, en términos cuantitativos, de las aportaciones de algunas políticas económicas del REF, porque han ido disminuyendo su peso en los Presupuestos del Estado. Y en relación a los incentivos fiscales, defendamos el arbitrio a la importación, porque creo que protege nuestras industrias, defendamos, pues, la deducción de inversiones... No lo sé. Lo que digo es que o nosotros trasladamos, trasladamos a la crisis económica este instrumento o puede que sea neutro sobre el problema que tenemos, y es que esta sociedad se desangra, se quiebra, con el 31% de desempleo y empeorando.

Y como me queda un minuto que benévolamente siempre me otorga el señor presidente, voy a esperar a que se consuma...

El señor PRESIDENTE: Sí, lo tiene, lo tiene, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...para decirles que si fuera poco lo que tenemos, he de decir que la reforma laboral del pasado fin de semana que, como mínimo en época de recesión, va a ser un incentivo para la pérdida de empleo. No les quepa la menor duda y es una desgracia. Esta reforma laboral, en los términos que se han precisado en el real decreto-ley, abarata y facilita el despido. Y pudiera ser que no fuera así en un momento de crecimiento económico, pero en un momento de recesión... Lo veremos, el tiempo es absolutamente implacable, ¿no?, lo veremos. Hemos visto algunas cosas que decían ustedes y luego han hecho las contrarias. Yo creo que mal asunto también en este contexto de retroceso de la economía con esa reforma laboral.

Por tanto, señor consejero, le pido que nos diga una propuesta concreta para el trabajo con este Parlamento y que nos dé alguna idea concreta sobre cómo aliamos el REF a la crisis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Nos parece oportuna, sin duda, la comparecencia del Gobierno en esta Cámara para hablar de la modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Pero quisiera comenzar haciendo un mero repaso histórico, porque, sin duda, el conjunto de regulaciones y medidas económicas y fiscales propias de un territorio como el nuestro, con unas singularidades y especificidades como las que tenemos, pues, ha sido fruto del trabajo de muchas, muchas, generaciones para adaptar, sin duda, de forma permanente esas especificidades a una realidad que tenemos en Canarias. Y la realidad de hoy, señorías, sin duda, es una realidad preocupante: Canarias soporta en estos momentos unas tasas de desempleo que son ya insostenibles y, por lo tanto, señor consejero, todo el conjunto de medidas que vayamos a poner en marcha y todas las modificaciones que hagamos tienen que ir ligadas, tienen que convertirse en el REF en la pieza clave para la creación de empleo.

Podemos, sin duda, afirmar que el REF actual ha contado de manera ininterrumpida con un marco institucional favorable a la dinamización económica del archipiélago y a la inserción, por lo tanto, en los circuitos económicos internacionales. Hemos disfrutado, por lo tanto, de una especificidad fiscal que ha ido aminorando las cargas tributarias a las rentas generadas en el archipiélago. Durante un breve lapso corto de tiempo fuimos igualados, entre los años 1820 y 1850. Tendría que llegar la Ley de Puertos Francos de 1852 para que ese régimen fiscal diferenciado tuviera otra vez carácter propio y se mantuviera así hasta 1940, en que fue suspendido de facto por el Gobierno, las autoridades franquistas. Y sería el año 72 en el que comenzaríamos con la actualización de un marco institucional propio para el archipiélago y con una nueva Ley de Régimen Económico y Fiscal. La llegada de la democracia, señorías, llevó, trajo consigo la promulgación también de modificaciones para su adaptación a esa realidad y varios apartados del REF tuvieron que modificarse y adecuarse en el año 91.

Y aquí me voy a parar un minuto, porque creo que es de justicia señalar el deseo que ya había manifestado un gran político y jurista canario, Antonio Carballo Cotanda, fallecido en 1977, cuando dijo que la definición de la especificidad fiscal como régimen venía a consolidar una terminología predemocrática, explicable en 1972 por el temor que producía su definición como estatuto por el vínculo histórico que desataría respecto al fallido estatuto de autonomía de Canarias de la República. Es una cuestión semántica, sin duda, pero tiene su fondo y, como dice el prestigioso economista canario en su último libro, José Carlos Francisco, creo que deberíamos darle fondo a eso que, sin duda, serviría –y podíamos hacerlo– en la modificación de nuestro, de lo que tiene que ser y de lo que es nuestro estatuto económico.

La realidad ha sido cambiante, sin duda, y a partir del año 94 se llevan a cabo nuevas actualizaciones del Régimen Económico y Fiscal canario, por las que se crean dos figuras que han sido muy importantes: la Reserva de Inversiones y la Zona Especial Canaria.

Nos gustaría también señalar aquí, señorías, que de las distintas investigaciones que se han hecho y que se han realizado recientemente se evalúan los efectos de todo este entramado normativo y, respecto al desarrollo económico del archipiélago, se desprende un conjunto de resultados positivos a nivel macroeconómico. Por lo tanto, el balance ha sido en general satisfactorio. Y también tenemos que señalar que ha sido satisfactorio en cuanto a los beneficios que ha supuesto también de cara a la renta real por habitante en el archipiélago y al impulso en el mercado de trabajo. Ha habido también resultados positivos gracias a la aplicación de esa figura en nuestro archipiélago.

Ahora bien, dada la actual situación económica, la crisis que nos afecta a todos, se ha demostrado que el REF no tiene los instrumentos suficientes para hacer posible que en Canarias esa crisis no nos haya afectado como nos ha estado afectando. De ahí que sea más importante si cabe la necesidad de abordar de manera rigurosa y profunda la actual reforma del Régimen Económico y Fiscal de las islas. Y para ello, y como nos jugamos mucho, el punto de partida tiene que ser la existencia de un profundo debate, con los distintos instrumentos que van a posibilitar avanzar hacia otro modelo económico generador de empleo. Es vital, por tanto, que los agentes sociales participen en este debate y somos conscientes de que el Gobierno ha iniciado una consulta que nos parece positiva y que va, por lo tanto, en la buena dirección.

Es cierto que la reforma de nuestro REF tiene su anclaje en un marco jurídico estatal y europeo que establece ciertas limitaciones, ciertas líneas rojas –ya lo señalaba usted antes–: las directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional, que actualmente se encuentran en fase de revisión y en

cuyo proceso el propio Gobierno está participando de manera activa. A ello hay que añadirle, sin duda, la existencia de algunas medidas y problemas de inseguridad jurídica que tenemos que resolver para garantizar y consolidar un entorno más estable. A pesar de ciertas restricciones, yo creo que el margen que se nos deja es un margen positivo y debemos, por lo tanto, orientarlo a la consecución de nuestros objetivos como región. Y, por lo tanto, no debemos desaprovechar la ocasión para realizar todas aquellas modificaciones que permitan relanzar nuestro modelo económico y, por tanto, adaptarlo a las necesidades sociales. Tenemos, por tanto, que ser valientes a la hora de poner en marcha instrumentos con carácter proactivo que promuevan la modernización de nuestras empresas y su adaptación al cambio, que permitan orientar la inversión hacia mejoras en los sectores ya consolidados. Me estoy refiriendo, señor consejero y señorías, a iniciativas empresariales en áreas de actividad que entendemos que son puntas de lanza dentro de nuestro modelo de desarrollo. ¿Cuántas veces hemos hablado en este Parlamento de la diversificación de nuestra economía? Lo deseable que sería, por lo tanto, promover las condiciones para que se generase tejido productivo y empleo en áreas en las que Canarias tiene, sin duda, evidentes ventajas. Me estoy refiriendo a las energías renovables, me estoy refiriendo al empleo directo e indirecto en torno al sector verde, me estoy refiriendo a nuestra mejora, a nuestra localización ideal como puente entre tres continentes.

No es, por tanto, la intención de mi grupo parlamentario entrar aquí en detalle en cada uno de los instrumentos y medidas que engloban el REF, pero sí nos gustaría hacer un par de puntualizaciones. La primera consideración, señorías, la condición principal a tener en cuenta –ya lo he dicho– tiene que ser la materialización de empleos directos e indirectos que dicha herramienta suponga y, por lo tanto, se deben priorizar las medidas con mayor alcance social que incentiven la creación de puestos de trabajo. Y para ello habrá que alcanzar acuerdos sobre cuál es la mejor manera de ligar directamente los incentivos con la lucha contra el desempleo.

Otro aspecto que también mencionó ya el señor consejero y con el que estamos totalmente de acuerdo se refiere a las consideraciones que parten de la realidad de nuestra estructura empresarial, en el que las Pymes y las micropymes acaparan un grueso importante de nuestra actividad. A pesar de ello, el uso de la RIC y otros beneficios fiscales ha sido limitado para estas pequeñas entidades. Entendemos, por tanto, que hay que hacer un esfuerzo para continuar adaptando todo el marco jurídico a las circunstancias de nuestras microempresas. No quiere eso decir que vayamos a despreciar las de mayor tamaño, pero lo cierto es que deben estar en primera fila en nuestra batalla contra el paro.

Y en lo que respecta también, señor consejero, a otras medidas de carácter económico y financiero, debemos continuar fortaleciendo las medidas que sirvan para incentivar, para compensar nuestro carácter de ultraperiferia, y ahí me refiero a medidas específicas que tenemos que seguir manteniendo por nuestra condición de región insular, que ha sido también recogida ya, sin duda, en el marco de la propia Unión Europea. Tenemos que poner, por lo tanto, en marcha las diferenciaciones que requiere que somos una región insular, con programas o planteamientos específicos para los sectores agrario, pesquero, comercial e industrial de las islas, y así deberá entenderse desde el Gobierno central, porque no es una cuestión baladí, señorías. Estamos en estos momentos en discusión de los marcos de apoyo a las energías renovables, están en estos momentos en discusión los programas de apoyo al empleo o los planes de inversión turística. Por lo tanto, esa singularidad que tenemos que tener reconocida es importante que la peleemos y la luchemos para conseguirla.

Creo, sinceramente, señor consejero, que nuestro grupo parlamentario entiende que este debate es de la máxima importancia, que debe, por tanto, llevarse a cabo en el seno y con el concierto de todos los agentes sociales y económicos. Contará usted, por tanto, con el Grupo Parlamentario Socialista para trabajar en esa línea, para conseguir sin duda dotarnos de un nuevo REF, dotarnos de un nuevo estatuto económico especial de Canarias, que a todas luces es la herramienta clave para el desarrollo económico y social de esta tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Una vez más, viene al Pleno del Parlamento de Canarias el REF. Cosa obvia: es fundamental para la vida en esta sociedad y el progreso.

Lo primero que tenemos que plantearnos es qué tipo de modificación queremos para el REF, ¿no?, en sus contenidos. Yo creo que el REF, ustedes saben, modernamente están dos leyes: la ley del 91 y la ley del 94. En la ley del 91 poquitas cosas se pueden tocar, en parte porque, como ustedes saben, fue una condición sine qua non para poder conseguir la ley del 94. Es decir, estableció un sistema fiscal sobre el

valor añadido, y ahí solamente habría que intentar defender como fuera lo que fue en su época el APIM, que ahora es el AIEM, y poquito más, porque luego hay declaraciones de principios, son los artículos 95 y 96, de los que tanto se ha hablado aquí y que, por lo tanto, yo no voy a referirme.

Pero yo creo que en la ley del 94 yo creo que nunca ha sido considerado lo que realmente es, que es un planteamiento de desarrollo integral de Canarias, porque actúa sobre todos y cada uno de los sectores. Otra cosa, y como se ha dicho aquí, es que se hayan desarrollado los sectores o que se haya aplicado la ley, cosa que es bastante discutible. Por eso lo primero que yo planteo es que creo que debemos ir a la modificación de la ley del 94. No en vano han pasado, pues, diecisiete años desde su promulgación y hay cosas que en aquel momento era necesario decir y que hoy en día son obvias.

Es curioso, yo preparando esta comparecencia decía, “bueno, vamos a ver...”, pero a mí me gusta mucho en las leyes ver cuáles son los objetivos o, si se quiere, la exposición de motivos de las leyes, que en cierto modo intentan expresar lo que luego se establece en los artículos. Y dice lo siguiente en la ley del 94: “contar con un bloque de incentivos destinados a compensar problemas de discontinuidad territorial y a promover actividades generadoras de empleo o que acrecienten la competitividad interior y exterior de las empresas canarias”. Sigue siendo válido. “Reparar en áreas sensibles de atención, debido a las consecuencias estructurales que provocan las problemáticas de capítulos como los del transporte, el agua, la energía, las producciones y comercialización de productos agrarios de exportación y consumo, pesca, telecomunicaciones y, finalmente, proyectos de I+D que utilizan recursos endógenos y cualificaciones especiales”. Sigue siendo un objetivo fundamental. “Configurar un sistema flexible en los objetivos de fomento y atención especial, pero sin dañar la consistencia de una hacienda local canaria”, apoyada en el Poseican; y “propiciar una función eficaz y creciente de la economía canaria en el Atlántico, mejorando la renta de posición estratégica e incorporando el carácter de frontera sur de la Unión Europea”. Yo me conformaría con que tuviéramos un texto, un texto legal, que desarrolle estos principios, porque son los fundamentales.

Ustedes recuerdan, todo el mundo habla siempre, cuando se habla del REF, del artículo 25, 26 y 27 y de la zona ZEC, pero es que eso son tres artículos o cuatro artículos, hay muchos más artículos en el REF. Empezamos por enunciar una serie de principios, principios básicos, porque hoy en día tenemos a nuestro favor el 349 del texto del funcionamiento de la Unión Europea y tenemos el artículo 138 de la Constitución. En aquella época no teníamos más que el 138. Hoy tenemos un apoyo básico a una serie de cosas, a una serie de principios. Es decir, necesitamos un tratamiento singular.

Si ustedes leen la tesis doctoral de Martín Orozco sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias verán que en su enorme discusión llega a una conclusión, que podemos admitir o no pero que es bastante razonable, que es que el REF es una institución que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo –aquí se han hecho citas históricas sobre las que no voy a insistir–, pero que viene garantizado fundamentalmente por una fiscalidad diferencial menor que en el resto de España, y ese es un principio que enuncia la ley del 94.

Como enuncia también hoy en día algo que quizá fuera innecesario decirlo, que es que no se aplique en Canarias ningún monopolio de Estado o que haya libertad de importación y exportación, dentro de los marcos de los tratados internacionales de España.

Que incide después en analizar cuáles son los problemas estructurales de Canarias: los de accesibilidad. Entonces por ahí va, se dirige claramente a fomentar la libertad de comunicaciones, la posibilidad de utilizar barcos y aviones de toda densidad, a mejorar y declarar exento de fiscalidad todo lo que tiene que ver con las telecomunicaciones.

Pero también mira a la energía y al agua, y dice: “en Canarias hay que tener una ayuda especial para conseguir que el agua se consuma a precios razonables y que la energía en ningún caso sea más costosa que en el resto del territorio nacional”. Cuando se habla de las subvenciones a la energía canaria, se olvida de que es un mandato legal, no es un simple acuerdo favorable de un gobierno a una comunidad, es cumplimiento de una norma que lo dice.

Como también se dice que se debe fomentar una evolución en las energías, fomentar las energías renovables, las instalaciones de ciclo combinado, y habla lo que hoy estamos diciendo.

Pero es que luego se enfrenta a los problemas, y dice, “bueno, ¿cuál es el primer problema que tienen las empresas?”: las dificultades de financiación, y entonces enuncia la necesidad de que en Canarias mientras...; primero que las inversiones del Estado tienen que ser iguales a la media, declara de interés público las que van a las infraestructuras canarias. Piensen que la Constitución dice que son de interés del Estado las que afectan a varias comunidades autónomas y durante años se le negó a Canarias cualquier recurso posible dentro de las infraestructuras públicas –que luego sirvieron de base a los convenios–, porque no había ninguna norma que justificara que las infraestructuras canarias tuvieran interés general. Lo declara esta ley del 94. Como también dice que las inversiones deben ser iguales, por lo menos, a la media nacional.

Y luego se dirige a los problemas que tienen las empresas, y dice, “bueno, como la pequeña empresa va a tener dificultades de financiación, créese un fondo especial del ICO”. Por cierto, el ICO ha sido revivido ahora con esa función para que las empresas canarias puedan acceder a unos créditos, a unos tipos reducidos, para poder... Mientras no se alcance el desarrollo igual a la media del Estado. Pues seguimos jugando en esta línea.

Luego vienen los incentivos fiscales. Y yo no digo que no haya que insistir en los incentivos fiscales, es posible. El artículo 25 ha evolucionado negativamente, pero no mucho; el artículo 26, una duda razonable. Es decir, los costes, lo que llaman economías de escala, en Canarias no hay posibilidad de tener grandes fábricas ni grandes producciones. Por lo tanto, algo tiene que favorecer al que aquí produce, porque si no está claro que en la competencia pura y dura desaparecen todas las empresas. Quizás no las agroalimentarias por la inmediatez del consumo.

Pero luego se dirige también, por ejemplo, a qué hacer con la agricultura, y dice, “¡hombre!, por qué, hágase...”. Por ejemplo, en agricultura –y lo he dicho aquí no sé cuántas veces–, ¿por qué Canarias no trabaja en la agricultura de varias zonas áridas donde hay expertos y por qué no se convierte en una proyección al exterior?

Habla del lanzamiento de la economía hacia el exterior, habla de la necesidad de que se hagan –¡vaya descubrimiento!– los famosos consorcios para la renovación del tema turístico. Estaban previstos en el año 94 y no se han desarrollado.

Por lo tanto, yo creo, primero, me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno. Yo creo que el Parlamento tiene que tomar participación muy activa en la formación de la voluntad y del contenido del REF. Y quiero también decir que creo que habría que hacer, y aquí se hizo ya un intento a finales de la legislatura pasada... Recuerdan que se envió, hubo un acuerdo donde se decía qué temas fundamentales no se habían desarrollado y se tenían que desarrollar, pero ahora yo creo que debemos incidir más. ¿Cómo se va a instrumentar la colaboración del Parlamento con el Gobierno para conseguir que el texto, si no el articulado, por lo menos los fundamentos del texto sean más o menos pactados? En esa negociación confusa, porque tiene que ser una negociación, tiene que oírse a todos los sectores económicos, tiene que discutirse con el Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado tiene que negociar con Bruselas, y eso es un proceso complicado, porque no se hace ni al mismo nivel ni al mismo tiempo. Pero, de todas maneras, yo creo que el Parlamento de Canarias tiene que tener mucho protagonismo, porque no se olviden ustedes de que el que protege al REF y el que lo puede aprobar y no aprobar, y nosotros entendemos con un voto obstativo negativo, que algún día habrá que reconocer, es este Parlamento. Es decir, no se podrá hacer una modificación del Régimen Económico-Fiscal sin que la mayoría de los dos tercios de este Parlamento la apruebe. Y eso será una cosa que tenemos que poner en el Estatuto cuando lo discutamos, porque indudablemente ahí está nuestra protección. Que además tiene un fundamento jurídico: tenemos el apoyo de Europa y tenemos el apoyo del artículo 138 de la Constitución.

Entonces, señorías, yo creo, primero, que debemos hacer un reajuste completo. Toda la serie de acuerdos que ha habido para modificar el artículo 25 y 26, que nos hemos reunido 17 veces, tal, que la Zona, hay que hacerlo completo, hay que estudiarlo completo y ver lo que es válido y lo que siendo válido hay que actualizarlo, aunque sea en el lenguaje, porque el tiempo no transcurre en vano.

Y, desde luego, al final defender el REF como lo que es: no solo un plan de desarrollo sino un estatuto económico de esta comunidad. Que además tiene fundamentos históricos, pero sobre todo tiene fundamentos reales. La situación de Canarias en el momento actual, con el paro que tenemos, con las dificultades para podernos mover, solo se resuelven con liberalizar los contactos al exterior, fomentar la proyección de la economía hacia el exterior, la formación... Piensen que aquí se decía que habría que dar becas por el Gobierno del Estado para que los estudiantes canarios fueran a formarse en empresas peninsulares, de la Península. ¿Ustedes conocen alguna beca que se haya dado para eso, para los estudiantes canarios de Formación Profesional?

Yo creo que aquí hay mucho contenido, que hay que revisar artículo por artículo, hay que ver qué es válido y lo que no lo es, y tener un nuevo texto, donde los principios hay que remarcarlos, hay que reforzarlos, fundados en lo que hoy son las normas, las normas que nos han puesto en mejores circunstancias que cuando discutíamos esto en el año 94.

Yo creo, señorías, señor consejero, que este Parlamento va a trabajar seguro, con gran interés de todos. Aquí tenemos una gran tradición, y es que todo lo del REF ha salido por unanimidad de los distintos grupos, pero, claro, para eso hace falta que los distintos grupos tengan voz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, cuando en el año 1805 Napoleón tuvo conocimiento de que se estaba constituyendo por Inglaterra, Austria y Rusia una gran coalición contra él, coalición que sería aplastada por el emperador apenas unos meses después en la batalla de Austerlitz, convocó en el despacho del emperador, en Fontainebleau, en el palacio de Fontainebleau, a los tres embajadores de las potencias coaligadas y les espetó: “hagan ustedes lo que les plazca que nos haremos lo que nos venga en gana”. ¡Estaría bueno que Coalición Canaria con una sola diputada en el Congreso intentara marcarle la hoja de ruta al partido que gobierna España con mayoría absoluta, con mayoría absoluta, en una ley del Estado! Y repito, ley del Estado, que solamente requiere escuchar el parecer del Parlamento de Canarias, en un informe para el cual se necesitan 40 diputados, que ustedes no tienen.

¿Qué credibilidad, qué credibilidad, nos merece el plan trazado por un Gobierno cuyo presidente convocó a todas las fuerzas parlamentarias hace un año y cuatro meses y nos pidió que elaboráramos un plan exprés para la reforma del REF que sería votado por unanimidad en esta Cámara, asegurándonos, en aquel momento, que tenía el convencimiento absoluto de que el dúo Salgado-Zapatero iba a aprobar esa reforma sobre la marcha y por decreto-ley sin ningún problema, y todavía duerme el sueño de los justos? Un engaño más, un engaño más en la larga lista de engaños de Rivero y Zapatero. ¿Qué credibilidad nos merece el nuevo plan?: ninguna. Ninguna credibilidad, cero credibilidad. La misma credibilidad que le ofrece al pueblo canario cualquier andanza de este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario.

Perdedores Asociados, SL, sociedad limitada en el tiempo y en el espacio. En el tiempo por lo poco que va a durar y en el espacio porque yo sé de alguien a quien bien pronto le van a mover la silla. Esos son los que nos llaman ahora al consenso en torno a nuestra constitución económica, esos, editando una guía para la reforma del REF que a Luis de Guindos le ha hecho una tremenda gracia. Desde que Ani Oramas se la entregó el otro día, no sabemos qué le ocurre al ministro, pero ríe y ríe sin parar.

Señorías, ¡qué paradoja!, los que violentan la ley y el Estatuto de Autonomía para actuar a su antojo, entrando a saco en el Consejo Consultivo y en el Consejo de la Radiotelevisión Canaria, hoy nos llaman al consenso en cuanto a nuestra constitución económica. Los que se intentan apropiarse de las instituciones hoy nos piden que sigamos sus pautas y criterios en la reforma del REF. Se olvidan de que en materia de consensos y de acuerdos hay que actuar en ambos sentidos. Se exige que impere el principio de reciprocidad, cosa que ustedes no hacen. No se equivoquen ni dejen que su torpeza les lleve a pensar que marginando al PP en Canarias van a obtener en el Congreso de los Diputados algo distinto a lo que nosotros sancionemos. No se equivoquen, no sueñen con un REF o un Estatuto de Autonomía escrito a los dictados del Gobierno de Canarias.

Canarias tendrá un magnífico REF pero será el REF que nosotros queramos aprobar. Será una norma moderna, atemperada a los tiempos que corren y a las necesidades de Canarias. No les quepa la menor duda. No será una *machangada* como el Plan Canarias, no será un fraude como la Ley de Aguas; será un magnífico REF, será una norma para cumplirla, porque nosotros, señor consejero, no mentimos a nuestro pueblo con falsas promesas. Nunca lo hacemos, jamás. El reino del engaño no está en nuestro entorno, está en el suyo, está en el señor Rivero y en un Gobierno presidido por el señor Rivero. Porque lo mismo que le rodea el mundo de la mentira, le rodea también el de la mediocridad, y esa mediocridad se plasma en todos sus actos, porque es mediocre la persona que ordena que viaje a Madrid un cámara de la Televisión Canaria para filmar el llanto de su viceconsejero de Turismo; es mediocre quien reconoce que se equivocó al apoyar la propuesta de financiación de Zapatero, reconoce el daño causado a Canarias, pero no pide perdón a los canarios; es mediocre aquel que confunde las competencias del Estatuto en el artículo 32.9, “minería del agua”, con las prospecciones petrolíferas en alta mar.

Comprenderán ustedes, señorías, que nosotros no vayamos a entrar en este juego; comprenderán ustedes que nosotros no vamos a permitir que el Gobierno de Canarias, el Gobierno del señor Rivero, nos imponga la guía del REF que nosotros vamos a aprobar en el Congreso. Sin embargo –tranquilícese, señor González Ortiz– porque queremos escuchar todas las opiniones –nosotros le garantizo que escucharemos todas las opiniones–, queremos trabajar sabiendo lo que piensan los grupos parlamentarios, las asociaciones empresariales, las cámaras, los sindicatos, los expertos universitarios, los políticos que conocen de la materia pero que por desgracia hoy no están aquí, como es el caso de Blas Trujillo. Queremos conocer lo que piensa la gente de la calle y tener en cuenta sus opiniones. Queremos saber lo que piensan los que saben y los que no saben, incluidos los consejeros del Gobierno de Canarias. Queremos, en todo caso, conocer lo que piensa todo el mundo y entonces, y solamente entonces, cuando hayamos oído todos los pareceres, entonces diremos el REF que queremos para Canarias. Del cual les puedo decir ya que va a tener una filosofía obsesiva: la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, incentivos fiscales

a las empresas para posibilitar el fomento de estos objetivos por todos los medios a nuestro alcance, a pesar de lo que algunos crean que puede estar ocurriendo en este momento. Les garantizo que dentro de seis meses o siete meses veremos los efectos de esa reforma laboral, sin duda. Y también, por supuesto, el establecimiento de mecanismos tributarios y de fórmulas que consigan con toda rotundidad expandir todos sus efectos a la sociedad canaria de forma generalizada, sin las arbitrariedades y la inseguridad jurídica que ha caracterizado a las últimas reformas.

Señorías, para terminar, debo decirles que yo fui ponente de la ley del 94. Me cupo ese honor, junto a Adán Martín, por Coalición Canaria, y junto a Antonio Martín, por el Partido Socialista, y algunos diputados más que no eran de las circunscripciones canarias. Hicimos aquella ley... bueno, ¡hicimos!, contribuimos en todo lo que pudimos a aquella ley. Pero no sueñen, que en aquella ley del 94 –y recuérdelo ustedes– el papel esencial fue del Gobierno de la nación, del Gobierno de Felipe González, que no tenía mayoría absoluta pero era el Gobierno de la nación, gobernaba España, aunque fuese con apoyos parlamentarios, pero era el que ejercía las potestades típicas del Gobierno de la nación y, por lo tanto, era quien marcaba la pauta. ¡Nunca marcó la pauta de la ley del 94 el Parlamento de Canarias! La marcó y la batuta la dirigió el Ministerio de Hacienda. Y ahí no se movía un precepto sin que el Ministerio de Hacienda diera su visto bueno, y eso lo viví yo. Con lo cual no sueñen que ahora, en el año que corre, lo que estamos comentando, en el año 2012 y en el año 2013, va a ocurrir algo distinto de lo que ocurrió entonces. El Gobierno, el Gobierno de la nación negociará...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Miguel, para ir terminando.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señor presidente.

...negociará con Bruselas el REF que nosotros queremos aprobar. Y acuérdense lo que les digo: serán ustedes los que apoyen ese proyecto, serán ustedes los que se sumen a la mayoría absoluta, señor González Ortiz, pero protagonismo con un solo diputado y con un Gobierno de segunda división ni lo sueñen.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el debate, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Lo primero que debo hacer hoy aquí es pedirles perdón a los ciudadanos, porque esperé lograr que el debate de la cuestión más importante que tenemos de cara al futuro se basase en otras premisas, pero lo siento, no lo he conseguido. He hecho todos los esfuerzos necesarios para hacerlo en ese sentido, pero no se ayuda.

Mire, señor Rodríguez, creo que expliqué cuál era la fórmula, en mi intervención, que pretendía llevarlo... La participación de los grupos políticos, le hice referencia a que primero entendíamos la necesaria recogida de las propuestas hoy en día en el ámbito de los ciudadanos, hacerlo participativo a todos los ciudadanos de Canarias que puedan hacerlo. Está abierta una consulta en la página web para que todos aquellos ciudadanos que quieren hacer sus aportaciones lo hagan. Creo que es fundamental y uno de los principales errores que creo que hemos cometido en el ámbito del REF es no abrirlo al conjunto de la sociedad canaria y, por tanto, creo que ese es un aspecto positivo. Por lo tanto, una vez recogidas esas aportaciones de los ámbitos sectoriales, de los ámbitos de las confederaciones empresariales, sindicatos, en fin, de la ciudadanía, dije claramente que habría un documento de bases, que vendríamos aquí, que negociaríamos con los grupos para en su momento sacar una propuesta unánime de este Parlamento. Sobre esas bases trabajaremos y tendremos reuniones en el ámbito de los grupos parlamentarios para, repito, intentar consensuar una posición común de Canarias con respecto a esto que nos parece fundamental.

Habla usted de los tiempos y de que era excesivamente tarde. Yo solo recordarle que, según las previsiones que tiene hoy en día la Comisión, hasta mayo del 2013 no va a aprobar las ayudas de Estado, las directrices de ayuda de Estado. Por lo tanto, hay una parte importante. Hoy por hoy, probablemente algunas de las medidas que planteemos tengan la consideración de ayudas de Estado y, por tanto, deberán estar circunscritas a ese marco regulatorio de las directrices. En definitiva, no por antes correr vamos a tener la autorización. Repito, hasta mayo del 2013, hoy por hoy, no va a aprobar la Comisión sus directrices. Es más, en teoría, después de la aprobación de las directrices tendrían los Estados que hacer la aprobación de los mapas de ayudas. Entendemos que podemos poner en paralelo con esta circunstancia y, por tanto, ganar una parte del tiempo, porque, repito, el tiempo límite es el del 2013.

¿Por qué se basa y se retrasa la posición de la Comisión? Porque de esa forma se tomarían distintos años en cuanto a la concesión de las ayudas de las regiones, el PIB de las regiones en los años 2008, 2009 y 2010. De esa forma la base, dada la afección de la crisis sobre las regiones, permitiría mayores niveles de ayuda en función de las regiones. Ese es un motivo fundamental y por eso el retraso de la Comisión. En este momento está la pelota en el tejado de los Estados miembro para hacer esas aportaciones.

Planteaba usted la necesidad de la evaluación de las medidas, tanto fiscales como económicas. Hay estudios sectoriales de la aplicación de cada una de esas medidas: cuáles son los sobrecostes del transporte y cuáles son las afecciones sobre el mismo, cuáles son los efectos de la Reserva de Inversiones en el empleo, etcétera, etcétera. Hemos utilizado modelos macroeconómicos, generalmente utilizados para los efectos macroeconómicos del análisis de fondo, como puede ser el modelo Hermin, para ver qué efectos ha tenido en el ámbito macroeconómico de la economía canaria. Y sobre eso seguiremos uno a uno analizando, entre otras cosas porque es fundamental y nos pedirán esos informes en el ámbito de la Comisión. Pero no debemos olvidarnos de que el Régimen Económico y Fiscal, una parte fundamental lo que viene es a compensar las desventajas que se tienen en el ámbito económico y, por tanto, esas desventajas hoy en día siguen patentes.

Y además tenemos cuestiones que plantearnos, plantearnos cuestiones que en su momento, en el 94, no se ponían sobre la mesa, porque no estaban en el debate puramente económico. Hemos apuntado en este Parlamento alguna condición, como qué pasa hoy en día con las tasas que gravan el CO₂ y las afecciones que tiene, por ejemplo, el transporte de Canarias. Cosas que lógicamente en su momento no se hicieron.

Plantea usted lo del liderazgo del Gobierno, y le digo que sí; lo único que creo, sinceramente, es que si yo hubiese traído aquí y hubiese dicho “este es el REF que queremos”, pues, me hubiese dicho usted que poco consenso busco. Repito, estamos en un proceso que creo que es fundamental en el ámbito de la participación.

Coincidimos al 100% con el portavoz del Partido Socialista, en cuanto a que el conjunto de medidas que planteamos deben ir encaminadas a la creación de empleo. Esa es la gran demanda que tenemos hoy en día de la sociedad. Es verdad que en la situación económica actual la tendencia posible de la Comisión Europea, la normalización de todas las estructuras hace... digamos, más dificultad en plantear determinadas medidas excepcionales, pero este Parlamento, este Gobierno, los gobiernos de España, tienen camino recorrido. No nos olvidemos del éxito de nuestro estatus especial en el seno de la Unión Europea, el reconocimiento de la capacidad que tiene Canarias y las empresas canarias de recibir ayudas de Estado, el trabajo que hemos hecho en las anteriores directrices de ayudas de Estado de finalidad regional y que está avanzado en las actuales sobre la posibilidad que tiene el ámbito empresarial en Canarias, como región ultraperiférica, de recibir ayudas al funcionamiento no decrecientes en el tiempo y permanentes. Luego, hay trabajo recorrido, hay encaje suficiente para defender una parte fundamental de la especificidad que tiene Canarias.

Yo creo que sí podemos hacer balances satisfactorios en cuanto a los cumplimientos de los objetivos del Régimen Económico y Fiscal. No creo que nadie pueda discutir el crecimiento económico que ha tenido Canarias en los últimos años y que en gran medida se debe a ese Régimen Económico y Fiscal. Lo que pasa es que es verdad que ahora mismo hay un problema que todos hemos identificado y sobre el que tenemos que actuar, que es combatir el desempleo. Sobre eso creo que debemos sentar una parte importantísima de las bases. Hay trabajos sobre los que incidir. Este Parlamento, a final de la pasada legislatura, hizo un esfuerzo importante en apuntar una serie de medidas que no requerían un cambio legislativo fundamental. Tienen que ver sobre todo con el desarrollo de los aspectos económicos. Luego, ahí hay un trabajo importante que recorrer. Hay proposiciones y propuestas para mejorar un aspecto fundamental del REF que no hemos tenido la suerte, ninguna, de convencer a los distintos ministerios de Hacienda de los Gobiernos de España de que la Zona Especial Canaria es un instrumento de captación de inversiones de capital extranjero que tiene España, que lo tiene radicado en Canarias, pero que tiene España, y que, por tanto, tiene una necesidad de potenciarlo. Y, por tanto, ahí hay trabajo fundamental.

Quiero detenerme un segundo en la intervención del señor José Miguel González, porque coincido, ciertamente, en que la Ley del REF, la exposición de motivos, los problemas que ataca son la mayoría de los problemas fundamentales que hoy en día tenemos. Y eso no tiene más que ver que quienes trabajaron sobre esa ley lo hicieron muy bien, sobre todo porque lo que intenta es paliar defectos que tiene la economía canaria desde el punto de vista estructural. No son coyunturales. Necesitamos que esos efectos se palién a lo largo del tiempo, porque, repito, son estructurales. No vamos a estar nunca más cerca de la Península. Vamos a seguir teniendo ciertas dificultades y, por lo tanto, los aspectos que recoge en su momento, los principios sobre los que se basa la Ley del REF son los que creo que debemos trabajar.

Cien por cien de acuerdo en que sobre los aspectos contenidos en la ley, sobre todo en los aspectos económicos, hay camino por recorrer, pero sobre todo más fácil, es desarrollo de lo ya escrito y, por lo

tanto, cumplimiento de muchas de esas medidas. Adaptaciones otras, como le hacía referencia al CO₂, o aprovechar el momento actual para el desarrollo de las medidas a las que usted hacía referencia con respecto al ICO. Sobre eso, repito, está escrito, está avanzado; pues, trabajemos sobre esa línea, que me parece que es fundamental.

Y para terminar, repito, yo lo lamento, lamento que en un debate de esta importancia la intervención del señor Cabrera se haya basado en esos términos. Y repito que digo que lo lamento enormemente, porque creí que se tendría la suficiente altura de miras como para ver cuál es la importancia de lo que estamos hablando y, por lo tanto, mirar al futuro, y dejar esa parte de la política, que creo que es la que no nos reclaman nuestros ciudadanos y, por lo tanto, nos reclaman otro posicionamiento, que estamos aquí y estamos hablando del futuro.

Evidentemente usted y yo no vamos a coincidir, que usted hizo referencia a “vamos a aprobar”, en referencia a su grupo político, a su partido político. Yo cuando digo “vamos a aprobar” –y espero que vamos a aprobar–, hago referencia a lo que diga este Parlamento, que me merece el máximo de los respetos. Me merece respeto lo que diga el Congreso de los Diputados, pero sobre todo me merece más respeto lo que diga este Parlamento de forma unánime. Eso me parece que es fundamental. Y por eso creo, repito, señor Cabrera, que usted se ha equivocado enormemente en su intervención en el día de hoy. Por eso digo que creo que no ha estado a la altura de las circunstancias y por eso lamento y empecé mi intervención pidiendo perdón a los ciudadanos, porque creo que hemos dado, que ha dado usted sobre todo hoy, un mal...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Javier.
Siga, siga, siga.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): ...un mal ejemplo de lo que debemos hacer para el futuro.

Seguro que alguien me pediría hoy que incidiera más sobre eso, que le dijese o le contestase sobre la mediocridad a la que usted ha hecho referencia, y no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque no quiero cometer el mismo error que usted ha cometido.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

Concluida esta comparecencia, si se pueden acercar, por favor, los portavoces un momento a la Mesa (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*) (Pausa).

Señorías, he pedido oír a la Junta de Portavoces, a efectos de que sus señorías se puedan organizar y no estemos aquí pendientes de lo que...

Quedan para mañana, se van a dejar para mañana, porque quedarían con toda probabilidad, pero lo que hemos hecho es asegurarles que no se ven hoy, la comparecencia 257, de las energías renovables, y la 244, del mapa farmacéutico. Quedan para mañana. Entonces los señores diputados que las tenían que organizar saben que quedan. En todo caso, mañana el primer asunto es la comunicación del Gobierno y después terminaríamos con estas dos comparecencias. Espero que no haya dudas.

8L/C-0099 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPRANA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El señor PRESIDENTE: Entonces ahora ya sí que se continúa con la siguiente comparecencia: la 99, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el programa de acogida temprana en los centros educativos.

Señora doña María Isabel Oñate, tiene la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero de Educación, hemos pedido esta comparecencia, aunque sabemos que estuvo usted aquí en noviembre a propuesta de una PNL del Grupo Mixto, porque nos preocupa el tema de la acogida temprana. Es un tema que les preocupa a todos los grupos. Por lo tanto, lo que queremos saber es si usted nos puede aclarar algunas cosas de cómo está en este momento el asunto de la acogida temprana, porque en esa comparecencia suya hizo alusión, no quedó asegurado que quizás pudiera ir por los presupuestos de Empleo, que estábamos en ello y que todavía no sé si exactamente eso ha podido hacerlo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa su lugar el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

La acogida temprana, que fue algo que puso en marcha el Gobierno en el año 2008-2009, todo el mundo sabe la importancia que tiene. La importancia que tiene porque es una medida compensatoria, igualatoria, social, que es fundamental para los niños y para las mujeres, para la conciliación de la vida laboral, pero tampoco se puede aislar del comportamiento pedagógico o educativo que puede tener, porque realmente las personas se educan desde siempre, aunque no sean horas lectivas, son horas en que el niño puede tener un gran potencial que le puede ayudar para las horas que luego está en clase.

A partir de los distintos decretos que ha tenido esta acogida temprana, ha habido varios, y entre ellos uno que hablaba también del presupuesto que estaba destinado, que es de mayo, me parece que es del 23 de junio de 2011, donde se decía la cantidad exacta que se dedicaba a la acogida temprana.

Nosotros pedimos esta comparecencia para saber, en primer lugar, si, como usted dijo en unas declaraciones, ha aumentado el número de niños, que usted habló de cuatrocientos y pico, que pasaban a tener este programa de acogida temprana. En segundo lugar, nos interesaría saber también, señor consejero... Sabemos que esto recae actualmente, creo, por lo que hemos podido averiguar, en las APA, en las AMPA, en los padres y las madres, que están llevando este programa. En algunos casos se hablaba de que los profesores voluntariamente podrían hacer estas dos horas, de una o dos horas de acogida temprana, pero en la mayoría de los centros, por lo que hemos averiguado, parece que son los padres y las madres, con la subvención que da la consejería, los que se están ocupando de esta acogida temprana.

Somos partidarios de que la sociedad civil tenga cada vez más actividad, más competencia, somos partidarios de que la educación sea compartida, que no sea únicamente un tema de la consejería, que tengan que involucrarse los ayuntamientos de la zona y que tengan que involucrarse los padres y las madres, porque creemos que es así como debe funcionar. Pero no nos parece bien que únicamente se ponga en marcha y se deje –que a lo mejor no está siendo así, pero es por lo que le hago la pregunta–, se deje solo en manos de los padres y las madres con la subvención, porque creo que muchos de ellos trabajan también y para ellos es algo añadido, que deben sentirse, pues, apoyados y seguidos por la consejería.

Nos preocupa lo que cada centro da en esas horas de acogida temprana, esos juegos didácticos que pueden tener. Sé que hay centros que tienen incluso Inglés. Esas actividades que hacen jugando que, de alguna manera, forman a los niños y que luego se certifican y se mandan a la Consejería de Educación, a la Dirección de Innovación, pero querríamos saber si se evalúan o si después, de alguna manera, nos sirve para sacar como un componente común que pueda mejorar esta formación en los centros para el año que viene, si se hace un seguimiento.

Y también nos preocupa el pago, porque sé que la subvención se da en dos semestres a las asociaciones de padres y que muchas veces ellos se lo encargan a pequeñas empresas, donde solamente hay una o dos personas que hacen este horario de acogida temprana. No sé si habría alguna manera, señor consejero, de que fuera trimestral el pago. A lo mejor no lo hay porque la mecánica de la consejería está como está, pero si pudiera ser, partir de alguna manera trimestral para que no cayera sobre estas pequeñas empresas los sueldos de los monitores, que a veces, pues, pueden tener dificultades. Si es una asociación de padres grandes, a lo mejor no porque tiene muchos asociados, pero en las pequeñas pueden verse con más dificultades.

Sabemos que la sociedad está en unos momentos muy difíciles. Sabemos que sobre todo en nuestra comunidad autónoma hay muchas familias nucleares y, lo que más nos preocupa, monoparentales, sabemos que esa exclusión, que a veces están en la línea entre la exclusión y el llevar una vida normalizada, afecta como objetivo final a los niños. Y nos preocupa también la calidad de los servicios. ¿Por qué digo esto?, porque una persona que tiene recursos económicos puede elegir, pero una persona que no tiene recursos económicos no tiene otra opción y, por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señores diputados. Señor presidente.

Bueno, efectivamente, quiero aclarar algunas cuestiones, en esta parte primera de la intervención, sobre las preguntas que usted hace. Voy a intentar precisar esas respuestas.

Primero. Efectivamente la acogida temprana está regulada tanto por la ley, por el desarrollo de la Ley de Ordenación Educativa, como por la normativa canaria. Saben ustedes que también es un programa que, junto con el de refuerzo académico –y ahí es conveniente no confundir uno con otro–, se puso en funcionamiento en el curso 2008/2009 hasta el presente.

Resumiendo mucho en qué consiste la acogida temprana, lógicamente se trata de la posibilidad de establecer la conciliación de la vida laboral y familiar con la actividad que se hace en el centro educativo y básicamente se consigue adelantando la hora de llegada de los alumnos de Infantil y Primaria a los cursos, a los colegios –perdón–, a los centros educativos, de tal manera que se ha cubierto una financiación, curso tras curso, que ha permitido ir, de manera además exponencial, acogiendo cada vez a un mayor número de alumnos. No se hace de forma general, se requiere una serie de exigencias, y para ello la normativa hasta el momento está clara, tanto por parte de la orden inicial que se hizo, si no recuerdo mal, en el mes de julio del año 2008 en la Consejería de Educación y la última instrucción se ha publicado en el mes de marzo del 2011.

Entre los requisitos que encontramos para plantear esta cuestión hay de todo orden. Primero, se requiere un proyecto por parte de cada centro en el que se deben incluir los elementos educativos, artísticos, culturales, lúdicos, que se van a efectuar, que se van a llevar a cabo, en esas horas iniciales de acogida; en segundo término, se exigen también unos mínimos de alumnos y también se contempla la posibilidad de desdoblamiento allí donde se superen los 30 alumnos en su caso; se exige una evaluación y una valoración previa de las correspondientes iniciativas iniciales del consejo escolar del centro. Todo ello unido lógicamente también, como decía, al proyecto se remite, finalmente, a la dirección, que resuelve. Esa resolución, una vez puesta en marcha y concluido el curso, está sometida a evaluación por parte del consejo escolar del centro, donde se analiza y se detalla y se remite a la correspondiente dirección el resultado de lo que se ha hecho cada año.

Bien. Este es un poco el marco en el que esto se desarrolla. Si quiere alguna cifra precisa se la puedo dar en relación a cómo ha evolucionado este servicio. Desde el punto de vista de la totalidad de los alumnos, se inició en el curso –como dije– 2008/2009, afectando a 9.466 alumnos; en el curso siguiente, 13.156; 14.897, en el penúltimo curso y en el actual, 15.779. Por tanto, ha sido un crecimiento, como decía, exponencial.

Y efectivamente, como usted dice también, en esa normativa habitualmente se plantea la posibilidad voluntaria de que sea el profesorado del centro el que opte para poder llevar adelante esta actividad. Tengo que decir que así es en algunos casos.

¿Cuántos casos en proporción de todos los centros que están practicando la acogida temprana?: del orden del 25%. La mayor parte de esta prestación se hace a través de las AMPA, que reciben una subvención correspondiente. El Gobierno de Canarias habilita estos fondos, hay una partida que está en el Presupuesto, que, si no recuerdo mal, alcanza los dos millones ochocientos y pico mil euros, y además para los servicios que presta el profesorado se habilitan en las bases del Presupuesto de Canarias unas cantidades, que están regladas y que están además limitadas en cuanto a cómputo final mensual. No se han variado estas con respecto al año anterior.

Por tanto, esta es la realidad de la acogida temprana en el presente. Lógicamente, la pregunta que nos tenemos que hacer –y creo que hay una comparecencia o alguna iniciativa en Comisión de Educación al respecto– es cuál va a ser el recorrido de futuro que puede tener esto. Insisto en que, vistas las cifras, hay una secuencia de amplitud del número de beneficiarios curso tras curso. Afecta, insisto, básicamente a las familias cuya madre o cuyo padre o ambos trabajan, y efectivamente, bueno, pues, habrá que plantearse en su día si se mantiene de esta manera la prestación, pero, como la demanda va a ir *in crescendo*, lógicamente se tendrá que plantear si efectivamente se dirige a este colectivo, se sigue haciendo o no de forma indiscriminada, es decir, al margen de las variaciones que se puedan tener en materia de las rentas de los usuarios, o no.

Y en cuanto a las modalidades nuestra preferencia, creo que lo comentábamos en alguna comisión, es que el profesorado se dedique básicamente a la cuestión del refuerzo educativo, pero, insisto, hay centros donde no hay otra forma de sacar adelante esto si no es con la colaboración del profesorado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, doña Carmen tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nosotros desde el Grupo Mixto, Nueva Canarias, valoramos la acogida temprana –creo que lo hemos expresado en otras ocasiones– como una medida altamente positiva. Entendemos que es una medida que cumple varios objetivos. Es una medida social, es una medida educativa, pero para nosotros tiene un componente fundamental que tiene que ver con que es una medida que concilia la vida familiar y laboral. Creemos, por tanto, que es una medida que hay que mantener, que es una medida que hay que fomentar y avanzar en la implantación en todos los centros. Ya usted, señor consejero, nos hacía un análisis de cómo

ha evolucionado el número de alumnos que se acogen a la medida y yo creo que hay que seguir trabajando para que cada vez puedan ser más alumnos y más padres, en definitiva, y madres los que se acojan a ese horario. Que quiero remarcar que es un horario no lectivo, que la educación que se trabaja en ese espacio horario es una educación no formal y que, por tanto y por ello, nosotros entendemos que debe tener un peso específico la Consejería de Empleo. Por esa razón, el Grupo Mixto, Nueva Canarias, ha presentado una proposición no de ley en la Comisión de Educación, porque entendemos que si bien la Consejería de Educación tiene que jugar un papel fundamental en la coordinación, en el seguimiento de la medida, en garantizar que los profesionales que están trabajando con los niños y niñas en esa hora sean cualificados, entendemos que la financiación debe partir de la Consejería de Empleo.

Entendemos que es así, primero porque hay ficha financiera para ello; porque entra de lleno en todos los objetivos, en todos los planes en relación al fomento de la promoción de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y en relación a la conciliación de la vida laboral; entra de lleno en la línea y en los objetivos del programa operativo del Fondo Social Europeo; entra de lleno en el III Plan Integral de Empleo de Canarias; y también entra de lleno, y me imagino, en el actual, en el actual documento de Estrategia de Empleo y Formación que se está redactando, porque ya estaba así en el anterior. Por tanto, hay financiación en Empleo para este objetivo y creo que ese dinero que Educación se ahorraría puede estar destinado a otros de los grandes problemas que tiene la educación pública canaria, como es avanzar en la erradicación del fracaso y avanzar en la erradicación o en la disminución del abandono escolar.

También me gustaría decir que creo que en esa revisión continua que tienen que tener todas las acciones que se impulsan desde las administraciones la consejería se debería plantear el papel que juegan, o que deberían jugar, los ayuntamientos en esta medida y los cabildos insulares. Yo creo que tenemos que avanzar en una visión más descentralizada de la educación y que este tipo de actividades deberían estar coordinadas y desarrolladas, con una gestión más directa de instituciones de ámbito insular, como los cabildos, e instituciones de ámbito local, como son los ayuntamientos, los ayuntamientos canarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bien. La realidad de un programa de estas características tenemos que medirla por su desarrollo a lo largo del tiempo. Acaba de dar unas cifras el señor consejero que dicen que ha pasado de 9.466 a 15.000 el número de alumnos que se están atendiendo en este programa. Bien. Una evaluación de tres cursos escolares yo creo que es para sentarnos y para meditar sobre lo que significa la demanda de este tipo de servicios.

Este programa cumple una doble función, está claro. Una función social, que no es estrictamente educativa, que significa tratar de resolver un problema de aquellas madres, de aquellos padres, o del conjunto de los dos, que por sus horarios laborales requieren de una asistencia llamémosle de guardería, si se quiere, es decir, una función absolutamente social o claramente social. Pero esta función social se desarrolla dentro de los centros educativos y, por lo tanto, hay que compatibilizarla o hacerla compatibilizar o rentabilizar con lo que significa también aprovechar ese tiempo para que se desarrollen durante esa jornada, durante ese periodo, aspectos extraescolares o de actividades extraescolares, que además vienen contenidas en la propia ley.

A la sociedad no le importa saber si esto es competencia de Educación, de Bienestar Social o de la Consejería de Empleo; lo que le importa es que de alguna manera se resuelva un problema que está ahí y que es claro y evidente, como lo demuestran las cifras que tenemos.

¿La cuestión que nos tenemos que plantear de cara al futuro? Quizás, y lo ha referido así de pasada el señor consejero, bueno, esto evidentemente supone un incremento de los costes de los servicios públicos que tenemos que prestar y si esto va aumentando, lógicamente irán aumentando los costes de cara al futuro. De ahí que quizás tengamos que plantearnos que si se generaliza o de alguna manera se incrementa la demanda de forma sustancial, también habrá que ver cómo se financia esto por parte de la sociedad, del Gobierno o comúnmente por ambas partes.

La otra cuestión está en que tampoco se puede implicar a la comunidad educativa de forma obligatoria en prestar unos servicios en los cuales no son competentes. De ahí que yo creo que el gran éxito que haya podido tener también este programa es la voluntariedad, por la cual los claustros pueden acceder, o voluntariamente los profesores, a prestar o no prestar este servicio. Yo creo que eso es un gran acierto.

También es verdad que hay Ampa las cuales en algunos centros pueden desarrollarlo de una forma más efectiva y en otros menos. Por lo tanto, habrá que, en el futuro, buscar también fórmulas que establezcan mecanismos de coordinación para que estos programas se lleven a cabo de la mejor forma y sean lo más rentables, no solamente socialmente sino también educativamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores.

Señor consejero, comparece usted nuevamente para exponer ante este Pleno el programa de acogida temprana.

Señoras y señores, algunos de ustedes recordarán cuando el 11 de agosto de 2008, y desde este mismo lugar, el presidente del Gobierno, Paulino Rivero, en el Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, asumía el compromiso de poner en marcha las primeras medidas para producir un cambio profundo en el modelo educativo. Entre ellas se hacía referencia a la acogida temprana como medida de apoyo a la conciliación laboral y familiar y a la mejora de los servicios sociales básicos. Se comprometía el Gobierno a generalizar una medida puesta en práctica en algunos centros educativos y regulada en la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se convocaba la concesión de subvenciones a las asociaciones de padres y madres del alumnado para realizar actividades de lo que en aquel momento se llamaba acogida matinal. Se puso en marcha durante el curso 2006/2007, con una participación de 44 centros y una inversión de 149.000 euros. Hago referencia a esta cantidad para ver luego sobre todo el número de centros y la participación actual, donde hemos llegado.

Esta orden daba cobertura legal a la práctica puesta en marcha anteriormente por algunos centros educativos a nivel interno y que iba encaminada a atender la demanda de los padres –padres y madres, perdón–, que se encontraban con un grave problema a la hora de dejar a sus alumnos, a sus hijos, en los centros antes de iniciarse las clases.

A través de la orden, como bien se ha dicho, de 22 de abril de 2009, y atendiendo al compromiso adquirido por el presidente del Gobierno, se convocan las subvenciones a las asociaciones de padres y madres de alumnos, sostenidos con fondos públicos, para desarrollar la medida de calidad, acogida temprana, actividades extraescolares, etcétera, etcétera, para el curso 2009/2010. Los centros, como bien ha dicho el señor consejero, que desarrollaron durante ese año la actividad fueron 309, con 9.775 beneficiarios; en el curso 2011/2012, 380 centros y 15.779 beneficiarios.

Consideramos con estos datos que la medida es acertada y, por lo tanto, lo que pedimos en nuestro grupo es que su departamento realice una evaluación profunda, teniendo en cuenta la opinión de los centros, las asociaciones de padres y madres y los profesores, y con esos datos tomen la decisión más justa posible, permitiendo la continuidad de esta actividad pero introduciendo los cambios necesarios para convertir la medida en realmente compensatoria, continuando con la posibilidad de su uso gratuito por las familias menos favorecidas. Nos gustaría saber si tiene alguna propuesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señora Oñate, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Únicamente agradecerle al consejero su explicación y decirle que desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos en la línea de apoyar cualquier medida que pueda favorecer y que pueda mejorar el sistema de acogida temprana, así como los estudios que piensan hacer, si va *in crescendo* el número, de la manera de poder compatibilizar económicamente el gasto que va a suponer esto, que puede convertirse en algo, pues, de mucha demanda. Por lo tanto, el dinero es limitado y habrá que buscar nuevas fórmulas para poderlo mantener.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerles a todos las aportaciones. Efectivamente, trataré de que pensemos en lo que usted nos proponía, acerca de la posibilidad de concentrar un poco más los pagos a las AMPA. Efectivamente, antes le daba una serie de datos relacionados con la prestación. El 25%, efectivamente, se hace exclusivamente por el profesorado —cierto que en ocasiones solo se puede hacer así—, el 70 lo hacen las AMPA y luego hay un pequeño porcentaje que se hace de forma mixta. Pero trataré de plantear el tema que usted nos hace llegar.

La señora diputada de Nueva Canarias nos quiere aliviar la carga económica y trasladarla a otra consejería. En fin, yo no tengo inconveniente pero tengo la impresión de que no... No sé si será así. Pero sí creo que es adecuado en virtud de lo que hemos escuchado, que efectivamente la evolución tiene las cifras que tiene a lo largo de estos años y no ha habido, digamos, disminución sino todo lo contrario; ha habido crecimiento. Y estamos hablando de una medida que beneficia claramente a las personas, a las familias que trabajan, bien, como se decía, de manera monoparental, la pareja o lo que sea, ¿no? Y luego hay otros problemas que prefiero comentarlos en comisión, relativos a que, efectivamente, al concentrarse gran parte del servicio en una serie de contratos que se hacen por prestación externa, muchas veces esas prestaciones externas se nos terminan convirtiendo en internas. Creo que lo vamos a analizar bien a lo largo de las semanas siguientes. Efectivamente, los que nos han planteado que hagamos un diagnóstico certero, en general está funcionando bien, como se ha dicho, en general los recursos están, este curso tiene los recursos que tiene, se va a hacer sin ningún problema, pero son decenas de miles de alumnos que están ahí y que tienen todo el derecho del mundo a tenerlo, porque, efectivamente, es una prestación que a día de hoy es gratuita, sin poner ningún tipo de coste para nadie. Veremos si esto planteamos entre todos que se siga manteniendo de esta manera y hasta dónde puede ser soportable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0150 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Formación Profesional.

Para la primera intervención y formulación de la comparecencia, por parte del Grupo Socialista, doña Rita Gómez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, a lo largo de esta legislatura preveo que vamos a tener que hablar muchísimo de Formación Profesional por la realidad que nos rodea y por muchas otras cuestiones que queremos abordar desde el Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia.

Ya ha habido varias iniciativas de Formación Profesional, ha habido preguntas, con respecto a las reformas que planteó en su momento el Partido Socialista, el Gobierno socialista, y reformas que deseamos que hoy se mantengan por ser beneficiosas y por estar acordes a la Estrategia 2020, a la estrategia europea que se mantenga por el nuevo Gobierno del Partido Popular.

Digo que tenemos que seguir hablando de que vamos a debatir muchísimo de Formación Profesional por esa realidad, por esa crisis económica y social, donde la formación, donde la educación juega un papel importante. Porque tenemos que hablar, como dijo la portavoz de Nueva Canarias el viernes pasado en la Comisión de Empleo y como apoyó la consejera de Empleo, Margarita Ramos, de que de la formación se tiene que empezar a hablar ya, si no desde el aspecto educativo, que se ha dejado de hablar, o no se le ha dado muchísima importancia, ya en términos económicos, por la importancia para el sistema productivo y sobre todo en nuestra comunidad, con los últimos resultados sobre el número que cada vez asciende de desempleados en Canarias y por el desempleo juvenil, que estamos doblando la media española y asciende en torno a un 49%.

Señor consejero, nos encontramos ahora mismo en un punto donde hemos concluido, o se ha concluido, el anterior plan, el del 2009-2012. Tendrá la consejería, tendrá el Gobierno las conclusiones de las cinco líneas estratégicas que componían el Plan Canario de Formación Profesional. Por lo tanto, estamos en un momento en que se sabe lo que ha sido bueno, lo que ha tenido resultados positivos, pero también lo que

hay que mejorar y lo que se ha de cambiar, por lo tanto, lo que no podemos seguir repitiendo porque ha tenido unos resultados negativos.

Por lo tanto, en esta primera intervención le pedimos, señor consejero de Educación, le pedimos que nos traslade al Parlamento, le pedimos que traslade a esta Cámara, los resultados de toda esa evaluación, que se ha trasladado también al consejo mediante un informe, al Consejo Canario de Formación Profesional, cuáles han sido esos resultados, cuáles han sido las opiniones de las distintas asociaciones, colectivos y miembros del Consejo de Formación Profesional de Canarias y sobre todo nos gustaría que nos trasladase cuál ha sido el trabajo y cuál va a ser la coordinación entre empleo y formación, entre empleo y educación. ¿Por qué? Porque estamos cansados de escuchar permanentemente que formación va ligada al empleo y que hablar de empleo es hablar de formación; sin embargo, hasta ahora pareciera que las dos áreas de gobierno no estaban trabajando en el mismo camino. Creemos que es absolutamente necesario coordinar, y nosotros pensamos que coordinar desde el área de Educación todas las políticas de formación y las políticas también para el empleo, y le pedimos en esta primera comparecencia, pues, en esta primera intervención, que nos aclare ese trabajo en conjunto de todos los cursos de formación, pero sobre todo que nos haga una exposición de lo que ha sido el plan que ha finalizado ya y que estamos ahora mismo en el punto de inicio de diseño del siguiente Plan de Formación Profesional de Canarias 2013-2016. Creo recordar que ese es el periodo de tiempo.

Por lo tanto, un tema bastante interesante si tenemos en cuenta y si le damos realmente la importancia que le damos en el discurso, si lo llevamos a la práctica, y realmente la única salida, creo, en esta situación, la única salida con garantías de esta grave situación económica y social que atraviesa mucha gente y sobre todo que están atravesando muchísimos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, como se ha dicho, hemos concluido una fase primera del trabajo, estamos en otra muy distinta, y me plantea la señora diputada dos cosas en relación a esas dos fases: primero, cómo ha concluido la evaluación del trienio 2009-2012 y cuáles son las bases en que se sustenta la planificación del siguiente trienio.

Efectivamente, el 16 de noviembre se celebró la reunión del Consejo Canario de Formación Profesional, donde se presentó el informe de evaluación. Creo que –y debo aquí sacar una lanza a favor de los técnicos que lo elaboraron– se hizo una evaluación muy precisa, muy detallada, del grado de cumplimiento que habían podido tener las cinco grandes líneas estratégicas. Se hizo además de manera exquisita, en el sentido de que se huyó por parte de los técnicos evaluadores de hacer juicios de valor y centrarse realmente en el análisis, diagnóstico de resultados. Esto dio lugar, lógicamente, a que los miembros del correspondiente consejo, tanto los representantes de los agentes sociales y económicos como los representantes del Gobierno y los representantes del Consejo Escolar de Canarias, hicieran luego sus valoraciones, enriquecieran el informe con sus aportaciones.

Un mes después, ya finalizando diciembre, se dio por aprobada la valoración. La valoración está al alcance de todos ustedes, es un documento público, y lo que voy a hacer ahora es resumirlo de manera muy breve, pero sí creo que merece la pena que sea conocido y que sea leído, porque constituye en gran medida el pilar sobre el que se cimenta buena parte de lo que va a ser la factura del nuevo plan.

Bueno, se valoraron las cinco grandes líneas, como decía: el impulso de la Formación Profesional en Canarias; el desarrollo del sistema integrado de cualificación y Formación Profesional, que era la segunda línea; también el sistema integrado de formación y orientación profesional y laboral que facilite el empleo a lo largo de la vida, en tercer lugar; la orientación de la Formación Profesional a las necesidades de la economía canaria y a las demandas de la población; y promover los sistemas de gestión de la calidad en la Formación Profesional en Canarias.

No sé si tendré tiempo, supongo que será muy justito, pero sí tengo que decir que para cada una de estas líneas se establecieron las fortalezas, se establecieron las debilidades, los cumplimientos y los no cumplimientos.

Quizás la conclusión inicial, donde hay coincidencia plena por parte de todo el mundo que compone el Consejo Canario de la Formación Profesional –sindicatos, empresarios, Administración, Consejo Escolar–, es que, efectivamente, el utilizar las líneas estratégicas que en su día fueron utilizadas fue un

acierto. Por tanto, no se pone en cuestión el esquema de elaboración del anterior plan sino lo que se ha hecho es entrar en el análisis del cumplimiento y de la situación actual.

En mi opinión, de manera muy general y antes de entrar en cada una de las cuestiones, creo que el tiempo ha cambiado muy rápido y que efectivamente, independientemente del grado de cumplimiento o de incumplimiento de cada una de estas líneas, este plan ha quedado desfasado muy pronto, no por las líneas estratégicas sino por las medidas que incorporaba y por, lógicamente, los desfases que la realidad social y económica ha introducido. De ahí que en el diseño y en el desarrollo del nuevo plan, proceso en el que nos encontramos y que luego trataré de comentar algunos pormenores, lógicamente nos encontramos ante una realidad que tiene muy poco que ver con la que encontrábamos –¡parece mentira!– hace apenas unos años, en el año 2008.

Con respecto a la valoración general, bueno, en cuanto a la primera línea estratégica, prácticamente el alumnado de Formación Profesional permaneció relativamente constante en los últimos años, en torno a las 30.000 personas matriculadas, y el número de acuerdos entre empresas y centros educativos para la realización de los módulos de formación en los centros de trabajo se mantuvo en torno a los 5.600 acuerdos por curso escolar.

En relación a la segunda, efectivamente, no se han creado todavía los centros integrados de Formación Profesional en Canarias. Sigue siendo esta una de las grandes asignaturas pendientes.

Y el número de titulados de Formación Profesional pasó de 8.153 en el curso 2009/2010 a 8.808 en el curso 2010/2011, lo que supuso un aumento del 8%. El número de personas que obtuvieron certificados de profesionalidad aumentó de 1.264 en la primera de las fechas a 1.892 en la segunda, lo cual significa prácticamente un 50% más, debido sobre todo a la generalización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Y también el porcentaje de grupos autorizados de Formación Profesional Inicial, basado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, pasó del 27% en el primero de los cursos al 40 en el 2010/2011, para subir al 55% en el curso actual. Todo ello debido a la generalización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y a la implantación de los títulos de Formación Profesional de la LOE.

Con respecto al impulso de un sistema integrado de información y orientación de la vida profesional y laboral, las entidades e instituciones que validan el nuevo modelo integrado de información y orientación integral aumentan de 14 a 22, del 2009 al 2011. No se han llevado acciones de difusión de los servicios de orientación y apenas intercambios o participaciones en programas nacionales o internacionales de orientadores, era una de las debilidades principales. Y aumentó también el uso de los recursos informáticos de la Formación Profesional de manera ostensible.

Con respecto a la orientación profesional a las necesidades de la economía canaria y a las demandas de la población, aumentó el número de centros de Primaria y Secundaria con programas de fomento del espíritu emprendedor; se incrementó el número de proyectos innovadores y de innovación relacionados con la Formación Profesional; disminuyó el número de acciones formativas con contenidos de gestión empresarial, y hay 12 ciclos que imparten en régimen a distancia el curso de especialidades en el curso 2010/2011.

En cuanto a la promoción de los sistemas de gestión de calidad de la Formación Profesional de Canarias, también aumentó el número de docentes de Formación Profesional Inicial que participaron en acciones formativas, aunque no se han convocado estancias formativas de docentes en empresas en los últimos años y apenas se han registrado variaciones significativas en el grado de satisfacción del alumnado y profesorado de Formación Profesional Inicial, siendo el grado de satisfacción positiva del alumnado en torno al 70%; y el del alumnado de Formación Profesional Inicial, sobre los recursos didácticos, entre el 62 y el 72%.

Este es un poco el balance general. Como saben ustedes, nos encontramos hoy, entre uno de los problemas más acuciantes, con un profundo desfase de la oferta formativa. Tenemos titulaciones, como hemos reiterado en otras ocasiones, que están saturadas de demanda, quizá en el malentendido de que ahí hay importantes salidas laborales, y otras que, por el contrario, apenas pueden llenar las plazas que se ofertan, del orden de 2.000 plazas están sin cubrir en la actual Formación Profesional. Quiere decir eso que o bien es preciso cambiarlas en cuanto al tipo de titulaciones, la clase de titulaciones en el plan siguiente, o bien realmente hay algún problema que no se ha podido detectar, cosa que me extraña.

En cualquier caso, las perspectivas de futuro son claras. Hemos iniciado ya la elaboración del nuevo trienio 2013-2016. Creo que está bien tramado en cuanto a lo que son los referentes en los que se funda: la Estrategia europea 2020, el Mapa nacional de la Formación Profesional y la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014. Hemos asegurado, en esa elaboración, la participación de todos los agentes implicados. Como saben ustedes, lo estamos haciendo en estos momentos en cada una de las islas, a través de sus consejos insulares de formación y empleo, lo estamos llevando a los centros educativos y

a las distintas administraciones públicas, municipios y cabildos. A lo largo de estos meses concluirá esa fase previa, insular, de análisis insular. Nos permitirá un diagnóstico muy exhaustivo de la realidad de la demanda –laboral, económica, etcétera–, isla a isla, comarca a comarca, municipio a municipio, y en virtud de ello vendrá la segunda fase propiamente de elaboración. Fase que debe concluir en el mes de julio, porque, aunque el plan se inicie en el 2013 oficialmente, el curso se inicia en septiembre del 2012. Por cierto, hay una página web abierta desde el 13 de febrero para todo el mundo que quiera decir algo sobre la Formación Profesional, que es una herramienta más de participación abierta a todo el mundo, y les invito a que la visiten y por supuesto a que colaboren y participen en la elaboración y la confección del nuevo plan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Rosa Hernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes de nuevo.

Entendemos que la formación, que la educación en su sentido más amplio, es un tema acuciante hoy para los canarios y para las canarias. Es una urgencia revisar las actuales políticas educativas y las actuales políticas de educación.

El actual panorama canario en materia de formación y en materia de empleo deja claro, con los datos en la mano, que la no posesión de una cualificación profesional representa un serio obstáculo para encontrar empleo. Y también dejan claro estos datos las altas tasas de desempleados sin cualificación. No en vano la Unión Europea insiste en el hecho de que el futuro de los países de la Unión, para mantener sus niveles de desarrollo económico y social, pasa por la formación de su ciudadanía, hasta el punto de que prevé que solo el 15% de los empleos sean para personas sin cualificar o, lo que es lo mismo, que el 85% de los empleos que se generen serán para personas con cualificación.

Por tanto, en este sentido entendemos que la educación y que la formación es un tema trascendental, en tanto en cuanto incide en la inserción social, en la inserción laboral y además tiene un alto impacto económico, hasta el punto de que creemos que la educación y la formación es la mejor política social, la mejor política económica y, por lo tanto, debe situarse como un eje prioritario en la agenda del Gobierno de Canarias. Una Formación Profesional como un elemento clave del sistema educativo canario, del sistema para fomentar el empleo, para responder a las exigencias de una nueva economía basada en el conocimiento; una Formación Profesional que necesita de una modernización, de una reestructuración, dándole un carácter más innovador, más dinámico y con una planificación que se debe hacer mirando al presente, sí, pero también mirando hacia el futuro, hacia la innovación y hacia el crecimiento inteligente. Una nueva FP que necesitamos en Canarias, orientada y que debe contribuir, por tanto, a incrementar los niveles de empleabilidad de los jóvenes y de la población adulta desempleada; una FP que debe contribuir, por tanto, al crecimiento económico, que debe responder a las demandas, a las necesidades de cualificación del mercado laboral y también a los nuevos yacimientos de empleo, así como a los sectores emergentes; y por supuesto también una formación que responda a las expectativas personales –a la vocación, al sentido que cada uno puede tener de lo que significa su promoción en el ámbito personal–.

Por tanto, creemos que es necesario tomar medidas, tomar medidas urgentes, que hay que ofertar más ciclos de Formación Profesional, que hay que revisar el mapa de la actual Formación, que hay que impulsar y agilizar el sistema de centros y poner en marcha los centros de Formación Profesional integrados y, en conclusión, por tanto, elevar la competitividad profesional, avanzar en la agenda de las nuevas cualificaciones y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida. Todo ello creemos, por tanto, que debe ser o que deben ser ejes fundamentales de la acción política...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, consejero.

Desde luego cuando tratamos en esta Cámara de Formación Profesional siempre nuestro grupo parlamentario ha apostado por una reforma profunda de la Formación Profesional. Desde luego una Formación Profesional dirigida a las necesidades del mercado laboral, a los sectores emergentes, a los

nuevos yacimientos de empleo; una Formación Profesional mucho más flexible, mucho más atractiva, mucho más dinámica, para que los jóvenes no se queden fuera de nuestro sistema educativo.

Y yo creo que la Formación Profesional no es un elemento cualquiera sino un eje fundamental del sistema educativo desde el punto de vista de las personas y desde el punto de vista socioeconómico. Desde el punto de vista de las personas porque debe ser un elemento clave, como dije antes, para que los jóvenes no abandonen el sistema educativo. Los jóvenes tienen que estar cualificados, tienen que estar preparados para enfrentarse con un futuro, para insertarse en el mercado laboral y poder tener un medio de vida adecuado. Pero también es necesario hablar de formación para el empleo, es decir, dirigido, es un instrumento poderoso para aquellas personas que no tienen empleo, que están desocupadas y que, por tanto, es necesario insertarlas en el mercado laboral. Pero también es un instrumento para aquellas personas que ya están ocupadas pero que quieren seguir formándose, quieren seguir preparándose, para tener un empleo mejor, más estable o mejor remunerado. Por eso hablamos también de formación permanente o formación a lo largo de toda la vida.

Pero también sirve para mucho más: sirve también para aquellas personas que han trabajado durante muchos años, tienen una experiencia, pero, sin embargo, no tienen ninguna cualificación, no tienen ningún título que les acredite. Por tanto, tenemos que seguir trabajando con el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

Por tanto, estamos en la misma línea que se plantea Europa, en la misma línea de los acuerdos de Copenhague, en donde se insta a los países miembro a que, de alguna manera, combinen las políticas de formación con las políticas para el empleo.

Señor consejero, creo que es muy importante también potenciar, para conciliar la vida laboral y familiar, la formación no presencial o Formación Profesional a distancia y la Formación Profesional *on-line*, utilizando medios telemáticos.

Es importante también potenciar la movilidad de los jóvenes, no solamente entre las islas sino también con la Península y el extranjero.

Es necesario seguir potenciando las prácticas de los jóvenes en las empresas. No somos el modelo alemán, que tiene un sistema dual, un sistema de alternancia, ni el sistema francés, pero se ha roto ese aislamiento que había entre los centros de Formación Profesional y las empresas. Yo creo que son fundamentales esos 5.600 convenios que hay con empresas ya para que los jóvenes hagan sus prácticas allí. Hay que fomentar la emprendeduría. Y por eso se aprobó ese Plan canario de formación profesional, no como un plan estático, como un plan, sino como una ruta, una hoja de ruta para poder seguir trabajando en base a las singularidades de las personas, las singularidades de Canarias y las necesidades del mercado laboral.

Por tanto, le invito a que siga trabajando teniendo en cuenta los consejos insulares de empleo. Es fundamental tener en cuenta también lo que dice...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Popular, don Emilio Moreno tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Se hace necesario repetir, aunque es bien sabido por todos, que la Formación Profesional constituye, evidentemente, un instrumento esencial y eficaz para adecuar la demanda a la oferta de trabajo en un sistema productivo como el nuestro, como el canario, abierto y en constante evolución. De ahí precisamente que todas las enseñanzas dirigidas a la capacitación en el ejercicio de las profesiones u oficios deben formar, sin duda alguna, parte de cualquier política de desarrollo económico.

Recientes investigaciones internacionales ponen en evidencia que a partir del año 2020 el 80% de los empleos a los que acceda la población activa y, en concreto, nuestros jóvenes requerirá, sin duda alguna, cualificación. Y eso evidencia, por tanto, que debemos modificar el sistema actual educativo, con el fin de proporcionar una formación capaz, una formación adecuada, para una inserción profesional y laboral correcta, pues a la postre ello se convertirá precisamente en una lucha contra el abrumador paro juvenil, que actualmente se encuentra en torno al 50%, y también permitirá, sin duda alguna, la empleabilidad de los parados de larga duración.

Y traslado a esta tribuna precisamente las demandas efectuadas por diversos colectivos sociales, donde se pone de evidencia precisamente que en Europa, a partir del año 2020, el 50% de la población activa requerirá, sin duda alguna, una cualificación profesional o una titulación media, frente al 35%, una cualificación superior o el 15% de personas con baja o ausencia de titulación o capacitación profesional. Sin embargo, está claro que en Canarias estamos muy lejos, estamos en las antípodas de ese nivel

medio europeo, pues precisamente estamos en una cifra cercana al 70% de personas sin ningún tipo de cualificación, lo que evidentemente debe ser corregido sin duda alguna.

Se ha apuntado precisamente en esta comparecencia, de forma indirecta y tangencial, que una de las mejores maneras para invertir y salir de la crisis es precisamente invertir en Formación Profesional, invertir en formación. Lo que hace necesario, por tanto, que se actúe sobre los actuales itinerarios formativos, con el fin de aportar una enseñanza actualizada. Y sin duda alguna hay que adaptar y renovar esos programas de estudio. Esto es una cuestión, sin duda alguna, de emergencia social. Debemos eliminar precisamente esa distancia que nos separa de la Unión Europea en cuanto al alumnado que accede precisamente a los títulos de Formación Profesional de grado medio, mediante una oferta atractiva. Oferta atractiva que tome en consideración estos nuevos yacimientos de empleo emergentes, como son precisamente la investigación marítimo-pesquera, los empleos blancos, que están asociados a las demandas de atención social, los empleos verdes, ligados precisamente al cambio climático, como son el reciclaje o los servicios de conservación del medio ambiente, o también a los empleos azules, evidentemente relacionados con las nuevas tecnologías, precisamente con las tecnologías de la información y la comunicación. Pero importante, el Gobierno de Canarias deberá efectuar una actuación transversal, en la que se encuentren involucradas todas las consejerías que tengan competencias en materias de empleo, formación y economía, de tal forma que se ofrezca un modelo dual, una Formación Profesional dual, a semejanza de Alemania, Dinamarca y Austria, entre otras. Precisamente, la formación educativa deberá...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista Canario, doña Rita Gómez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Creo que coincidimos todos en los objetivos y en el reto que ha de marcar el nuevo plan de Formación Profesional, el nuevo Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016.

Ha hablado, señor consejero, de ese desfase que ha habido en la evaluación de las cinco líneas estratégicas, del desfase que ha habido entre la oferta –hay vacantes unas 2.000 plazas, también las hubo en años anteriores–, y, sin embargo, frente a esto, nos encontramos a lo mejor con listas de espera en otros ciclos o para otras especialidades. Por lo tanto, yo creo que es un punto que se debe revisar, porque probablemente no se esté ofertando lo que la realidad demanda ni tampoco lo que el propio alumno, la propia persona, está demandando, por una actitud personal que comentaba la portavoz, una actitud personal y social que comentaba la portavoz de Nueva Canarias.

Es verdad también que las expectativas que en su día se crearon y se diseñaron o se marcaron con respecto a la Formación Profesional, pues, no se llegaron a alcanzar. Tendríamos que estar hablando hoy de una cantidad, de un número de alumnos, de titulados en Formación Profesional, que nada tiene que ver con lo que tenemos en la actualidad. Pero, dicho esto, no es verdad lo que estamos escuchando en estos días sobre... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, perdone.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Prosiga.

La señora GÓMEZ CASTRO: ...lo que estamos escuchando en estos días sobre que la Formación Profesional no está creciendo en número de alumnos y alumnas o que hay pocos titulados en Formación Profesional. Es verdad que no se han cumplido las expectativas pero creo que tampoco es verdad que sea ese tan bajo. En los últimos informes, en los últimos informes que tenemos, nacionales e internacionales, España ha reducido de manera notable las diferencias de partida con respecto a la OCDE, y eso hay que tenerlo en cuenta y hay que valorarlo en ese contexto. Aunque seguimos estando por debajo del promedio, se ha producido un crecimiento en el número de titulados de Formación Profesional, pasando, en mitad de los años 90, de un 62% a un 74% en el año 2009. Por lo tanto, tenemos que seguir todavía con mucho más esfuerzo y mucho más avance en la Formación Profesional, pero la situación no es tan catastrófica, no es tan negativa como se quiere dar a entender y como se está dando a entender en esta semana pasada, tanto en el Senado como en el Congreso, a raíz de peticiones y de la comparecencia del ministro, del nuevo ministro de Educación, sobre Formación Profesional.

Le preguntaban el otro día al ministro en el Senado, y le preguntaba una senadora, la senadora del Partido Popular por la isla de La Palma, sobre esa reestructuración de la Formación Profesional y me

sorprendía, señor consejero, que el ministro hablara de la necesidad de “atractividad” de la Formación Profesional. Y le digo que me llamaba la atención y creaba cierta duda, cierta incertidumbre, porque si bien tenemos también que ofertar ciclos –ya lo hablaba el portavoz del Partido Popular–, ciclos que sean atractivos o que sean realmente adecuados a la realidad, al contexto socioeconómico que nos rodea, nos preocupaba el hecho de que el ministro y que el nuevo Gobierno esté intentando revalorizar, o hable de la palabra “revalorizar”, algo que ya está valorado y que está siendo valorado por la sociedad como Formación Profesional. Y digo que me preocupaba porque tengo la impresión de que con esas nuevas medidas, que, como usted dijo esta mañana, pues, todavía no están concretadas y todavía no están diseñadas claramente, sí nos pueden alertar sobre los caminos a los que nos va a conducir la política educativa del Partido Popular. Lo digo porque con la segregación temprana, y por las declaraciones que ha hecho el ministro, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, pareciera que volvemos hacia atrás, pareciera que retrocedemos a aquellos lejanos y olvidados tiempos ya en los que pareciera que la Formación Profesional era aquel camino para los que no servían. Y espero que eso no vuelva a ocurrir, no vuelva a ocurrir en España, porque entonces todo lo que estemos hablando aquí, todo lo que hemos hablado esta mañana aquí, no tendría sentido alguno, porque estamos separando –ya lo dijo usted esta mañana, señor consejero–, estamos separando, estamos separando caminos y estamos poniendo a uno por encima del otro, cuando lo contrario es, como ha hecho, el esfuerzo, el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en estos últimos ocho años, de enseñar y darle a la Formación Profesional la importancia que merece, en convergencia y acorde con la Unión Europea.

Decían también por parte del Partido Popular, y no es verdad y lo tengo que desmentir en esta Cámara, que el Partido Socialista no había cumplido con la Formación Profesional. Somos conscientes, somos conscientes los socialistas de que ese ciclo, de que esa etapa, de que ese sistema no se cerró. Salimos del Gobierno sin haber finalizado el tema, el área de Formación Profesional, pero se dieron y se han dado importantes pasos que espero y deseo que se sigan manteniendo. Importantes pasos para dar una formación de mayor calidad y más adecuada a las necesidades que demanda el sistema productivo. Medidas para ampliar la posibilidad de acceso, medidas para ampliar las ofertas de las enseñanzas, para flexibilizar la oferta y para mejorar –ya lo ha dicho usted hoy, que es una de las debilidades del plan anterior– la orientación y la información. Por lo tanto, nos preocupa a veces la ligereza con la que se están tratando estos temas de Formación Profesional y sobre todo que se intenten traspasar algunas líneas rojas que se habían marcado por toda la sociedad española y por toda la comunidad educativa.

Se repite mucho, y lo repite mucho el Partido Popular, el modelo alemán. Nosotros estamos de acuerdo y compartimos lo que es la formación dual, pero, sinceramente, creemos que el modelo alemán en Formación Profesional no es la panacea. No es la panacea para la realidad socioeconómica de España y tampoco para la canaria. Por lo tanto, si bien compartimos todo lo que es la formación dual, creo que el modelo alemán no puede ser puesto claramente en Canarias, o puesto en España, porque las condiciones o las singularidades de cada sitio son diferentes.

Volviendo al plan, señor consejero, hay algunas cuestiones que nos han quedado en el aire todavía. Ha dicho usted que ya se está en el nuevo Plan 2013-2016. Aquí están las perspectivas de futuro. Es verdad que se cambia muy rápido, pero la realidad socioeconómica, la realidad que nos rodea, nos empuja a que tengamos que ir modificando ese plan. Y le queremos hacer una serie de preguntas que le pedimos que nos responda en la segunda intervención. ¿Cuál es el marco, el marco normativo, en el que se debe encuadrar el Plan Canario de Formación Profesional?

La participación ha anunciado usted que está siendo la deseada y la que debe ser. También hemos dicho siempre en este Parlamento que el anterior plan fue aprobado por unanimidad por toda la comunidad educativa, si bien generó muchísimos problemas en su puesta en marcha. Son muy importantes, como ha dicho la portavoz de Coalición Canaria, los consejos insulares de formación y empleo. Consejos insulares que se deben activar, porque ahí conocemos la realidad de cada una de las islas y conocemos las demandas. Por lo tanto, será difícil que se oferte Formación Profesional que quede vacante o que haya listas de espera para distinta Formación Profesional, porque cada isla es diferente e incluso, dentro de cada isla, cada comarca tiene sus propias especificidades, tiene sus propias diferencias, que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar el mapa profesional, tanto por la Consejería de Empleo como por la Consejería de Educación.

Es una pena, lamentamos que en Canarias a día de hoy carezcamos de la red de centros integrados. Ya lo dijo la portavoz de Nueva Canarias, no tenemos centros integrados en Canarias, ha sido uno de los objetivos y era uno de los objetivos del anterior plan y, sin embargo, no lo tenemos.

Y concluimos, señor consejero, en que la crisis no puede seguir siendo o no puede seguir sirviendo de pretexto para recortar brutalmente servicios sociales, como está ocurriendo en la actualidad, por el Partido

Popular. No podemos seguir utilizando la crisis como excusa, como pretexto, para acabar con la educación pública, para acabar con la sanidad pública y para acabar con los servicios sociales. Se está produciendo claramente, claramente, y sin duda alguna, un deterioro de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para acabar.

Prosiga.

La señora GÓMEZ CASTRO: ...un deterioro y una creciente, se está reforzando una creciente privatización de la educación pública y, por lo tanto, estamos afectando gravemente una de nuestras fortalezas, que era la equidad.

La Formación Profesional –hemos coincidido todos los ponentes en esta comparecencia– es garantía de futuro para las personas y para la sociedad; por lo tanto, un elemento imprescindible para el modelo productivo. Y si creemos eso, lo que no podemos es ir para atrás y segregar y dividir lo que es la Formación Profesional del Bachillerato, como se está induciendo por parte del nuevo Gobierno.

Nada más, señor consejero. Le agradezco su comparecencia y lo animo a seguir con ese trabajo participativo de todos los agentes sociales, económicos y educativos para tener el Plan de Formación Profesional que Canarias se merece y que Canarias necesita en estos momentos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente, y gracias, señorías.

Estamos realmente –de verdad, ¿eh?– en el tiempo en que la Formación Profesional cobra un valor muy potente. Hace ya tiempo que ocurrió y simplemente valga el dato de lo que cuesta entrar a hacer cualquier grado de la Formación Profesional. No es sencillo, especialmente en algunas especialidades el tipo de nota que se exige, por los números clausus que hay, en esta comunidad y en otras, es altísimo, equiparable a la de cualquier carrera universitaria más exigente en su ingreso. Por lo tanto, estamos ante una realidad en la que el prestigio de la Formación Profesional se pone de manifiesto por razones económicas, por razones de la clase de actividad productiva que se tiene en una sociedad y también por la consideración social. Aquel tiempo donde el que vale vale y va a Bachillerato y el que no va a Formación Profesional afortunadamente hace ya tiempo que desapareció.

Por tanto, creo que nos encontramos, como se ha dicho muy bien, ante un estímulo para la economía, no solamente ante una manera de dar respuesta a la actividad productiva sino también, en cualquier comunidad, en cualquier sociedad, ante un factor de estímulo para la economía que generará a todas luces riqueza. Y en esta misma semana –por una vez espero que sirva de precedente– la Comisión Europea nos recuerda que no podemos, en nuestro país, bajar la guardia en materia de recursos educativos, que está sucediendo y que no debe ser así. ¡Hombre!, estamos acostumbrados a recibir de Bruselas noticias de otra índole, recomendaciones de otra índole, pues valga esta y yo, desde luego, le aseguro que la comparto plenamente. Lo digo porque, efectivamente, nos encontramos ante un marco en el que España afortunadamente dispone, desde el año pasado, de una estrategia pactada, pactada entre todas y cada una de las comunidades autónomas, en relación a la convergencia del sistema educativo español con Europa. Y entre las variables fundamentales de esa convergencia se encuentra la Formación Profesional, donde los grandes elementos que deben contribuir al progreso de la Formación Profesional en España y en todas y cada una de las comunidades se encuentran también dentro de ese marco de acuerdo unánime. Por tanto, creo que esto es importante en el tiempo en que estamos, donde se anuncian nuevos cambios. Cambios que a todas luces nos van a afectar. Escuché al ministro de Educación nuevo afirmar que este año mismo va a llevar esos cambios a aprobación normativa.

He escuchado dos propuestas. Sí me gustaría que, en fin, a falta de precisión sepamos de qué estamos hablando. La primera, que nos la anunció en la comisión sectorial y le escuché también algo en la comparecencia en el Congreso, habla de extrapolar a España el modelo alemán. Yo no sé cuál de las tres variantes del modelo alemán comenta, pero entendamos de lo que estamos hablando. Estamos hablando en primer término de un tipo de formación que afecta a un conjunto de áreas que requieren para ingresar en el sistema educativo un contrato laboral o un compromiso laboral de una empresa determinada. Hay una segunda modalidad alemana, que es básicamente la que afecta a determinado tipo de áreas de especialidad,

aquellas que tienen que ver con los servicios a la comunidad, con la atención sociosanitaria, etcétera, en la que no se exige eso y hay formación pura y dura desde los sistemas educativos. Y luego se está creando un ámbito formativo ante la dificultad que encuentra el primero y ante los que no pueden ingresar en el segundo, y que lógicamente está siendo, no digo ya una fórmula mixta, pero que de nuevo ahí el sistema formativo está intentando dar respuesta ante la dificultad que se tiene de poder lograr, previamente a su ingreso, un contrato de trabajo o un compromiso de trabajo por parte de alguna empresa.

Estos tres son los elementos que están configurando lo que llamamos el modelo alemán. De hecho en España se ha intentado, se ha intentado ya hace más de una década, ir a por la primera modalidad y francamente... qué quieren que les cuente. Antes daba unas cifras acerca de lo que ha ocurrido en este último trienio acerca de los compromisos con las empresas para que los alumnos puedan efectuar prácticas. Les aseguro que los directores de nuestros centros se las ven y se las desean, sobre todo en determinadas especialidades, para poder encontrar, ¡joj!, no contratos en esas empresas, que no los exigimos, simplemente un lugar de prácticas. No es sencillo, no es fácil hacerlo. Sin embargo, ha sido una batalla que, entiendo, se ha dado bien porque el resultado en cifras, como dije, me parecía estimable.

¿Va a cambiar en algo, por tanto, la situación con respecto a lo que ya sabemos, a lo que ya sabemos de esa estrategia de convergencia? Se apuntaba otra medida en el Congreso: vamos a colocar un año más para la Formación Profesional de grado medio. Ignoro si será de forma simultánea al 1º de Bachillerato o no, pero esto sí que entraña un problema añadido de costes y de recursos que creo que nadie ha cuantificado todavía en este país y desde luego nosotros, antes de cuantificarlo en Canarias, prefiero saber de qué estamos hablando, porque no sé si es una intención o es una medida en ciernes.

Lo cierto es que este anuncio puede implicar otro aspecto que no me parece positivo, que es el adelantamiento de la segregación de alumnos, con la idea, en fin, supuesta de que para un lado van los alumnos con mayores habilidades manuales y para otro van los que tienen habilidades intelectuales. Esa manera de concebir la FP, insisto, vuelvo al principio, hace tiempo ya que se acabó: aquí, en Alemania y en todos los países.

En todo caso, y mientras eso llega, insisto y reitero, estamos elaborando ese nuevo plan trienal y estamos también no esperando a que se termine. Estamos haciendo actuaciones que incluso son novedosas. Señalaba antes el representante del Grupo Popular algo que me parece una palabra que va a estar omnipresente, que es la empleabilidad vinculada a la formación, vinculada a la educación, y así está siendo. Tres experiencias concretas que hemos tenido la ocasión de compartir con Empleo, en algún caso con la Consejería de Empleo. Me refiero, en primer lugar, dada la facilidad normativa que se tiene ahora, a la posibilidad de establecer reconocimientos académicos y simultáneamente de establecer reconocimientos de formación para el empleo vinculados a los programas de empleo, cuestión que se ha hecho y se ha evaluado de forma conjunta, y en Canarias se han entregado desde hace ya algunos meses los primeros reconocimientos, los primeros certificados, en actuaciones que seguirán siendo así afortunadamente. Otro elemento que ha sido positivo, incorporando no solo ya el área de Empleo y Educación sino el área de Turismo, es algo que nos parece también muy importante explorar, que es lo que llamamos “Formación Profesional a la carta”, a la carta de la demanda inmediata de empresas, públicas o privadas, que requieren un perfil en el que necesitan participar para definir sus propias necesidades productivas. Y, efectivamente, se ha respondido desde la Administración con experiencias concretas que tienen que ver tanto con empresas privadas como con entidades públicas, en ese sentido vinculadas al sector turístico, presentación que hacíamos ya hace un par de meses.

Y, finalmente, se habla de la Formación Profesional *on-line*. Nos puede permitir de entrada duplicar, duplicar, el número de titulaciones en oferta y, efectivamente, da un salto extraordinario a la limitación que impone el hecho insular, sobre todo en determinadas islas donde la demanda es menor, pero no por ello los alumnos tendrían que salir de ellas.

Mientras tanto, planificamos el siguiente trienio. No nos paramos, seguimos trabajando en la línea de vincular formación y empleabilidad. Esperemos que los cambios normativos que se plantean para el conjunto del país tengan, lógicamente, la dirección adecuada y que está ubicada, insisto, en la estrategia de convergencia educativa, y, por tanto, de la Formación Profesional, con la Europa del 2020, que, insisto, tiene diagnóstico, tiene objetivos, tiene medidas, tiene estrategias, por unanimidad aprobadas en todo el conjunto de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0246 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPACTO DEL CRECIMIENTO DE LA LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN 2011.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día, la comparecencia número 246: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre impacto del crecimiento de la llegada de turistas extranjeros en la generación de empleo en 2011.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Cierto es que presentamos esta comparecencia al titular del departamento de Turismo, que es el señor presidente del Gobierno, y en su defecto al departamento que viene haciendo de facto o de responsable de Turismo ante esta Cámara, que es el consejero, porque lo que me motivó a poner en marcha la iniciativa ha sido, en cierta medida, una polémica que hemos vivido en los últimos meses sobre la capacidad del sector turístico en la generación de empleo en este momento especialmente dulce o, aparentemente, especialmente dulce.

Hemos crecido de forma muy significativa en el número de visitantes extranjeros, un 18,3% –1.570.000 turistas más que el año anterior–, y, por lo tanto, se podía concluir, aparentemente, que esta llegada tan significativa de visitantes iba a tener una correlación con el crecimiento del empleo. Y los datos disponibles, aunque hay algún dato de última hora que parece que ha cambiado de opinión el Gobierno, no lo apuntan. Y no lo apuntan porque yo creo que en esta ocasión el crecimiento de los visitantes, el crecimiento incluso de la facturación bruta, que no de la facturación por cliente, por turista, está generando una situación que es insólita en la estructura económica del archipiélago. Hasta ahora el crecimiento del turismo tiraba, tenía un efecto arrastre sobre otros sectores de la economía de manera muy importante, en la construcción de instalaciones turísticas, en la construcción residencial y también en la propia demanda interna en términos generales, y esta situación, desde nuestro punto de vista, no se ha dado. De forma que tenemos un panorama muy preocupante. El único sector de la economía canaria que mantiene el tipo frente a la crisis crece 1.570.000 visitantes, aumenta la facturación en mil y pico millones, un trece y pico por ciento más, aunque, insisto, el gasto turístico ha disminuido un 4,4%, y que esto no se correlacione con un significado crecimiento del empleo es preocupante. Primero porque estos niveles de crecimiento que hemos vivido no son sostenibles en el tiempo. No va a ocurrir que en el próximo año vamos a tener un 16, un 17%, entre otras cuestiones porque la capacidad del sistema es la que es y luego porque hay un dato económico que es irrefutable. Ya tendremos tiempo de debatir aquí si las razones de la llegada de los turistas son por los asuntos derivados de los países de origen, por los competidores, por los precios, por las tasas, o una mezcla de todo, que es lo que creo yo que ocurre, pero digo lo siguiente: el próximo, el año 2012, el año en el que nos encontramos, la economía europea no va a crecer como el año 2011; por lo tanto, teóricamente la capacidad de consumo se va a restringir y además no es posible mantener estos ritmos de crecimiento.

La pregunta que le hago al Gobierno es, primero, qué balance hace, riguroso, sobre el escaso impacto que el sector turístico está teniendo en el incremento de la generación de empleo. Aunque los datos pueden ser discutibles. Nosotros creemos que hay unos 6 o 7.000 puestos de trabajo netos. Es verdad que el informe este que hace el Ministerio de Industria confunde. Yo no me lo creo. Porque si se crearon 30.000 puestos de trabajo en el sector turístico... Por cierto, el Gobierno se debió enterar esta mañana, porque hasta hace una semana el Gobierno decía otras cosas a los medios de comunicación; sin embargo, me parece que la fuente no es una fuente lo suficientemente rigurosa para fiarse de ella, porque si hubiera 30.000 empleos netos más en turismo habría que haber destruido otros 30.000 por otro lado, porque el balance es indiscutible. La Encuesta de Población Activa del año 2011 dice de forma categórica que tenemos 27.500 más parados. En paro registrado tenemos 10.500 parados registrados más y en afiliación a la Seguridad Social hemos perdido también en torno a 11.000 efectivos. Y el primer mes de este año es terrorífico en Seguridad Social y en paro registrado y ya veremos en la EPA cuando toque.

De manera que mi pregunta es, balance que hace el Gobierno sobre el impacto en la generación de empleo del crecimiento de visitantes y perspectivas de futuro. Y en la segunda parte yo voy a intentar hacer propuestas, a ver si nos zafamos de los problemas legítimos pero estrictamente partidistas que empiezan a alumbrar casi todas las intervenciones, que es legítimo pero sirve de bien poco para acometer las tareas que esta sociedad tiene.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don Román.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muy buenas tardes. Señor presidente, señorías. Señoría, solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto.

No deseo, a las siete menos veinte de la tarde, marear a sus señorías con una multitud de cifras, números y porcentajes, pero yo creo que sí debemos hacerlo, por lo menos en esta primera intervención que me corresponde, y hacer algunas precisiones en torno a por qué estas cifras diferenciadas. Hay una explicación para que las cifras, que aparentemente valoran sobre un mismo mercado de trabajo, arrojen resultados distintos: porque los elementos que se tienen en cuenta, los indicadores, son diferentes.

Impacto del crecimiento de la llegada de turistas extranjeros en generación de empleo a lo largo del año 2011. Cifras. La llegada de turistas a Canarias durante 2011 supuso, como ustedes bien saben, un incremento del 14,6% respecto al año, al ejercicio 2010, alcanzando Canarias 12 millones de visitantes. De estos 12 millones el turismo extranjero fue el que fundamentalmente aumentó –un 18%– al superar los 10,3 millones de personas, mientras que el turismo nacional –probablemente por las circunstancias en las que se encuentra nuestra economía– registró nada más y nada menos que un descenso del 10% respecto a 2010, 200.000 visitantes menos, y quedó cifrado en 1,5 millones de personas. Un descenso claramente compensado, afortunadamente compensado, con el incremento internacional en este periodo, que converjo en esa reflexión de que seguramente se debe, no a un factor, se debe a un conjunto de factores y circunstancias que convergen, afortunadamente, en un momento determinado, que no sabemos si volverá a producirse.

Veamos ahora los datos que ofrece el servicio público de la Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social, datos de afiliación en la rama de hostelería, que es un subsector de turismo. Los datos que ofrece la estadística de afiliación señalan que los trabajadores que figuran de alta, al cierre de 2011, a 31 de diciembre de 2011, en hostelería suman 110.854 personas. Esto supone un incremento del 5,6% respecto de la cifra de afiliados a 31 de diciembre de 2010, y que se concreta exactamente en 5.935 trabajadores más. Este es el resultado de afiliación, que no es contratación a lo largo del año. Eso es otra cosa. El número de trabajadores autónomos –esto llama la atención, saben que en diciembre fuimos la primera comunidad autónoma en España en crecimiento de autónomos en general–, pues, aquí en particular, en hostelería, figuran como afiliados en alta en esta rama, fue de 14.807, superando en 269 a los que estaban afiliados en diciembre del 2010. Por tanto, un 1,8%, autónomos, en el subsector de hostelería. La cifra de trabajadores por cuenta ajena se eleva a 96.047. El resto son estos 96.047, que supera en 5.666 a los registrados en el régimen general de asalariados en el año 2010. Por tanto, cifra neta de asalariados, a 31 de diciembre –perdón, de asalariados no, de afiliados–, 5.935.

Aparte de la hostelería, hay otras actividades que han aumentado ligeramente su número de trabajadores afiliados, como transporte aéreo, agencias de viaje, operadores turísticos, actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, comercio al por menor, actividades artísticas y espectáculos o actividades anexas o vinculadas al transporte.

Veamos ahora los datos que ofrece la EPA, que, como ustedes saben, es una encuesta; por tanto, una obtención de datos de forma aleatoria que se va produciendo intermitentemente a lo largo de un trimestre. Y, claro, los datos de la EPA siempre son aproximativos, porque son indagaciones que se hacen aleatoriamente de personas que al comienzo del trimestre podían estar ocupadas, al mes siguiente desocupadas, en el tercer trimestre pueden continuar desocupadas o de nuevo estar ocupadas. Por eso siempre los datos de la EPA son distintos a los de la tasa de paro registrada.

Bien. Ocupados de hostelería según la EPA: en el cuarto trimestre del 2011 señalan que en la hostelería el número de trabajadores que aseguran estar ocupados ha aumentado en 26.771 personas, al pasar de los 121.536 que había al cierre de 2010 a 148.307 que se contabilizaron al final de 2011. Por tanto, datos de la EPA, con estas características que tiene la Encuesta de Población Activa: 26.771 personas más en el cuarto trimestre.

Veamos ahora qué dice el SEPE, qué dice el Servicio Público de Empleo Estatal, que es el que registra las contrataciones, volumen de contrataciones. Y no se equiparan, no coinciden los datos del SEPE con los de la EPA, porque la contratación –ya veremos ahora tipos de contratación–, la contratación en el sector turístico es una contratación muy volátil, muy fluctuante. Es fundamentalmente contratación temporal, que sube y baja en determinado tipo de temporada. Pero el SEPE registra el volumen de contrataciones sin que entremos ahora a valorar cuánto duran esos contratos. El análisis de la contratación en actividades relacionadas con la actividad turística en el año 2011 señala un aumento de 22.156 contrataciones respecto a 2010, frente a los 26.771 de la EPA, que es por aproximación y por indagación encuestada, y esto es registrado. Tengan en cuenta una cosa: los contratos en España de duración inferior a 30 días, los temporales, no llevan obligación de registrarse por

escrito. Sí es verdad que hay obligación empresarial de comunicarlo al SEPE, pero no siempre esa comunicación se produce. Y como no llevan fórmula escrita, pues, puede que aquí haya zonas grises de trabajo no declarado.

Bien. En definitiva, el volumen total de contrataciones registradas en el SEPE en el año 2011 alcanza 180.638, lo que implica un alza del 14%. Señorías, retengan esta cifra porque la valoración final que hacemos desde Empleo y desde el Gobierno de Canarias se sitúa sobre esta cifra: 180.638; un alza del 14% respecto del volumen de contrataciones del año 2010. Ya veremos si esto se encuentra en parámetros de equidad y de relación con el volumen de llegada de turistas. Eso lo veremos luego.

Prácticamente todas las actividades han registrado incrementos. Los más importantes se han dado en servicios de alojamiento –15%– y servicios de comidas y bebidas –17,9%–. No obstante, habrán visto ustedes que en meses como en diciembre registramos saldo negativo de empleo en servicios de alojamiento. Estamos hablando, por tanto, de un 15% en servicios de alojamiento, que aumenta en todo el año, y de un 17,9%, prácticamente otro 18%, en restauración, comidas y bebidas.

Tipos de contrato. Según datos del SEPE, que registra el volumen de contratación, Canarias no está mal situada respecto del resto de territorio español. La contratación indefinida en las actividades relacionadas con el turismo representa un 10,7%, cifra que está por encima de la media nacional de contratación indefinida, que se sitúa en un 8,5 aproximadamente, y la general de Canarias está en un 9,16%. Por tanto, la contratación indefinida en el sector turístico es significativa: 10,7%. Lo cierto es que la temporalidad alcanza un 89,3% del total de contratos ligados al turismo.

En cuanto al gasto turístico, Canarias sumó en el 2011 un gasto de 10.119 millones de euros por parte de los visitantes. Esto representa un 13,1% más que en el ejercicio anterior. Hemos tenido un 30% de turistas extranjeros que visitan Canarias en régimen de todo incluido, lo que influye en las actividades económicas conexas; hemos tenido viajeros en bajo coste, en una cifra que representa 6,5 millones de pasajeros, que lo han hecho a través de aerolíneas de bajo coste.

Y en conclusión, a la vista de los datos obtenidos, resulta evidente que las actividades, efectivamente, del sector turístico o a él vinculadas han tirado del empleo en Canarias, han producido incremento del empleo en Canarias, con más o menos éxito. Si atendemos a la Encuesta de Población Activa, la ocupación en la hostelería se ha incrementado en casi 27.000 personas. Si nos fijamos en datos de afiliación, el aumento de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): ...incremento de 22.000 contrataciones de más, de las cuales 18.000 solo corresponden al sector de la hostelería.

Todas las fuentes ofrecen datos positivos en relación con el empleo. Una evolución que resulta de importancia, dada la negativa tendencia que se ha registrado en el 2011, con un descenso neto final de la ocupación de 7.600 personas menos que en el año 2010 en el conjunto de la economía canaria.

Bien. Procedo en el segundo turno, señor presidente, a hacer las valoraciones correspondientes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Sabe que tiene un segundo turno de diez minutos.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Presidente, señorías.

Bien. Parece evidente que los datos son conocidos –ha hecho un relato interesante la consejera de Empleo–: Canarias ha recibido casi un 15% más de turistas en el año 2011 en relación al año anterior, hemos tenido 12 millones de visitantes, debido, como es sabido, entre otros asuntos, a la disminución de las tasas aeroportuarias, a los conflictos en países competidores, etcétera. Es evidente.

Podríamos cuestionar, como ha hecho el señor Rodríguez, si el aumento de visitantes ha tenido su exacto correlato en el aumento de empleo en el sector. En cualquier caso, es evidente que la proporción no es exactamente la misma y, sin embargo, el incremento en el ámbito de la hostelería, tanto de trabajadores contratados directamente como de autónomos, como por cuenta ajena, alcanza el 13,6%. ¿Podría ser mayor? Desde luego, sin duda. ¿Deberíamos buscar alternativas para mejorar la estabilidad laboral también? Es evidente, un 89,3% de temporalidad es altísima. En cualquier caso no parece fácil tomar medidas para cambiar esta situación, entre otras cosas ante la nueva reforma laboral planteada por el Gobierno del Estado.

El incremento de 18.000 personas en el sector hotelero en el año 2011, pese a todo, es muy importante, especialmente si tenemos en cuenta el descenso de 76.000 empleados en el cómputo general de la comunidad autónoma.

Desde nuestro punto de vista, los datos podrían ser razonables, entendiendo su análisis a la luz de la situación compleja que vivimos y sobre todo a los cambios del sector, que ha tenido, el sector turístico, en estos últimos años, que han sido francamente notables.

Los factores son muchos, no hay tiempo quizás para hacer un relato exhaustivo. Podría mencionar tres o cuatro que me parecen interesantes. Desde luego el primero, las incertidumbres económicas, tanto en nuestro país como en los países de destino, que han reducido las inversiones a realizar en el sector y, por lo tanto, también en el empleo; el descenso en el poder adquisitivo y, por lo tanto, del gasto total por turista. Esto es especialmente evidente en el turismo nacional, que tradicionalmente tiene un gasto más alto. Ahora no solo gasta menos el turismo nacional sino que también viene menos, y así lo ha comentado ayer la consejera, un 10% menos de visitantes, 2011-2010. Y luego hay otro asunto que es recurrente, y es la bajada de precios en los hoteles, y esto ocurre curiosamente también en los hoteles de lujo, que son los que más empleo producen, porque se está produciendo un fenómeno curioso: no hay una bajada lineal en las tarifas en los hoteles de lujo, sino que se mantienen los precios estándar en una parte de las camas y luego hay paquetes que se contratan con los turoperadores a precios especiales para poder garantizar una ocupación medio alta. De otra parte, ha aumentado el fenómeno del todo incluido, un 30% de los llegados en 2011, sin contar los que vienen además con media pensión. Esto reduce el consumo y, por lo tanto, el empleo en los sectores que indirectamente dependen del visitante: restaurantes, locales de ocio, etcétera. Esto es un fenómeno al que habrá que prestar atención, habrá que analizarlo con cuidado en los próximos años...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Por parte del Grupo Nacionalista Canario? ¿Ninguna intervención?

Ah, don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Yo en primer lugar, y como cuestión previa, creo que es un error echarle la culpa al único sector que en este momento está funcionando en Canarias de las dificultades del resto de los sectores, porque es un hecho, y aquí se ha constatado una vez más, que el sector turístico está tirando de nuestra economía lo que puede, porque tampoco tienen la culpa los empresarios canarios, todos ellos, pequeños y medianos empresarios, de lo que pasa en el resto del mundo y menos en las finanzas internacionales, que es la causa de esta crisis.

De lo expresado por la consejera y principalmente del enunciado de la propia comparecencia, si hacemos un pequeño y sencillo análisis DAFO, vemos que la fortaleza—como se enuncia en la propia comparecencia—del sector turístico es que ha crecido, ha crecido, y ha crecido en el sector o en el nicho de turistas extranjeros: un 18%. Una barbaridad. La debilidad de ese crecimiento es aquello que achacan los medios a la Primavera Árabe, los problemas en otros mercados alternativos a nosotros, que se superarán. Esa es la debilidad. Otra debilidad importante del crecimiento turístico, que de media está en torno al 15%, la caída del 10% del mercado nacional, del mercado de turistas peninsulares principalmente, y esa es una debilidad importantísima.

En la comparecencia une el incremento de turistas extranjeros al incremento de puestos de trabajo. Y es cierto, antes dijo la consejera un dato importante—y esa es la fortaleza—: 27.000 nuevas personas ocupadas. En el sector de la hostelería, 7.600 menos en toda Canarias. Esa es la debilidad, no da, el tirón del sector turístico no es suficiente para generar empleo neto en Canarias por sí mismo, pero está creando empleo, y mucho empleo.

¿Debilidades? Pues otra vez, de los datos de la consejera, el 30%, todo incluido. Los beneficios se quedan fuera. El 50% o un poco más, 6 millones de esos 12, seis millones y pico vienen en líneas de *low cost*. Eso quiere decir que normalmente el equivalente es un bajo consumo, un bajo gasto, y por eso han caído los márgenes de nuestros hoteleros.

Y una debilidad ya flagrante que tiene que ver mucho con la consejera es la temporalidad. El 4% solo son contratos indefinidos. Por eso yo, para terminar, solo le pediría a la consejera de Empleo, en este caso, qué medidas, para sustituir los programas anteriores, del año pasado, para fomentar la continuidad de estos contratos, tiene pensado poner en práctica este año su consejería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra. Tres minutos, señoría, perdón.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Es que con tres solo estoy calentando todavía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Esta tarde corresponde calentar; el partido empieza dentro de media hora.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Bien. Señor presidente, muchas gracias.

Yo esperaba oír otro debate, otras consideraciones, por parte de la señora consejera, pero yo me voy a limitar a interpretar sus palabras en declaraciones públicas de hace unos días.

Mire, que un gobierno se atreva, sea capaz de poner en el ojo del huracán a los empresarios señalándolos públicamente como responsables de que el paro no haya disminuido, no haya bajado en Canarias, es –por decirlo claramente– una temeridad, una irresponsabilidad y me parece algo muy serio como para tomárselo a broma.

Claro que apostamos por el turismo, señorías, como elemento motor para salir de la crisis, pero también apostamos por el cambio, apostamos por la industria, apostamos por los servicios. Todos los sectores en Canarias deben tener futuro, ¡todos! Pero, mire, al igual que está ocurriendo con diversos asuntos vitales para Canarias, en este caso también el Gobierno de Canarias está culpando a un tercero para ocultar su propia incapacidad, su propia incompetencia. Un ejemplo más, de verdad, de exceso verbal en su afán de buscar simplemente titulares. Mire, 2011 se cerró con un 6% más de paro respecto del año anterior y seguimos viendo a un Gobierno de Canarias que no pone en marcha ni una sola medida para luchar contra el desempleo, limitándose a lo fácil, ¡a lo fácil!, que es, en definitiva, responsabilizar a otro del trabajo que tiene que hacer el propio Gobierno, y así no se gana confianza.

Mire, a ver si lo decimos claramente, y a usted, señora consejera, sé que no le gusta: ¡sin empresas no hay puestos de trabajo, no hay puestos de trabajo! Si se siguen destruyendo empresas, si se sigue viendo desaparecer a las empresas, seguirán perdiéndose los empleos, seguirán perdiéndose puestos de trabajos, sin posibilidad alguna además de recuperarlos a corto plazo. Y, mire, si fuera tan fácil ser empresario, aunque sea bajo la fórmula de trabajador autónomo, o crear y mantener una empresa, en Canarias no habría 300.000 parados ni en España 5 millones tampoco, desde luego. Por eso al gobernar, señora consejera, es tan importante tener en cuenta a la empresa, a los empresarios y a sus necesidades. Piensen a la hora de gobernar en los empresarios y salvarán ustedes muchos empleos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Ahora sí. Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señoría, yo había presentado la comparecencia aprovechando la polémica que ha generado el Gobierno, no la he generado yo. El Gobierno ha dicho en los medios de comunicación que la capacidad de generación de empleo del sector turístico era ridícula en relación a lo esperado, y se ha armado una polémica en los medios de comunicación entre empresarios y Gobierno; y entre otras instituciones y el Gobierno, porque quiero recordar que el Cabildo Insular de Tenerife –nada sospechoso de estar alejado del Gobierno– ha discrepado también de esta lógica que ha impuesto el Gobierno. Pero a mí esto no me interesa sino como pretexto, solo como pretexto, para hablar de lo importante.

Al margen de que las fuentes de información para medir el desempleo son complejas, difíciles, etcétera, y además las fuentes diversas –unas miden el sector hotelero puro y duro, otras miden los sectores asociados al turismo–, a mí me parece que de todas las fuentes que analizan con mayor rigor este tema, el informe de Impacto Económico del Turismo –Impactur–, que es un informe muy consolidado, que nos permite medir –y que lo tendremos a final de año–, que nos permite saber exactamente cuánta gente tenemos empleada en este sector, nos permite saber el peso específico del sector en el Producto Interior Bruto, etcétera... Lo que es evidente –5.000 arriba, 5.000 abajo– es que el turismo es el único sector que resiste la crisis, ninguna duda, y que ha generado empleo neto –6.000, 8.000–, pero incapaz en unas circunstancias muy positivas de tirar del empleo en la comunidad que tiene una tasa del 31% de desempleo. Reconozcamos que con un 18% más de visitantes extranjeros, con una facturación del 13,1% más –1.200 millones de euros–, no hemos sido capaces de contener el desastre del desempleo en nuestra comunidad y reconozcamos que en otras etapas, por otras circunstancias de orden económico, tiraba más del empleo que lo que lo está haciendo en este momento de crisis.

Y que, por lo tanto, seamos conscientes de lo siguiente: en este año en el que estamos Europa retrocede en su crecimiento y es decisivo para el consumo el crecimiento económico, y el dato es irrefutable en el caso español. Por eso las tasas, teniendo la importancia relativa que deben tener, y yo las defiendo, en España, que las tasas funcionaban, como la economía creció solo el 0,7, vinieron un 10% menos. Pues, como dicen las fuentes de todas las agencias que la economía española va a decrecer entre el 1,5 y el 2%, habrá que concluir, sin mucho riesgo de equivocarse, que el próximo año, es decir, este año 12, vamos

a tener menos visitantes de la Península a Canarias, porque la economía española está en retroceso, en recesión; y en Europa también tenemos un problema de retroceso, va a haber recesión en el conjunto de la Unión. Hay países que van a estar muy bien y otros bastante peor, pero vamos a tener un panorama, en el entorno económico que determina el consumo de servicios –y este lo es de manera clara–, vamos a tener un panorama negativo. No podemos esperar crecimientos ni del 14 ni del 15 ni del 18. Serán sensiblemente inferiores. Por lo tanto, nos enfrentamos a un panorama en el que el sector turístico, el único que tira, que funciona, que se mantiene, no será capaz, ni en el año 11 con todas las cuestiones favorables, de contener el problema del desempleo.

Porque al margen de las fuentes y las cifras lo que es evidente es que hemos cerrado el año 2011 con 27.500 desempleados más; lo que es evidente es que tenemos el 31% de la población activa en paro; que hemos aumentado los registros de desempleo, a pesar de que la población activa se redujo en 6.000 personas por primera vez... por primera vez, en esta etapa. Es decir, que ni siquiera se le puede endosar el problema al tema de los problemas migratorios, es decir, tenemos 6.000 personas menos, en España cincuenta y pico mil personas menos. Es decir, tenemos un problema grave.

El turismo es esencial y las tareas del turismo están bien identificadas por este Parlamento, en sus leyes, en los acuerdos, en los pactos, a decenas, que ha habido sobre la materia. De manera que ahora nos encontramos con una situación incontestable, y es que el año en el que nos encontramos todos los elementos que deben contribuir a generar empleo son negativos. La recesión económica en la que nos encontramos, junto al ajuste fiscal salvaje, que disminuye la demanda agregada, que tira para atrás de la economía, ciernen sobre nosotros un panorama terrible. Y frente a eso solo caben ahora no solo medidas estructurales, que yo discuto la naturaleza y la entidad de algunas de las que se han puesto en marcha, sino necesitamos medidas de choque. Si no, mi opinión es que nosotros, en este año 2012, nos vamos a acercar al 35% de paro, al 35% de paro. Es decir, vamos a estar más cerca de los 400.000 desempleados si no se ponen remedios urgentes. Y es ahí donde yo quiero llevar al Gobierno, a este y, si pudiera, al español. Porque les puedo decir lo siguiente. Yo comprendo que tengo algunos trienios en esta actividad, que uno aprovecha los problemas para reprocharle al otro, pues, lo que hizo o lo que no hizo, pero o en estas circunstancias de gravísimo deterioro socioeconómico, de recesión económica, de dificultades gravísimas para las empresas, para las familias y para los trabajadores y, consecuentemente, para las administraciones públicas, buscamos respuestas operativas y urgentes o el deterioro social que se está produciendo se cronifica y las consecuencias serán irrecuperables. Cuando un ciudadano, una ciudadana, una familia, lo pierde todo no lo recupera cuando haya oportunidades. Es que el deterioro social, psicológico, colectivo, de confianza, de ánimo, puede ser irrecuperable. Por eso yo creo que estamos obligados en este Parlamento todos los partidos, cada uno con su peso y con su responsabilidad, a buscar un punto de encuentro para establecer una estrategia de choque frente a estas cifras de desempleo. Y una estrategia de choque no es esperar a los efectos de la reforma laboral, que insisto en que en periodo de recesión esta reforma laboral –y lo veremos– va a introducir más despidos. Es elemental que sea así. Es más, me consta que importantes dirigentes del Gobierno español, cuando no están ante las cámaras, lo reconocen. Es que es impecable que en este año 2012 el 95% de las empresas va a disminuir su facturación y muchas entrarán en pérdidas, y tendrán un instrumento fácil para tomar decisiones sobre las plantillas y van a despedir a gente. Y eso va a ser así.

Lo que digo es que, al margen de esto, que lo discutiremos en esta Cámara, seguro, y si no nosotros desde luego presentaremos iniciativas sobre esa reforma laboral y su valoración, lo que digo es que Canarias está peor que la media y las perspectivas son peores que la media, a pesar de lo bien que nos pueda ir en el tema del turismo, y que estamos obligados a que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España se sienten, analicen la situación de esta comunidad y pongan en marcha medidas para confrontar a corto plazo este grave deterioro social, económico, de deterioro de familias, de cientos de miles de personas, que van a la exclusión social. La gente que perdió el empleo hace tres años y no tiene prestaciones son pobres hoy en día, pobres de solemnidad, con los datos en la mano. Y frente a eso necesitamos un plan de choque que solo se puede hacer con recursos públicos a corto plazo, Gobierno de España, Gobierno de Canarias, y si hay que subir los impuestos, que se suban. Ya lo ha hecho el PP entrando en una franca contradicción con lo que decía hasta el 20 de noviembre, pero yo me olvido de esa parte, que se suban, y dediquemos dinero a tirar del empleo, a facilitar la contratación, a incentivar la contratación, a buscar actividad que tire de la demanda. Y paralelamente pongamos en marcha un plan de ayudas de emergencia a las cientos de miles de personas que no tienen nada, que lo han perdido todo, desde su vivienda a su empleo, y a la autoestima, elemento básico, básico, para el futuro de cualquier sociedad.

Y por eso he aprovechado las contradicciones que el Gobierno ha generado –que es una parte lógica, solo se equivoca quien actúa, también tengo claro esto, ¿no?– para que tomemos conciencia de que, aunque apostemos por el turismo, aunque el turismo sea esencial, aunque al turismo le vaya bien y miren

las consecuencias cuando van bien las cosas, que son limitadas, estamos obligados a establecer un plan de choque para parar el deterioro económico, estamos obligados a establecer un plan de choque para ayudar a las cientos de miles de personas que no tienen nada. Y si no lo hacemos en este Parlamento, si no se hace en el Parlamento español, yo no sé qué va a ocurrir, pero lo que pasa en algunos países del sur de Europa se reproducirá aquí. Será inevitable que la gente exija soluciones por el procedimiento que sea y será legítimo que la gente salga a la calle a exigir las soluciones que mejor crean conveniente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto, señor diputado, para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)* normal, habitual, estamos en una situación catastrófica, ¡gravísima! Y por eso yo lo que pido es que hagamos el esfuerzo, cada uno con su influencia, cada uno con la responsabilidad que le han otorgado los ciudadanos, para buscar estrategias para romper esta dinámica, para parar esta hemorragia brutal. Se desangra la sociedad canaria, se quiebra la cohesión social, se generan injusticias irreparables, si no actuamos, y solo se puede actuar, insisto y reitero, ahora con planes de choque, con planes de emergencia. Ya veremos si las llamadas reformas estructurales, algunas de ellas, insisto, discutibles, van a dar su efecto a medio plazo. No se cambia la tendencia solo con leyes, por importantes y acertadas que fueran, que, insisto, tengo mis dudas; ahora tocan respuestas urgentes a esta situación grave. Y eso es lo que yo he pretendido con esta comparecencia: poner en evidencia la gravedad del momento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, entramos en fase de valoración. Dejemos las cifras a un lado, vamos a valorar pero de la mano de las cifras.

No se trata de buscar culpables. Miren, la culpa es un concepto que siempre termina en el despacho de un psiquiatra. Entonces no vamos a trabajar con la culpa, pero vamos a valorar lo que ocurre alrededor, vamos a valorar qué ocurre en el sector turístico. Se produce una subida espectacular, un incremento espectacular de la llegada de turistas, pero no se aprecia un incremento igual de notable en el volumen de contratación. Lógico es que llamemos a las asociaciones empresariales representativas del sector, y nos digan qué problemas tienen. Bueno, pues, las asociaciones representativas del sector turístico indican que, de promedio, por término de valor de aproximación, tienen calculado que un millón de pasajeros, un millón de turistas, origina un volumen de contratación de 25.000 trabajadores. Hagan la regla de tres. ¿Qué resultado les da? Que 12 millones de turistas ocasionarían, darían lugar –siguiendo ese promedio– a una contratación en torno a 330.000 contratos. ¿Cuántos hemos dicho que registró el Servicio Público de Empleo Estatal?: 180.638. 180.638 contratos suponen un incremento del 14% sobre 2010; 330.000 contratos supondrían un 23% de contratación sobre el 2010. Algo pasa. Y algo nos han indicado las asociaciones empresariales, por ejemplo en materia formativa: la inadecuación de la oferta formativa, aunque se haya pactado en el Consejo General de Empleo; la inadecuación de la formación que está dando el Servicio Canario de Empleo para las necesidades que tiene el sector turístico. Por eso en una reciente comparecencia parlamentaria en sede de comisión dije que parte de la oferta formativa se va a revisar para adecuarla a las necesidades del sistema productivo y, en particular, del sector turístico, que creo que debe ser escuchado.

Así que de culpa, nada: análisis, verificación de la situación y tratar de dar respuesta a las necesidades del sector productivo, para crear empleo, que es la primera prioridad del Gobierno de Canarias, como ustedes, señorías, pueden imaginar, partiendo de que el Gobierno tiene un alto sentido de la responsabilidad con respecto a sus obligaciones, en principio y fundamentalmente con respecto a la ciudadanía.

Y ustedes me dicen: “no se ha hecho absolutamente nada”. Señorías, ¿ustedes no leen el *Boletín Oficial de Canarias*? ¿Ustedes no han visto que se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* una convocatoria anticipada de 55 millones de euros como plan de choque para formar y para creación directa de empleo? 5 millones para organizaciones sin ánimo de lucro, creación directa de empleo; 50 millones dirigidos a los ayuntamientos y cabildos para escuelas-taller, talleres de empleo, formación y creación directa de empleo. Esas convocatorias estuvieron abiertas en enero, se van a resolver en febrero y, si la resolución es posible ultimarla a finales de este mes o comienzos de marzo, las contrataciones se producen el próximo mes. ¿Y me dicen ustedes que no hemos hecho nada?

Saben, además, que el 29 de diciembre firmamos la Estrategia Canaria de Formación y Empleo al más alto nivel, organizaciones empresariales y sindicales, y en esa estrategia acordamos un Plan Anual de Empleo que se ultimaría en el primer trimestre del año. ¿En qué fase estamos del desarrollo de ese Plan Anual de Empleo? Pues esperando el plan anual del Ministerio de Empleo, porque tenemos que someternos y adaptarnos y adecuarnos a los objetivos de políticas de empleo definidos por el Plan Anual de Empleo y la ministra ha indicado ya que lo ultimaré en los últimos días de marzo. Nosotros ya estamos sentando las bases de nuestro documento de Plan Anual de Empleo y vamos a ver si es posible terminarlo también al compás del Estado a final de marzo.

Y otra cosa que hemos introducido en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo es un plan específico de combate contra el desempleo juvenil. Un plan específico para el empleo juvenil en Canarias.

Bien. Por consiguiente, medidas de choque se están tomando, y esas medidas, señoría, son de emergencia social, porque la creación directa de empleo con los ayuntamientos va ahí, ahí, a la exclusión social, trabajando, como vamos a hacer a partir de este año, con informes sociales de los ayuntamientos, oficinas de empleo. La selección de los trabajadores va a ser un aspecto fundamental de esta convocatoria. La selección se hará de acuerdo con los informes sociales de los ayuntamientos, que nos indicarán cuál es el perfil de aquellas familias que están, desde el punto de vista económico, al borde de la pobreza o en situación de pobreza o en situación de exclusión social.

Otras medidas, otras medidas de remoción y dinamización de la economía, señorías: diversificación de los sectores de la actividad productiva en Canarias. El turismo da lo que da y en el próximo año o, mejor dicho, en los próximos meses del año 2012 las perspectivas, que aún en enero siguen siendo muy positivas en cuanto a la llegada de turistas, puede que se vuelvan sombrías, porque la recesión económica va a llegar a todos los países de Europa, que son nuestros potenciales clientes, fundamentalmente. Para la diversificación de la economía, en particular desde esta consejería estamos trabajando intensamente para sacar adelante los mejores y más competitivos proyectos de dinamización de la industria; el sector comercio, pero sobre todo, porque está más abandonado también, el sector industrial. ¿Y cómo va a crecer el sector industrial? Indudablemente de la mano del impulso de las energías renovables y de todo el sector energético, pero esa cuestión dejémosla tranquila, dejémosla pendiente para mañana.

Yo simplemente querría traer a colación ahora, y de nuevo en relación a lo que aquí nos ocupa, que es el impacto del incremento de la llegada de turistas en el empleo en Canarias, que hay un importante informe de *Hosteltur* –saben ustedes que es una de las revistas o ediciones más especializadas en lo que se refiere al mercado de publicaciones, acerca de cómo se mueve el sector turístico en España– y pone de manifiesto que Canarias ha captado 9.500 operaciones adicionales en 70 nuevas rutas, que se han traducido en 1.680.000 pasajeros más, gracias a las bonificaciones de las tasas aeroportuarias.

Si ustedes miran la disposición correspondiente a la bonificación de las tasas aeroportuarias, verán que hay una serie de indicadores de bonificación. ¿Dónde se produce la bonificación de tasas primero?: en el aumento de frecuencia de vuelos, 9.500 operaciones adicionales. ¿Dónde se produce la bonificación de tasas en segundo lugar?: en nuevos destinos, 70 nuevas rutas. ¿Dónde se produce la bonificación de tasas?: en el aumento de pasajeros, 1.680.000 pasajeros más. ¿Dónde se produce, por último, la bonificación de tasas?: en ese fenómeno que se denomina en inglés y cuyo término no recuerdo, pero que es el aterrizaje y despegue de aviones que sobrevuelan el cielo canario, para dejar pasajeros y recoger pasajeros. Pues todo ello gracias a las bonificaciones de las tasas aeroportuarias. Esto quiere decir que hay una relación, se puede valorar, más directa o menos directa, más estrecha o menos estrecha, pero hay una relación entre el juego de las bonificaciones de las tasas aéreas, que supone una reducción de costes para las aerolíneas, y la llegada masiva de nuevos turistas a Canarias.

¿Se puede explicar este fenómeno por la convergencia de otros factores? También, indudablemente; ahora bien, si tenemos una medida que es positiva y que funciona positivamente, y a nadie hace daño, no se comprende cómo se pueden retirar esas medidas, que son las que precisamente están sustentando el crecimiento de uno de los sectores productivos que se ha reconocido como el sector más importante, más dinamizador de la economía en estos momentos y que más volumen de empleo genera en Canarias.

Señoría, esa es la valoración que hace en estos momentos el Gobierno de Canarias de este estado de cosas. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo acabado las comparecencias conforme se había dicho anteriormente por el presidente, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas de la mañana, que empezamos con la comunicación del Gobierno.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos.)



